



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal MU-395/1982

Suplemento «B.O.R. Murcia» núm. 22 de 28-1-86

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

**LEY 1/1986 de 27 de enero, de Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de la Región de
Murcia para 1986.**

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

LEY 1/1986 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 1/1986 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia representan un nuevo paso en la consolidación del sistema de presupuestación por programas de gasto iniciado en los Presupuestos para 1985, instrumento imprescindible para lograr una más eficaz y racional utilización de los recursos públicos gestionados por la Comunidad Autónoma.

En los Presupuestos Generales para el año 1986 se ha incorporado una clasificación funcional de los Programas de Gastos, integrando éstos en funciones y subfunciones lográndose una visión de cómo la Administración Regional distribuye sus recursos entre sus distintas actividades.

El contenido normativo de la Ley de Presupuestos para 1986 contempla aspectos que deben ser destacados.

En materia de personal se incorporan al documento presupuestario los Catálogos de puestos de trabajo de cada Programa de Gasto con indicación de aquellas características que tiene relevancia económica, lo que permite ponderar la adecuada y eficaz aplicación de los medios humanos destinados a la consecución de los objetivos previstos en cada Programa. También se contempla la aplicación del nuevo régimen retributivo de funcionarios establecido en la nueva normativa básica de Función Pública y que se implantará gradualmente durante el ejercicio, constituyendo este nuevo sistema retributivo un instrumento indispensable para conseguir una Función Pública más eficaz y profesionalizada.

En el ámbito tributario la Ley presta especial atención a las tasas y exacciones parafiscales actualizando los tipos fijos por exigencias propias de la naturaleza de tales tributos.

Continuando con el objetivo de conseguir una mayor racionalidad y eficacia en la gestión de estos presupuestos por programas se establece un nuevo sistema de modificación de créditos que introduce medidas de agilización en la gestión presupuestaria.

CAPITULO I

DE LOS CREDITOS INICIALES Y SU FINANCIACION

Artículo 1.—Créditos iniciales y financiación de los mismos.

1. Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 1986 integrados por:

- a) El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- b) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad se conceden créditos por un importe total de 30.921.411.000 pesetas que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio de 1986, estimados en 25.003.308.000 pesetas, y con el importe de las operaciones de endeudamiento que se expresan en el artículo 12 de esta Ley.

3. En el estado de gastos de los presupuestos de los Organismos Autónomos se conceden créditos por un importe total de 148.153.000 pesetas que se financiarán con los derechos económicos a liquidar estimados en el mismo importe total que los créditos de gastos consignados.

Artículo 2.—Vinculación de los créditos.

1. Con cargo a los créditos consignados en los estados de gastos, tan sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y otras prestaciones o gastos en general autorizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1986.

2. Tales créditos, tienen carácter limitativo y vinculante con sujeción a la triple clasificación, orgánica, económica por conceptos y por programas, excepto los correspondientes a los capítulos II y VI cuya vinculación regirá para la clasificación económica por artículos.

CAPITULO II

DE LOS CREDITOS DE PERSONAL

Artículo 3.—Aumento de retribuciones del personal en activo.

1. Con efectos de 1 de enero de 1986, el incremento del conjunto de las retribuciones íntegras del personal en activo al servicio de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, no sometido a la legislación laboral, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en 1985, será del 7,2 por 100, sin perjuicio del resultado individual de la aplicación de dicho incremento.

2. Asimismo, y con efectos de 1 de enero de 1986, la masa salarial del personal laboral perteneciente a la Comunidad Autónoma no podrá experimentar un incremento global superior al 7,2 por 100, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, incluso el que pueda producirse por antigüedad y reclasificaciones profesionales, y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global. Con cargo a la masa salarial, calculada en la misma forma que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, deberán satisfacerse las retribuciones derivadas de los correspondientes convenios y las que se devenguen en el ejercicio.

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior se establece un fondo de 79 millones de pesetas con cargo al cual podrán acordarse incrementos adicionales de la masa salarial para la homologación de aquellos colectivos especialmente desfavorecidos.

Su distribución se realizará por el Consejo de Gobierno a propuesta de las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo, oída la Comisión Regional de Personal.

Artículo 4.—Las retribuciones de los Altos Cargos.

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, las retribuciones básicas y complementarias de los Altos Cargos de la Administración Regional se incrementarán en su cuantía global e individualizada en el siete coma dos por ciento respecto a las correspondientes de mil novecientos ochenta y cinco.

Artículo 5.—Nuevo Régimen Retributivo de funcionarios.

Las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Autónomos, estarán constituidas por los siguientes conceptos:

1) Las cuantías del sueldo y trienios, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

GRUPO	SUELDO	TRIENIOS
A	1.225.068	47.004
B	1.039.752	37.608
C	775.044	28.200
D	633.744	18.816
E	578.544	14.100

Las pagas extraordinarias serán de un importe cada una de ellas de una mensualidad de sueldo y trienios, y se devengarán con referencias a la situación y derechos del funcionario el día uno de los meses de junio y diciembre.

Los Cuerpos, Escalas y plazas que el 31 de diciembre de 1984 tuvieran asignados los índices de proporcionalidad 10, 8, 6, 4 y 3 se consideran, a los efectos previstos en el presente número, como integrados respectivamente, en los grupos A, B, C, D, y E, sin perjuicio de la adecuación que procede como consecuencia de la titulación exigida para el ingreso en cada Cuerpo o Escala de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2) El complemento de destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE
30	1.075.728
29	964.908
28	924.324
27	883.728
26	775.296
25	687.864
24	647.280
23	606.696
22	566.100
21	525.600
20	488.208
19	463.260
18	438.336
17	413.400
16	388.476
15	363.528
14	338.604
13	313.668
12	288.720
11	263.796
10	238.860
9	226.404
8	213.924
7	201.456
6	188.988
5	176.520
4	157.836
3	139.152
2	120.468
1	101.784

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, procederá a clasificar los puestos de trabajo en treinta niveles.

3) El complemento específico que, en su caso, se asigne a determinados puestos de trabajo, de acuerdo con las directrices que apruebe el Consejo de Gobierno.

4) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

Las Consejerías respectivas determinarán la cuantía individual que corresponda, en su caso, de acuerdo con los criterios que fije el Consejo de Gobierno.

5) Las gratificaciones por «Servicios extraordinarios» que se concederán por las Consejerías, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas su cuantía y periódicas en su devengo.

Artículo 6.—Retribuciones de los Funcionarios interinos y contratados administrativos.

Las retribuciones de los funcionarios interinos y contratados administrativos experimentarán un incremento retributivo del 7,2 por 100 con respecto a las reconocidas en el año 1985.

Los funcionarios interinos nombrados a partir del 1 de enero de 1986 percibirán el 80 por 100 de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que se incluya el Cuerpo, Escala o plaza en que ocupen vacante, y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Artículo 7.—Normas Especiales.

1. Cuando el sueldo se hubiere percibido en 1985 en cuantía inferior a la establecida con carácter general, se aplicará un incremento del 7,2 por 100 respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio.

2. Los funcionarios de los Cuerpos de Sanitarios Locales que presten sus servicios en Partidos Sanitarios, Zonas Básicas de Salud, Hospitales Municipales o Casas de Socorro, experimentarán un incremento del 7,2 por 100 sobre las correspondientes retribuciones básicas percibidas en 1985 sin que les sea de aplicación los sueldos incluidos en el artículo 5 de esta Ley.

Las retribuciones complementarias de estos funcionarios se fijarán en base a lo dispuesto en el Decreto 3.206/1967, de 28 de diciembre, mejorando, en su caso, los importes en el 7,2 por 100 respecto a 1985.

3. En los casos de adscripción de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscribe, aquél percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe.

4. Cuando el funcionario realice una jornada inferior a la normal, se reducirán sus retribuciones en la proporción correspondiente, en la forma prevista en la normativa aplicable.

5. El complemento familiar se regirá por su normativa específica excluyéndose del aumento a que se refiere la presente Ley.

6. Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que se hayan reconocido o declarado tener el carácter de absorbibles por futuras mejoras o incrementos se regirán por su normativa específica quedando excluidos del aumento previsto en esta Ley.

A efectos de la absorción de estos complementos, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el 50 por 100 de su importe.

Artículo 8.—Contratación de personal laboral con cargo a créditos de inversiones.

1. Con cargo a los respectivos créditos para inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal cuando las Consejerías precisen contratar personal laboral para la realización por Administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, obras o servicios correspondientes a algunas de las menciones incluidas en sus Presupuestos.

2. Esta contratación requerirá el informe favorable de las Consejerías de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente.

3. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos de los que pudieran derivarse derechos de fijez para el personal contratado, serán objeto de deducción de responsabilidades.

Artículo 9.—Plantilla Presupuestaria.

1. La plantilla presupuestaria del personal adscrito a los distintos servicios de la Administración Regional, es la que resulte de los Catálogos de puestos de trabajo, dotados y adscritos a los correspondientes Programas de Gasto.

2. Los Catálogos de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral que se integran como Anexo 2 de esta Ley, comprenden los puestos de trabajo de cada Programa de Gasto, con expresión de:

- Su denominación, a efectos indicativos.
- Su imputación presupuestaria, con sujeción a la triple clasificación, orgánica, económica por conceptos y por programas.
- El nivel de complemento de destino presupuestado.
- El régimen de dedicación, normal o exclusiva, presupuestado.
- El Grupo máximo de funcionarios o categoría profesional máxima, en el caso de laborales, previsto a efectos de dotación presupuestaria.

3. Los complementos de destino y dedicación exclusiva, que figuran en los Catálogos de puestos, no implican su percepción automática por el personal adscrito a los mismos, salvo que exista Acuerdo expreso del órgano competente, atribuyendo el nivel de complemento de destino y el régimen de dedicación exclusiva al puesto de que se trate.

4. Los Catálogos que se integran como Anexo 2 de esta Ley, serán sustituidos por las relaciones de puestos de trabajo que apruebe y publique la Consejería de Presidencia, en las que se determinará la denominación de los puestos de trabajo, su clasificación y su correspondiente imputación presupuestaria, el nivel de complemento de destino, régimen de dedicación y grupos o categorías profesionales que pueden acceder a su provisión.

5. Para efectuar la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de la Administración Regional y de sus Organismos Autónomos será necesario que aquéllos figuren en las relaciones de puestos de trabajo y estén dotados presupuestariamente.

6. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal laboral fijo y eventual y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones así como del correspondiente puesto de trabajo vacante. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o al Capítulo de Inversiones.

El desempeño de puestos de trabajo de personal laboral fijo por trabajadores vinculados a la Administración con contrato por tiempo determinado no determinará su fijeza en el puesto.

7. Nadie podrá percibir retribuciones, si no está adscrito a un puesto de trabajo recogido en las Relaciones, aún cuando su adscripción sea con carácter provisional.

No estará sometido a esta limitación el personal eventual de gabinete, laboral eventual y el contratado con cargo a créditos de inversiones.

CAPITULO III

DE LOS CREDITOS DE INVERSIONES

Artículo 10.—Contratación directa de inversiones.

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de todas aquellas obras que se inicien durante el ejercicio de 1986 con cargo a los presupuestos de la Consejería respectiva y de los Entes Institucionales dependientes, cualquiera que sea el origen de los fondos, y cuyo presupuesto sea inferior a 50 millones de pesetas.

Igualmente, y en las mismas condiciones, los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de obras cuyo presupuesto sea inferior a 25 millones de pesetas.

2. El Consejo de Gobierno enviará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en el apartado anterior.

Artículo 11.—Fondo de Compensación Interterritorial.

1. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2. El Consejo de Gobierno informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

3. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial, cuya ejecución no pueda realizarse durante el ejercicio previsto por causas justificadas, deberá ser acordado entre el Comité de Inversiones Públicas de la Administración Central y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con la Consejería interesada, y aprobada por el Consejo de Gobierno si corresponde a competencias transferidas y por el Consejo de Ministros si corresponde a competencias no transferidas. En ambos casos, se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea, haciendo constar las causas que han motivado la sustitución y el mutuo acuerdo existente entre las dos Administraciones.

CAPITULO IV

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo 12.—Operaciones de Crédito.

1. El Consejo de Gobierno podrá realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de Tesorería.

2. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito a largo plazo hasta el límite de 5.918.103.000 pesetas, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de Gastos.

3. Las operaciones de crédito a que se refieren los números anteriores se efectuarán con los requisitos y condiciones señalados en el artículo cuarenta y siete del Estatuto de Autonomía y del decimocuarto de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

4. Los créditos que se incorporen al amparo de lo dispuesto en el número 1, apartado D del artículo 17 mantendrán la financiación global que tuvieran prevista en su origen. A tal efecto, continúa autorizado el Consejo de Gobierno para concertar las operaciones de crédito y para emitir la deuda pública que en su día fueron autorizadas por sus respectivas leyes y que se encuentren pendientes de concertar o emitir, con independencia de la autorización contenida en el número 2 del presente artículo. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá efectuar reajustes dentro del conjunto de operaciones de préstamos y deuda de acuerdo con la tesorería existente, así como utilizar la financiación prevista para gastos autorizados en este Presupuesto que se acuerde no realizar.

5. Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para que:

- a) Proceda al reembolso anticipado de operaciones de crédito, cuando la situación del mercado u otras circunstancias que así lo aconsejen habilitándose, al efecto, los correspondientes créditos en la Sección de Deuda Pública.
- b) Concierte operaciones de intercambio financiero relativas a operaciones de crédito, existentes con anterioridad o concertada a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para obtener un menor coste o una mejor distribución de la carga financiera o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado.

6. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

Artículo 13.—Avales.

1. Durante el ejercicio 1986, la Comunidad Autónoma podrá avalar, para operaciones de inversión, a Instituciones Públicas, empresas en las que tenga participación directa, Corporaciones Locales, instituciones sin fines de lucro, cooperativas y sociedades laborales.

2. El importe total de los avales prestados durante el presente ejercicio no podrá rebasar la garantía de mil millones de pesetas.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, regulará las características de la concesión de los mismos.

La autorización corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y a ésta su formalización, así como la inspección de las inversiones realizadas con los créditos avalados.

4. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea, de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

CAPITULO V

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 14.—Tasas y exacciones parafiscales

1. Las tarifas de las Tasas y exacciones parafiscales gestionadas por la Comunidad, tanto las reguladas por la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia, como las no comprendidas en la misma se elevarán en un 10 por 100, respecto de las vigentes en el ejercicio 1985, cuando los tipos sean de cuantía fija.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

2. En aquellos casos en que el tipo de gravamen sea un porcentaje de la base imponible o liquidable en su caso, éste permanecerá inalterado.

CAPITULO VI

MODIFICACIONES DE CREDITO

Artículo 15.—Normas generales.

1. Las modificaciones de los créditos iniciales del presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley y supletoriamente en la Ley General Presupuestaria.

2. Todas las propuestas de modificación de crédito deberán expresar necesariamente la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gastos y las razones que las justifican.

3. Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni créditos destinados a subvenciones nominativas.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales o afecten a créditos de personal.

4. Las modificaciones de crédito del Capítulo I «Gastos de Personal» estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) Solamente podrá minorarse para incrementar conceptos en el capítulo IV del programa 322A «Fomento de Empleo», Organismos Autónomos, y de los capítulos VI, VII y VIII de todos los programas.

Esta minoración podrá realizarse cuando por la Intervención Regional se hayan contraído y fiscalizado las dotaciones presupuestarias de todos los puestos existentes que figuren en los Catálogos, o en las relaciones de puestos de trabajo en esa fecha, y hasta el 31 de diciembre de 1986.

- b) Solamente podrá incrementarse con cargo al capítulo II, cuando por Decreto del Consejo de Gobierno se regulen las indemnizaciones por razón del servicio y gastos de representación.

5. La aprobación de transferencias de crédito en las cuales se vean afectados Organismos Autónomos, llevarán implícitas las modificaciones presupuestarias necesarias en el marco de la estructura de financiación de dichos entes.

6. Las modificaciones de crédito del Capítulo I que se originen como consecuencia de la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo deberán ser propuestas por la Consejería de Presidencia.

7. La estructura de funciones y programas es la que se recoge en el Anexo I de esta Ley.

Artículo 16.—Competencias de cada Consejero sobre modificaciones presupuestarias.

1. Los Consejeros podrán autorizar, previo informe de la Intervención Regional, las siguientes modificaciones presupuestarias.

- A) Transferencias entre créditos en los capítulos II y IV, siempre que se trate de créditos de un mismo programa y servicio u Organismo Autónomo de la Consejería.
- B) Generación de créditos:
 - a) En el supuesto contemplado en el artículo setenta y dos de la Ley General Presupuestaria.
 - b) Por el importe de las subvenciones o aportaciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, desde el momento en que se produzca el acuerdo o resolución de concesión de las mismas.

2. En caso de discrepancia entre el informe de la Intervención Regional y la propuesta de modificación presupuestaria, se remitirá el expediente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

3. Todas las modificaciones presupuestarias que se acuerden, se remitirán por la Consejería correspondiente a la de Economía, Hacienda y Empleo para instrumentar su ejecución.

Artículo 17.—Competencias del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo sobre modificaciones Presupuestarias.

Corresponde al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo:

1. Resolver los expedientes de modificaciones presupuestarias en los supuestos previstos en el artículo anterior, caso de discrepancia de la Consejería respectiva con el informe de la Intervención Regional y de la Consejería de Presidencia para los supuestos del capítulo I.

2. Autorizar las siguientes modificaciones de crédito:

- A) Transferencias de crédito:
 - a) En los capítulos I, III, IV, VII, VIII y IX, dentro del mismo programa y capítulo.
 - b) Entre los diversos capítulos de un mismo programa y servicio, salvo en el capítulo I.

c) Entre los diversos capítulos de los distintos programas de la misma función.

B) Habilitaciones.

a) De conceptos, en todos los capítulos, siempre que la financiación del mismo se haga mediante la minoración del crédito disponible para otro concepto dentro del mismo capítulo y función.

C) Generación de Créditos en concepto, ya existente o habilitación de uno nuevo en base a los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

a) En los supuestos previstos en el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

b) Transferencias de fondos correspondientes a servicios traspasados de la Administración del Estado. Estas transferencias generarán créditos presupuestarios, de acuerdo con su naturaleza, desde el momento en que entren en vigor los acuerdos de transferencias y por las cuantías correspondientes.

c) Las cantidades que se reciban del Fondo de Compensación Interterritorial, cuando no estén previstas en el estado de Gastos del Presupuesto créditos suficientes para cumplir lo preceptuado a este respecto en la legislación del Estado.

d) Las cantidades que se reciban de otras Administraciones Públicas para el pago de cuotas de previsión social que sean a cargo de la Comunidad Autónoma.

e) Las cantidades que se reciban en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 1.778/83, de 22 de junio y 336/84, de 8 de febrero.

D) Incorporación de Créditos:

Los créditos para gastos que a 31 de diciembre de 1985 no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados.

No obstante podrán incorporarse a los Presupuestos para 1986, los siguientes créditos del Presupuesto de 1985 no provenientes a su vez de incorporaciones:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio presupuestario.

b) Los créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.

c) Los créditos para operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

e) Los créditos generados por las operaciones que enumera el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

Los remanentes incorporados según lo prevenido en el párrafo anterior únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio de 1986, para los mismos gastos que motivaron en cada caso, la concesión y autorización de los créditos, excepto los apartados d) y e).

Excepcionalmente, se incorporarán al Presupuesto de 1986 los créditos relativos a obras y servicios que estén comprometidos y adjudicados el 31 de diciembre de 1985 y que procedan de incorporaciones de créditos del Presupuesto de 1984 y de años anteriores.

E) Ampliaciones de Crédito.

Hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan de los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados a pago de intereses, amortizaciones de capital y gastos derivados de operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

c) Las cuotas de la Seguridad Social y el complemento familiar, de acuerdo con los preceptos en vigor, así como la aportación de la Comunidad Autónoma al régimen de previsión Social de los funcionarios públicos, adscritos o traspasados a la misma.

d) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

e) Los destinados al pago de retribuciones de personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de elevaciones salariales dispuestas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores que vengan impuestas por la legislación de carácter general convenios laborales de obligado cumplimiento, o por sentencia judicial firme.

- f) Los relativos a obligaciones de clases pasivas, tanto por devengos correspondientes al ejercicio corriente como a ejercicios anteriores.
- g) Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida por ingresos afectados que doten conceptos integrados en los respectivos presupuestos.
- h) Los créditos para financiar el Plan de Obras y Servicios, en la cuantía en que aumenten sobre lo consignado en el estado de Ingresos por aportaciones de Ayuntamientos y Empresas.
- i) El concepto 820.0 «Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma» del programa 123A «Formación de Personal y Acción Social» en la cuantía de los reintegros que se vayan produciendo, de los anticipos concedidos.

3. Autorizar las modificaciones de crédito en los mismos supuestos contemplados en el apartado anterior, cuando se refieran a Organismos Autónomos.

4. Las modificaciones presupuestarias previstas en los apartados anteriores se iniciarán a propuesta del Órgano competente para la ordenación del gasto, salvo lo dispuesto en el artículo 15, apartado 5.

Artículo 18.—Competencias del Consejo de Gobierno sobre modificaciones Presupuestarias.

Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y a iniciativa del Consejero o Consejeros interesados autorizar, en los diferentes servicios u organismos autónomos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) Transferencias de Crédito.

Entre programas de una misma o distinta Consejería.

B) Habilitaciones de Crédito.

De nuevos conceptos en todos los capítulos, siempre que se financien con minoraciones de otros conceptos.

- C) Creación de nuevos programas de gasto, por transferencias de servicios o por creación o puesta en funcionamiento de nuevos servicios u Organismos Autónomos, siempre que en este último supuesto no suponga un aumento de los créditos aprobados por esta Ley.

2. De las modificaciones que se realicen al amparo de lo dispuesto en el apartado anterior se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional

Artículo 19.—Competencias de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones presupuestarias.

En lo que respecta a la Sección 01, Programa Asamblea Regional de Murcia, la Mesa de la Cámara podrá autorizar, por sí sin excepción:

A) Transferencias de crédito entre conceptos del mismo o distinto capítulos.

B) Habilitaciones de créditos de nuevos conceptos, en todos los capítulos, con cargo a minoraciones de otros conceptos.

No obstante, las transferencias o habilitaciones que afectaren al capítulo I («Gastos de personal») quedarán supeditadas al desarrollo, durante el ejercicio, de las medidas que la propia Mesa pudiera adoptar en orden a la reforma y normalización de la plantilla de sus funcionarios, provisión de plazas, aplicación del nuevo régimen retributivo y demás concernientes al régimen de personal.

Artículo 20.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo elevará a acuerdo del Consejo de Gobierno la remisión de un proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, y de suplemento de crédito en el segundo, y en el que se especificará el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto público.

Artículo 21.—Gastos Plurianuales.

1. La autorización para la realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2. El Consejo de Gobierno, podrá adquirir compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a 1986, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que, se encuentren en alguno de los siguientes casos:

a) Inversiones y Transferencias de capital.

- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamientos de equipos que puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.
- c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma.
- d) Cargas financieras por operaciones de crédito.
- e) Prestación de Servicios.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del párrafo anterior, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprimió, los siguientes porcentajes:

En el ejercicio inmediato siguiente el 70%, en el segundo ejercicio el 60% y en el tercero y cuarto, el 50%.

4. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo podrá modificar los porcentajes señalados en el apartado 3, así como ampliar el número de anualidades en casos especialmente justificados, a petición del Consejero correspondiente, y previos los informes que se estimen oportunos y, en todo caso, el de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio.

5. Los compromisos de gastos a que se refiere el apartado 2 del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

CAPÍTULO VII

GESTIÓN DEL GASTO

Artículo 22.—Gestión del Gasto:

La gestión de los créditos incluidos en el estado de Gastos de los Presupuestos se efectuará por el Órgano competente en cada caso, y comprenderá las siguientes fases:

- a) Propuesta del Gasto.
- b) Ordenación del Gasto.
- c) Ordenación del Pago.
- d) Pago material.

Artículo 23.—Suministros Menores.

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada. Se considerarán suministros menores aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe total no exceda de quinientas mil pesetas.

Artículo 24.—Ordenación del Gasto.

1. Los Consejeros ejercerán la facultad de autorización del gasto dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección correspondiente a su respectiva Consejería y hasta un límite de 50.000.000 de pesetas. A partir de dicho límite se precisará autorización del Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos de personal, incluidos los de previsión social.

2. La autorización y ordenación del gasto con cargo a los créditos de las Secciones del Estado de Gastos, que se especifican a continuación, se atribuyen a los órganos siguientes:

Sección 01—«Asamblea Regional», a la Mesa de la misma, sin perjuicio de las delegaciones al Presidente en su caso.

Sección 02—«Deuda Pública», al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Sección 03—«Clases Pasivas», al Consejero de Presidencia.

Sección 11—«Presidencia de la Comunidad Autónoma», al Presidente.

3. La ordenación y autorización de los gastos correspondientes al concepto 160 «Cuotas Sociales», cualquiera que sea la sección presupuestaria en que figuren, quedan atribuidas al Consejero de Presidencia.

Artículo 25.—Ordenación del Pago.

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Comunidad Autónoma, corresponderá al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, quien podrá delegar dicha facultad.

2. Para la expedición de los Mandamientos de Pago, las Consejerías que hayan realizado el gasto, remitirán a la Consejería de

Economía, Hacienda y Empleo, los documentos justificativos de la obligación, debidamente conformados, con un documento de remisión en el que constará la fecha y número de la propuesta y autorización de gasto, y su aplicación presupuestaria.

Artículo 26.—Pago material.

1. La Tesorería Regional procederá a satisfacer los Mandamientos de Pago a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidos, en efectivo, mediante transferencia bancaria, talón de cuenta corriente o mediante compensación.

2. El procedimiento de pago será el de transferencia a las cuentas corrientes abiertas por los perceptores en las entidades financieras. Excepcionalmente se utilizará como medio de pago el talón de cuenta corriente.

3. Sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo establecerá el orden de prioridad en los pagos, de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, preferentemente con la antigüedad de éstas.

4. Las dotaciones presupuestarias de la Sección 01 «Asamblea Regional» del Presupuesto de Gastos se librarán en firme y periódicamente a medida que la Mesa lo demande, no estando sujetas a justificación ante el Ejecutivo Regional.

Artículo 27.—Pagos a justificar.

1. Los Consejeros podrán autorizar la expedición de Mandamientos de Pago a justificar, previos los trámites de propuesta, ordenación e intervención del gasto.

2. Los Mandamientos de Pago a justificar deberá referirse siempre a gastos de naturaleza homogénea aplicables a un solo concepto presupuestario y su cuantía no podrá exceder de 200.000 pesetas o de la cuarta parte de la respectiva consignación.

3. Para la justificación de la inversión de tales Mandamientos se rendirá cuenta detallada a la Intervención Regional, en el plazo máximo de tres meses, a la que se acompañarán los recibos y justificantes de los pagos realizados. No se expedirán nuevos mandamientos a justificar en tanto no haya sido justificado el anterior.

4. La justificación del gasto se autorizará por el titular de la Consejería. En cualquier caso, todos los Mandamientos de pago a justificar deberán ser objeto de rendición con anterioridad al 31 de diciembre de 1986.

Artículo 28.—Disposición de Fondos.

1. De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma, se custodiarán en la Tesorería Regional. Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las Entidades Financieras, debidamente autorizadas por el Consejo de Gobierno e intervenidas por la Intervención Regional.

2. La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, del Interventor y del Tesorero, o personas en quien expresamente deleguen.

Artículo 29.—Intervención.

1. Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención Regional de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los estados de ingresos y de gastos del Presupuesto con absoluta independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto está facultada para recabar de los Organos y Entidades vinculados a la Comunidad Autónoma cuantos dictámenes y documentos estime oportunos, debiendo aquellos atender a su requerimiento.

2. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Presidencia.

CAPITULO VIII

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Artículo 30.—Normas para la liquidación.

1. El ejercicio presupuestario de 1986, coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el periodo del que deriven.
- b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.

2. El Presupuesto del ejercicio para 1986 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de enero de 1987.

3. Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la liquidación del Presupuesto quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad, según sus respectivas contracciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.

Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad concurrente y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por las Consejerías correspondientes se establecerán, caso de no existir, y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Segunda.

Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones y resoluciones administrativas que supongan un incremento del gasto en relación con los créditos consignados en cada programa.

Tercera.

Cuando por Decreto del Consejo de Gobierno se cree algún nuevo Servicio o se suprima alguno de los existentes, los Créditos presupuestarios asignados al programa que afecten al Servicio creado o suprimido, serán distribuidos por el Consejo a cuya estructura orgánica corresponda la alteración, sin que quepa modificar los créditos asignados en cada capítulo y artículo.

Cuarta.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. Igualmente informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea.

Quinta.

Los funcionarios de carrera designados libremente para prestar servicios en los Gabinetes, si optan por permanecer en servicio activo, percibirán sus retribuciones con cargo al artículo 12. A tal fin se transferirán los créditos necesarios del artículo 11.

Sexta.

Se autoriza al Consejo de Gobierno a otorgar aval por operaciones concertadas o a concertar con el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, por importe máximo de tres mil quinientos millones de pesetas, para la financiación de viviendas de protección oficial de promoción pública en Murcia. Dicha promoción se realizará mediante convenio con las Corporaciones Locales de la Región.

Séptima

Se declaran ampliables los créditos para financiar transferencias a Corporaciones Locales con destino a gastos de funcionamiento del Servicio Regional contra Incendios previstos en el Programa 223 A, concepto 461, en la cuantía en que aumenten sobre lo consignado los ingresos previstos en el Concepto 353 del Estado de Ingresos.

Octava

Conforme se produzcan incrementos en la efectiva recaudación de la partida 320.17 «Tasas del Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario», sobre las previsiones del Estado de Ingresos, se declara crédito ampliable la partida 17.05.531 B. 62 «Obras de Infraestructura en zonas regables del trasvase Tajo-Segura», por idéntico importe.

Novena

Se faculta al Consejo de Gobierno para que determine las condiciones de integración en el Grupo D de los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, vengan desempeñando con anterioridad a dicha fecha funciones de Auxiliar de Clínica o Psiquiátrico.

Décima

Los créditos consignados en el estado de gastos para financiar los programas 412 A y 412 B de la Sección 18, Servicio 04 serán ampliables en las mismas cuantías en que se acredite el aumento de los ingresos previstos en el concepto 312 del Estado de Ingresos, como consecuencia de los convenios, conciertos o ampliaciones de los mismos que se suscriban con Instituciones públicas o privadas.

Undécima

Se faculta a la Mesa de la Asamblea para aprobar suplementos de crédito en el capítulo VI, Inversiones Reales, de la Sección 01 del Presupuesto, siempre que las mismas se financien con cargo a las economías que ofrezcan las liquidaciones del capítulo VI de dicha Sección conforme las verificadas con respecto a ejercicios anteriores por parte de la Asamblea.

Para la efectividad de dichos suplementos se requerirá el reintegro previo del total de las economías habidas en cada uno de los anteriores ejercicios a la Tesorería Regional.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.

1. El nuevo régimen retributivo de los funcionarios previsto en el artículo 5, entrará en vigor a medida que se vayan determinando, en su caso, los complementos específicos establecidos en el mismo. Las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo dictarán las normas precisas para su aplicación.

2. Mientras tanto, los funcionarios afectados por dicho sistema retributivo percibirán las retribuciones correspondientes en 1985, con

la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias en un 7,2 por 100 a igualdad de puestos de trabajo.

Segunda.

1. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración Regional y se imputarán a los conceptos que figuran en el Anexo 2 de esta Ley.

2. El personal contratado que ocupe eventualmente puestos de laborales fijos percibirá sus retribuciones con cargo al concepto 130 «Laborales fijos».

Tercera.

Hasta la publicación de las Relaciones de puestos de trabajo, las retribuciones se percibirán de acuerdo con lo que resulte de los catálogos, con las limitaciones señaladas en el artículo 9, 2.º y 3.º

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

1. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo desarrollará el contenido de esta Ley, con respecto a las modificaciones presupuestarias y las competencias respectivas que se establecen en los artículos correspondientes.

2. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Segunda.

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los tribunales y autoridades que correspondan que la hagan cumplir.

Murcia, 28 de enero de 1986.—El Presidente, Carlos Collado Mena.

ANEXO 1
ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA 1986

GRUPO 1. SERVICIOS DE CARACTER GENERAL

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno.	1.1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma.	1.1.1.A Asamblea Regional
	1.1.2 Alta Dirección del Gobierno	1.1.2.A Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno.
1.2 Administración General	1.2.1 Administración General	1.2.1.A Dirección y Servicios Generales
	1.2.2 Dirección y Administración de la Función Pública.	1.2.2.A Administración de la Función Pública.
	1.2.3 Formación y Perfeccionamiento Personal.	1.2.2.B Incidencias de Personal.
	1.2.5 Gastos de la Comunidad Autónoma relativos a la Administración.	1.2.3.A Acción Social y Formación del Personal.
	1.2.6 Otros Servicios Generales	1.2.5.A Asesoramiento y Asistencia Técnica a los Municipios.
		1.2.6.A Asistencia Jurídica a la Comunidad.
		1.2.6.B Imprenta Regional
		1.2.6.C Centro Regional de Informática.
		1.2.6.D Parque Móvil Regional.

GRUPO 2. PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
2.2. Seguridad y Protección Civil	2.2.3 Protección Civil	2.2.3.A Servicio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento y Protección Civil.

GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
3.1 Seguridad Social y Protección Social	3.1.3 Acción Social	3.1.3.A Ordenación y Coordinación Administrativa.
		3.1.3.B Infancia y Adolescencia
		3.1.3.C Minusválidos.
		3.1.3.D Tercera Edad.
		3.1.3.E Actuación Social General.
	3.1.4 Pensiones y otras prestaciones económicas	3.1.4.A Clases Pasivas.
		3.1.4.B Pensiones.
3.2 Promoción Social	3.2.2 Promoción del Empleo	3.2.2.A Fomento del Empleo.

GRUPO 4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
4.1 Sanidad	4.1.1 Administración General	4.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	4.1.2 Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud.	4.1.2.A Hospital Provincial
		4.1.2.B Hospital «Los Arcos».
		4.1.2.C Asistencia Sanitaria.
		4.1.2.D Salud Mental.
	4.1.3 Acciones públicas relativas a la Salud.	4.1.3.A Planificación y Programación Sanitaria.
		4.1.3.B Promoción de Salud.
4.2 Educación	4.2.1 Administración General	4.2.1.A Educación
		4.2.1.B Universidad e investigación.
4.3 Vivienda	4.3.1 Vivienda	4.3.1.A Promoción y Rehabilitación de Viviendas
		4.3.1.B Actuaciones en Patrimonio Arquitectónico.
	4.3.2 Urbanismo y Arquitectura	4.3.2.A Planeamiento y Disciplina Urbanística.
		4.3.2.B Planeamiento Especial.
		4.3.2.C Cartografía.
4.4 Bienestar Comunitario	4.4.2 Protección del Medio Ambiente	4.4.2.A Protección del Medio Natural
		4.4.2.B Prevención y lucha contra Actividades Contaminantes.
	4.4.3 Otros servicios de Bienes Comunitarios	4.4.3.A Defensa del Consumidor.
		4.4.3.B Plan de Obras y Servicios.
		4.4.3.C Plan Complementario de Equipamiento.
4.5 Cultura	4.5.1 Administración General	4.5.1.A Dirección y Servicios Generales
	4.5.2 Bibliotecas, Archivos, Museos y Artes Plásticas.	4.5.2.A Bibliotecas, Archivos y Museos.
	4.5.4 Publicaciones Culturales	4.5.4.A Editora Regional.
	4.5.5 Promoción Cultural	4.5.5.A Promoción Cultural.
	4.5.7 Deportes y Educación Física	4.5.7.A Deportes.
	4.5.8 Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueología.	4.5.8.A Patrimonio Histórico.
	4.5.9 Juventud	4.5.9.A Juventud.

GRUPO 5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
5.1 Infraestructura básica y del transporte.	5.1.1 Administración General	5.1.1.A Administración General.
		5.1.1.B Programación y Estudios.
	5.1.2 Recursos Hidráulicos	5.1.2.A Planificación de Recursos.
		5.1.2.B Saneamiento y Depuración de Poblaciones.
		5.1.2.C Abastecimiento de Agua Potable.
		5.1.2.D Acondicionamiento de Cauces.
	5.1.3 Transporte Terrestre	5.1.3.A Gestión e Inspección de Transporte Terrestre.
		5.1.3.B Planificación, Ordenación y Mejora del Transporte.
	5.1.4 Puertos y Transporte Marítimo	5.1.4.A Puertos.
	5.1.5 Infraestructura viaria.	5.1.5.A Conservación y Explotación de la Red Viaria.
		5.1.5.B Planificación y Mejoras en la Red Viaria.
5.3 Infraestructuras	5.3.1 Reforma y Desarrollo Agrario.	5.3.1.A Reforma de la Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.
		5.3.1.B Transformación en Regadío.
	5.3.3 Mejora del medio natural.	5.3.3.A Protección de los Recursos Agrarios y del Medio Rural.
5.4 Investigación Científica, técnica y aplicada.	5.4.2 Investigación técnica y aplicada	5.4.2.A Formación Profesional y Capacitación Agraria.
		5.4.2.B Investigaciones Agrarias.

GRUPO 6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
6.1 Actuaciones económicas Generales	6.1.1 Administración General	6.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	6.1.2 Regulación económica general.	6.1.2.A Economía y Programación.
6.2 Comercio	6.2.2 Comercio Interior	6.2.2.A Promoción del Comercio.
6.3 Actividades Financieras	6.3.1 Administración Financiera	6.3.1.A Programación y Presupuestación.
		6.3.1.B Intervención Regional.
		6.3.1.C Gestión de la Tesorería Regional.
		6.3.1.D Gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma.
	6.3.2 Política Financiera.	6.3.2.A Política Financiera.
	6.3.3 Administración y Gestión tributaria.	6.3.3.A Gestión tributaria.

GRUPO 7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
7.1 Agricultura, Ganadería y Pesca	7.1.1 Administración General	7.1.1.A Dirección y Servicios Generales
	7.1.2 Promoción de la población rural y pesquera.	7.1.2.A Difusión Tecnológica y Promoción del Medio Rural.
	7.1.4 Ordenación, reestructuración y mejora de producciones agrarias y pesqueras.	7.1.4.A Potenciación, Conservación y Racionalización de los Recursos Pesqueros.
		7.1.4.B Ordenación, Reestructuración y Mejora de la Producción Forestal.
		7.1.4.C Producción Ganadera.
		7.1.4.D Producción Agrícola.
7.2 Industria	7.2.1 Administración General	7.2.1.A Dirección y Servicios Generales.
	7.2.2 Actuaciones Administrativas sobre la industria.	7.2.2.A Planificación y Ordenación Industrial y Energética.
		7.2.2.B Artesanía.
7.3 Energía.		
7.4 Minería.	7.4.1 Fomento de la minería	7.4.1.A Ordenación y Fomento de la Minería.
7.5 Turismo.	7.5.1 Ordenación y Promoción Turística.	7.5.1.A Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo.

GRUPO 8. RECONVERSION, REINDUSTRIALIZACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
8.2 Desarrollo empresarial	8.2.1 Desarrollo Cooperativo y Comunitario.	8.2.1.A Desarrollo Cooperativo.
	8.2.4 Apoyo a la pequeña y mediana empresa	8.2.4.A Planificación y Desarrollo para la Pequeña y Mediana Empresa.

GRUPO 0. DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE CREDITO

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
0.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito	0.1.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito	0.1.1.A Amortización y gastos financieros de la Deuda Pública y otras operaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA
REGION DE MURCIA 1986**

ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS

ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986 MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
1	10		<u>CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.</u>			
			SOBRE LA RENTA.			
		100	RECARGO SOBRE LICENCIA FISCAL IMPUESTO INDUSTRIAL.			
		100.1	De la Delegación de Hacienda de Murcia.....	198.000		
		100.2	De la Delegación de Hacienda de Cartagena.....	71.500		
		101	RECARGO SOBRE LICENCIA FISCAL DEL I.R.T.P.			
		101.1	De la Delegación de Hacienda de Murcia.....	19.800		
		101.2	De la Delegación de Hacienda de Cartagena.....	7.700		
			TOTAL CAPITULO.....		297.000	297.000
2	20		<u>CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.</u>			
			PARTICIPACION EN EL IVA.....	5.305.393		
			RECAUDACION POR TRIBUTOS CEDIDOS.....	5.018.640		
			IMPUESTOS ESPECIALES.....	578.019		
			LIQUIDACION I.T.E. 85.....	600.000		
			TOTAL CAPITULO.....		11.502.052	11.502.052
3	30		<u>CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.</u>			
		300	VENTAS DE BIENES			
		00	Ventas productos servicios agricultura.....	13.290		
		01	Venta impresos transportes.....	1.100		
		02	Venta libros editora Regional.....	1.000		
		03	Venta Ejemplares Boletín Coyuntura Agricultura.....	1.140		
		04	Venta Ejemplares Industria.....	300	16.830	
		31	PRESTACION DE SERVICIOS.			
		310	Expedición de documentos.....	2.100		
		311	Centro de Proceso de Datos	21.000		
		312	HOSPITALES Y RESIDENCIAS.			
		00	Hospital Quirúrgico (S. Juan de Dios).....	1.300.000		
		01	Hospital Psiquiátrico.....	40.425		
		02	Sanatorio Médico-Quirúrgico y de maternidad "LOS ARCOS".....	335.150		
		03	Conjunto Residencial.....	39.270		
		04	Estancias Centros asistenciales H.H. de la Caridad.....	5.000		
		313	Ambulancias.....	500		
		314	Varios.....	1	1.743.446	
		32	TASAS.			
		320	TASAS DISTINTAS CONSEJERIAS.			
		01	Tasas Sanitarias.....	28.500		
		02	Tasas del Servicio de montes, caza y pesca.....	65.107		
		03	Tasas por servicio Censyra.....	700		
		04	Tasas por servicios laboratorios agrarios y de Sanidad prod. Anm.	310		
		05	Tasas por servicios agricultura.....	13.800		
		06	Tasas por servicios cultura.....	45.500		
		07	Tasas por carreteras.....	13.000		
		08	Tasas por servicios de Puertos.....	35.000		

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		09	Tasas por servicio Vivienda.....	200.000		
		10	Tasas por servicio abastecimientos y saneamientos.....	20.000		
		11	Tasas tiempo libre.....	37.500		
		12	Tasas por servicios Salud Pública.....	2.039		
		13	Tasas por servicios Sociales.....	16.365		
		14	Tasas por Servicio Industria.....	109.984		
		15	Tasas servicio AISNA.....	10.200		
		16	Tasas por servicio transportes Terrestres.....	25.000		
		321	Muros de contención, cercas ect.....	1		
		322	Otras tasas por servicios prestados.....	462.434	1.085.440	
	35		CONTRIBUCIONES ESPECIALES.			
		350	Para ejecución de obras.....	1		
		351	Para establecimiento, ampliación y mejora servicios.....	1		
		352	Otras contribuciones especiales.....	1		
		353	Del Servicio contra incendios (UNESPA).....	10.000	10.003	
	38		REINTEGROS.			
		380	De ejercicios Cerrados.			
		00	Valores independientes.....	1		
		01	Pagos indebidos.....	1		
		02	MUNPAL, MUFACE, y otras mutualidades.....	1		
		03	Otros reintegros.....	1		
		381	DEL EJERCICIO CORRIENTE.			
		00	Valores independientes.....	1		
		01	Pagos indebidos.....	1		
		02	MUNPAL, MUFACE y otras mutualidades.....	50.000		
		03	De Ayuntamientos.....	5.000		
		04	Por Medicamentos.....	57.000		
		05	Por anuncios a cargo de Particulares.....	1		
		06	Por obras a cargo de Particulares.....	1		
		07	Otros reintegros.....	1	112.009	
	39		OTROS INGRESOS.			
		390	Multas, Sanciones y recargos de prórroga y apremios.....	62.000		
		391	Cuotas alumnos E.C.A.....	12.039		
		392	Cuotas Colegio Mayor Rafael Mendez.....	22.854		
		393	Otros ingresos.....	1		
			TOTAL CAPITULO.....		96.894	3.064.622
			<u>CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</u>			
4	40		DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
		400	PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO			
		00	Participación en impuestos indirectos.....	514.545		
		401	Compensación intereses operaciones I.G.T.E.....	183.097		
		402	Porcentaje de participación en Ingresos del Estado.....	552.400		
		403	Subvención gastos funcionamiento Asamblea Regional y Consejo - de Gobierno.....	412.713		

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		404	Por subvenciones finalistas.			
		00	Consejería de Presidencia	1		
		01	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	1		
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.	40.000		
		03	Consejería de Cultura y Educación	30.000		
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo	3.000		
		05	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.			
			- Para becas minusválidos psíquicos	71.827		
			- Para mantenimiento	141.930		
			- Para pensiones	2.402.764		
			- Para guarderías laborales	100.000		
			- Otros	1		
		405	Por servicios que se transfieran	1		
		406	Derivas años anteriores	260.000	4.712.280	
	41		DE ORGANOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS			
		410	Participación en Ingresos P.A.M.D.B.	180.000	180.000	
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1	1	
	43		DE ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS	1	1	
	44		DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	1	1	
	45		DE COMUNIDADES AUTONOMAS	1	1	
	46		DE CORPORACIONES LOCALES			
		460	De Corporaciones Locales	600	600	
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	1	1	
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCHO	1	1	
	49		DEL EXTERIOR	1	1	
			TOTAL CAPITULO			4.892.887
			<u>CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
5	50		INTERESES DE TITULOS Y VALORES.			
		500	Deuda Perpetua Interior	30		
		501	Otros intereses de títulos de renta fija	1		
		502	Otros intereses de títulos de renta variable	1	32	
	51		INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS.			
		510	Intereses préstamos jóvenes agricultores	646		
		511	Intereses préstamos vivienda rural	200		
		512	Intereses préstamos a Corporaciones Locales para fi nanciación plan de viviendas	25.000		
		513	Otros intereses y anticipos y préstamos concedidos.	1	25.847	
	52		INTERESES DE DEPOSITO Y C/C.			
		520	Intereses de depósitos y cuenta corriente	300.000	300.000	
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIA LES.			
		550	Cesión servicios cafeterías	1.000		

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		551	Otros productos de concesiones y aprovechamiento es pecial (MONTES DEL ESTADO ETC.)	13.330	14.330	
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			
		590	Otros ingresos patrimoniales	1	1	
			TOTAL CAPITULO V			340.216
			<u>CAPITULO VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES</u>			
6	60		DE TERRENOS.			
		600	De Terrenos	1	1	
	61		DE BIENES INMUEBLES			
		610	De bienes inmuebles.....	1	1	
	62		DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES			
		620	De las demás inversiones reales	1	1	
			TOTAL CAPITULO VI.....			3
			<u>CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
7	70		DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
		700	Fondo de compensación interterritorial.....	3.303.600		
		701	Plan de Obras y Servicios.....	244.000		
		702	Transferencias Finalistas			
		00	Consejería de Presidencia.....	1		
		01	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.....	1		
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas	1		
		03	Consejería de Cultura y Educación	1		
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo.....	160.320		
		05	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.....	1		
		06	Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales	70.868		
		704	Por servicios que se transfieran.....	1	3.778.794	
	76		DE CORPORACIONES LOCALES			
		760	De Ayuntamientos para Plan de Obras y Servicios....	160.000		
		761	De Ayuntamientos para otros Servicios.....	1	160.001	
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS			
		770	De Varios para Plan de Obras y Servicios.....	30.000	30.000	
			TOTAL CAPITULO VII.....			3.968.795
			<u>CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
8	82		REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS			
		820	Anticipos de Pagos a Personal Activo y Pasivo.....	10.000		
		821	De varios Ayuntamientos de la Región.....	597.006		
		822	Reintegro Préstamos Jovenes Agricultores.....	6.925		
		823	Reintegro de Préstamos por Corporaciones Locales pa ra la Financiación del Plan de Vivienda.....	20.000		
		824	Por Amortización Anticipos Vivienda Rural.....	5.000		

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986 MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		825	Por Amortización Préstamos Vivienda Rurales.....	36.000		
		826	Por Cobro a Morosos Vivienda Rural.....	12.000		
		827	Reintegro Préstamos por recursos agrarios.....	45.000	731.931	
	84		ENAJENACION ACCIONES.....	1	1	
	87		REMANENTE DE TESORERIA.....	1	1	
			TOTAL CAPITULO VIII.....			731.933
			<u>CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.</u>			
9	90		EMISION DEUDA PUBLICA.			
		900	Emisión Deuda Pública	1	1	
	92		PRESTAMOS RECIBIDOS			
		920	Del Banco de Crédito Local para Plan de Obras y Servicios.....	366.000		
		921	De otras Entidades Públicas y Privadas.....	5.552.102		
		922	Del I.P.P.V.....	205.800	6.123.903	6.123.903
			TOTAL INGRESOS PREVISTOS.....			30.921.411

ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS Y SECCIONES.
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA DE 1.986.

(En miles de Ptas.)

CAPITULOS SECCIONES									
	CAP. I	CAP. II	CAP. III	CAP. IV	CAP. VI	CAP. VII	CAP. VIII	CAP. IX	TOTAL
01. ASAMBLEA REGIONAL	73.530	129.900	--	35.453	20.107	--	--	--	259.000
02. DEUDA PUBLICA	--	--	1.789.339	--	--	--	--	761.087	2.550.426
03. CLASES PASIVAS	40.000	--	--	--	--	--	--	--	40.000
11. PRESIDENCIA	114.365	54.475	--	34.000	2.000	--	--	--	204.840
12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	721.090	188.599	--	123.700	1.255.731	1.229.000	10.000	--	3.528.120
13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO.	611.399	201.134	5.000	568.500	12.000	34.000	61.000	--	1.493.033
14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLIC.	971.709	466.950	25.000	84.000	4.537.773	272.000	364.500	20.000	6.741.932
15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	528.620	421.738	--	342.231	389.000	631.000	20.000	--	2.332.589
16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	395.378	104.747	--	269.000	308.000	553.000	25.000	--	1.655.125
17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.	1.522.022	229.375	--	77.160	1.131.500	49.500	40.000	--	3.049.557
18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	4.084.459	1.101.325	13.000	3.439.480	156.025	272.500	--	--	9.066.789
TOTAL	9.062.572	2.898.243	1.832.339	4.973.534	7.812.136	3.041.000	520.500	781.087	30.921.411

SECCIONES	01	02	03	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
CAPITULOS Y ARTICULOS												
OPERACIONES CORRIENTES												
GASTOS DE PERSONAL												
10. Altos Cargos.	4.075	--	--	14.454	24.261	24.058	26.995	23.432	20.019	19.761	28.465	185.520
11. Personal eventual de Gabinete.	4.510	--	--	17.899	3.773	8.324	8.751	4.278	13.375	1.662	--	62.572
12. Funcionarios.	39.920	--	--	42.405	386.372	357.224	490.394	285.598	223.379	963.528	2.168.099	4.956.919
13. Laborales.	2.350	--	--	11.839	105.918	66.269	205.558	104.722	54.838	232.585	976.060	1.760.159
14. Otro personal.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	29.000	29.000
15. Incentivos al rendimiento.	6.000	--	--	6.083	36.014	14.011	12.600	13.250	14.865	17.637	162.912	283.372
16. Cuotas, prestaciones, gastos sociales a cargo del empleador.	16.675	--	40.000	21.685	164.752	141.493	227.411	97.340	68.902	286.849	719.923	1.785.030
TOTAL CAPITULO I	73.530	--	40.000	114.365	721.090	611.399	971.709	528.620	395.378	1.522.022	4.084.459	9.062.572
II. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.												
20. Arrendamientos.	5.500	--	--	--	21.800	8.880	25.240	8.838	7.595	7.300	16.350	101.503
21. Reparación y conservación.	7.250	--	--	300	37.500	28.385	41.930	19.159	5.995	21.150	47.079	208.748
22. Material Suministros y Otros.	62.750	--	--	48.875	116.049	149.444	343.750	381.782	67.562	168.838	1.011.452	2.350.502
23. Indemnización por razón del servicio.	54.400	--	--	5.300	13.250	14.425	56.030	11.959	23.595	32.087	26.444	237.490
TOTAL CAPITULO II	129.900	--	--	54.475	188.599	201.134	466.950	421.738	104.747	229.375	1.101.325	2.898.243
III. GASTOS FINANCIEROS.												
30. Deuda Interior.	--	1.083.939	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1.083.939
32. Préstamos y anticipos.	--	705.400	--	--	--	5.000	25.000	--	--	--	--	735.400
33. Depósitos, fianzas y otros.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	13.000	13.000
TOTAL CAPITULO III	--	1.789.339	--	--	--	5.000	25.000	--	--	--	13.000	1.832.339
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.												
41. A O.O. A.A. Administrativos.	--	--	--	--	--	--	5.500	8.500	5.000	--	345.000	364.000
43. A O.O. A.A. Comerciales, Indus. o Fina.	--	--	--	--	38.000	--	--	--	--	--	--	38.000
44. A Empresas Públicas y otros Entes Púb.	--	--	--	--	2.000	--	45.500	--	187.000	--	21.000	256.500
46. A Corporaciones Locales.	--	--	--	8.000	70.700	65.000	15.000	235.746	22.000	500	278.000	694.946
47. A Empresas Privadas.	--	--	--	--	1.000	431.000	--	--	24.000	20.000	--	476.000
48. A Familias e Inst. sin fines de lucro.	35.463	--	--	25.000	12.000	72.500	17.000	97.985	31.000	56.660	2.795.480	3.143.088
49. Al Exterior.	--	--	--	1.000	--	--	--	--	--	--	--	1.000
TOTAL CAPITULO IV.	35.463	--	--	34.000	123.700	568.500	84.000	342.231	269.000	77.160	3.439.480	4.973.534
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	238.893	1.789.339	40.000	202.840	1.033.389	1.386.033	1.547.659	1.292.589	769.125	1.828.557	8.638.264	18.766.688
OPERACIONES DE CAPITAL												
VI. INVERSIONES REALES												
60-69 Proyectos de inversiones.	20.107	--	--	2.000	1.255.731	12.000	4.537.773	389.000	308.000	1.131.500	156.025	7.812.136
TOTAL CAPITULO VI.	20.107	--	--	2.000	1.255.731	12.000	4.537.773	389.000	308.000	1.131.500	156.025	7.812.136
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.												
70. A la Administración del Estado.	--	--	--	--	20.000	--	--	--	--	--	--	20.000
71. A O.O. A.A. Administrativos.	--	--	--	--	--	--	100.000	--	--	15.000	--	115.000
73. A O.O. A.A. Comerciales, Indus. o Fina.	--	--	--	--	22.000	--	--	--	--	--	--	22.000
74. A Empresas Públicas y otros Entes Púb.	--	--	--	--	--	--	--	--	10.000	--	--	10.000
76. A Corporaciones Locales.	--	--	--	--	1.137.000	--	139.000	626.000	140.000	--	262.500	2.304.500
77. A Empresas Privadas.	--	--	--	--	50.000	34.000	25.000	--	390.000	27.000	--	526.000
78. A Familias e Instit. sin Fines de Lucro	--	--	--	--	--	--	8.000	5.000	13.000	7.500	10.000	43.500
TOTAL CAPITULO VII.	--	--	--	--	1.229.000	34.000	272.000	631.000	553.000	49.500	272.500	3.041.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.	20.107	--	--	2.000	2.484.731	46.000	4.809.773	1.020.000	861.000	1.181.000	428.525	10.853.136
OPERACIONES FINANCIERAS												
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS												
80. Concesión Préstamos.	--	--	--	--	10.000	--	364.500	20.000	--	40.000	--	434.500
82. Adquisición de Acciones.	--	--	--	--	--	61.000	--	--	25.000	--	--	86.000
TOTAL CAPITULO VIII.	--	--	--	--	10.000	61.000	364.500	20.000	25.000	40.000	--	520.500
IX. PASIVOS FINANCIEROS.												
90. Amortización Deuda Interior.	--	450.030	--	--	--	--	--	--	--	--	--	450.030
92. Amortización de Préstamos.	--	311.057	--	--	--	--	20.000	--	--	--	--	331.057
TOTAL CAPITULO IX.	--	761.087	--	--	--	--	20.000	--	--	--	--	781.087
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS.	--	761.087	--	--	10.000	61.000	384.500	20.000	25.000	40.000	--	1.301.587
TOTAL	259.000	2.550.426	40.000	204.840	3.528.120	1.493.033	6.741.932	2.332.589	1.655.125	3.049.557	9.066.789	30.921.411

SECCION 01.

ASAMBLEA REGIONAL

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5	
SECCION 01		ASAMBLEA REGIONAL						
SERVICIOS RESPONSABLES		MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL						TOTAL
CAPITULO								
CAPITULO I		73530						73530
CAPITULO II		129900						129900
CAPITULO III								
CAPITULO IV		35463						35463
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		238893						238893
CAPITULO VI		20107						20107
CAPITULO VII								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		20107						20107
CAPITULO VIII								
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
GRAN TOTAL		259000						259000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA		SECCION	0 1 ASAMBLEA REGIONAL						
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO	0 1 MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL						
POR PROGRAMAS									
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111A						TOTAL PROGRAMAS	
20	Arrendamientos	5500						5500	
200	Terrenos y bienes naturales								
202	Edificios y otras construcciones	2500						2500	
203	Maquinaria, instalacion y utillaje								
204	Material de transporte								
205	Mobiliario y enseres								
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material	3000						3000	
21	Reparacion y conservacion	7250						7250	
210	Terrenos y bienes naturales								
212	Edificios y otras construcciones	1000						1000	
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	1500						1500	
214	Material de transporte	750						750	
215	Mobiliario y enseres	1250						1250	
216	Equipos para proceso de informacion	1750						1750	
219	Otro inmovilizado material	1000						1000	
22	Material, suministros y otros	62750						62750	
220	Material de oficina	10000						10000	
	0 - Ordinario no inventariable								
	1 - Mobiliario y enseres								
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas								
	3 - Libros y otras publicaciones								
	4 - Material informatico								
221	Suministros	8000						8000	
	0 - Energia electrica								
	1 - Agua								
	2 - Gas								
	3 - Combustible								
	4 - Vestuario								
	5 - Productos alimenticios								
	6 - Productos farmaceuticos								
	9 - Otros suministros								
222	Comunicaciones	5500						5500	
	0 - Telefonicas								
	1 - Postales y telegraficas								
	2 - Telex								
	9 - Otras								
223	Transportes	1250						1250	
224	Primas de seguro	2000						2000	
225	Tributos								
226	Gastos diversos	34000						34000	
	0 - Canones								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas								
	2 - Publicidad y propaganda								
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..								
	6 - Reuniones y conferencias								
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica								
	8 - Promocion cultural y educativa								
	9 - Otros								
227	Trabajos realizados por otras empresas	2000						2000	
	0 - Limpieza y aseo								
	1 - Seguridad								
	2 - Valoraciones y peritajes								
	3 - Postales								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos								
	7 - Proceso de datos								
	9 - Otros								
23	Indemnizaciones por razon del servicio	54400						54400	
230	Dietas	41000						41000	
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)								
	1 - A Altos Cargos								
	2 - Al Personal								
231	Locomocion	12900						12900	
232	Traslados								
233	Otras indemnizaciones	500						500	



SERVICIO 01 MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

CONCEPTOS		PROGRAMAS	1111A							TOTAL PROGRAMAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		35463							35463
480	A Grupos Parlamentarios.		34863							34863
481	Becas al Personal.		600							600

SECCION 02.

DEUDA PUBLICA

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/EX-5	
SECCION		02		DEUDA PUBLICA					
SERVICIOS RESPONSABLES		DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO						TOTAL	
CAPITULO									
CAPITULO I									
CAPITULO II									
CAPITULO III		1789339						1789339	
CAPITULO IV									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1789339						1789339	
CAPITULO VI									
CAPITULO VII									
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									
CAPITULO VIII									
CAPITULO IX		761087						761087	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		761087						761087	
GRAN TOTAL		2550426						2550426	

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB6/EY-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 0 2		DEUDA PUBLICA							
		SERVICIO 0 2		DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO							
CONCEPTOS		PROGRAMAS		0111A							TOTAL PROGRAMAS
30	DEUDA INTERIOR.		1083939								1083939
300	Intereses de obligaciones y bonos.		883939								883939
	0 - Deuda Publica 685 Millones.		69148								69148
	1 - Deuda Publica 870 Millones.		96146								96146
	2 - Deuda Publica 965 Millones.		106645								106645
	3 - Deuda Publica 2.700 Millones.		351000								351000
	4 - Deuda Publica 6.000 Millones.		261000								261000
309	Gastos de emision, modificacion, y cancelacion.		200000								200000
32	PRESTAMOS Y ANTICIPOS.		705400								705400
320	Intereses de prestamos y anticipos.		700400								700400
	0 - B . C . L . E		350400								350400
	1 - Entidades financieras privadas.		350000								350000
329	Gastos de formalizacion, modificacion y cancelacion.		5000								5000

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	0 2	DEUDA PUBLICA				
		SERVICIO	0 2	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO				
CONCEPTOS		PROGRAMAS	1111A	1111	1112	1113	1114	TOTAL PROGRAMAS
90	AMORTIZACION DE DEUDA INTERIOR.		450030					450030
902	Cancelacion de obligaciones y bonos a medio y largo plazo.		450030					450030
	0 - Deuda Publica 685 Millones.		57865					57865
	1 - Deuda Publica 870 Millones.		67402					67402
	2 - Deuda Publica 965 Millones.		74763					74763
	3 - Deuda Publica 2.700 Millones.		250000					250000
92	AMORTIZACION DE PRESTAMOS.		311057					311057
922	Cancelacion de Prestamos y anticipos a medio y largo plazo.		311057					311057
	0 - R . C . L . E		132000					132000
	1 - Entidades financieras privadas.		179057					179057

SECCION 03.
CLASES PASIVAS

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES	P 86/EX-5
SECCION 03		CLASES PASIVAS						
SERVICIOS RESPONSABLES	DIRECCION REGIONAL DE FUNCION PUBLICA							TOTAL
CAPITULO								
CAPITULO I	40000							40000
CAPITULO II								
CAPITULO III								
CAPITULO IV								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	40000							40000
CAPITULO VI								
CAPITULO VII								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL								
CAPITULO VIII								
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
GRAN TOTAL	40000							40000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	0 3	CLASES PASIVAS				
		SERVICIO	0 6	DIRECCION REGIONAL DE FUNCION PUBLICA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	3	1	4	A			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos							
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios							
120	Retribuciones basicas							
121	Retribuciones complementarias							
	0 - Complemento destino							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva							
	2 - Complementos transitorios							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales							
130	Laboral fijo							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento							
150	Productividad							
151	Gratificaciones							
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	40000						40000
160	Cuotas sociales							
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUPACE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	40000						40000
	0 - Pensiones a funcionarios	26000						26000
	1 - Pensiones a familiares	14000						14000
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

SECCION 11.

PRESIDENCIA

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5	
SECCION 111		PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO						
SERVICIOS RESPONSABLES	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO							TOTAL
CAPITULO								
CAPITULO I	114365							114365
CAPITULO II	54475							54475
CAPITULO III								
CAPITULO IV	34000							34000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	202840							202840
CAPITULO VI	2000							2000
CAPITULO VII								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2000							2000
CAPITULO VIII								
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
GRAN TOTAL	204840							204840

[illegible]

[illegible]

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	11	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO				
		SERVICIO	01	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO				
CONCEPTOS		PROGRAMAS	112A					TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales		8000					8000
460	Las que se acuerden por el Sr. Presidente.		8000					8000
48	A familias e instituciones sin fines de lucro.		25000					25000
480	Las que se acuerden por el Sr. Presidente a familias y entidades.		10000					10000
481	Las que se acuerden por el Sr. Presidente a graduados par ampliacion de estudios.		15000					15000
49	AL EXTERIOR		1000					1000
490	Por cuotas a la Conferencia Europea para Desarrollo Regional, y otras entidades suprarregionales.		1000					1000

SECCION 12.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5	
SECCION 112		CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						
SERVICIOS RESPONSABLES		SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES	DIRECCION REGIONAL DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA	DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA		TOTAL
CAPITULO								
CAPITULO I		363292	50069	34518	41053	232158		721090
CAPITULO II		160999	13000	4300	1300	9000		188599
CAPITULO III								
CAPITULO IV		65000	48700			10000		123700
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		589291	111769	38818	42353	251158		1033389
CAPITULO VI		138231			1117500			1255731
CAPITULO VII		42000			1187000			1229000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		180231			2304500			2484731
CAPITULO VIII						10000		10000
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						10000		10000
GRAN TOTAL		769522	111769	38818	2346853	261158		3528120

FICHA		SECCION		GASTOS		P86/EP-4	
DISTRIBUCION ECONOMICA		1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA		HOJA Nº 1		(MILES DE PESETAS)	
POR PROGRAMAS		0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1211A	126C	126D	223A		TOTAL PROGRAMAS
10 Altos Cargos		8612					8612
100 Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		8612					8612
0 - Retribuciones basicas							
1 - otras remuneraciones							
11 Personal eventual de Gabinetes		3773					3773
110 Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
0 - Retribuciones basicas							
1 - Otras remuneraciones							
12 Funcionarios		119044	38053	57247	5172		219516
120 Retribuciones basicas		71591	22935	31712	3198		129436
121 Retribuciones complementarias		47453	15118	25535	1974		90080
0 - Complemento destino							
1 - Complemento dedicacion exclusiva							
2 - Complementos transitorios							
3 - Otras remuneraciones							
4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122 Retribuciones en especie							
123 Asignacion por destino en el extranjero							
13 Laborales		24157		1038			25195
130 Laboral fijo		23150		1038			24188
0 - Retribuciones basicas							
1 - Otras remuneraciones							
2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131 Laboral eventual		1007					1007
0 - Retribuciones basicas							
1 - Otras remuneraciones							
2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14 Otro personal							
141 Otro personal							
0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
2 - Fondo cumplimiento sentencias							
3 - Personal vario							
15 Incentivos al rendimiento		20354	4660	3500			28514
150 Productividad							
151 Gratificaciones		20354	4660	3500			28514
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		47000	11110	18400	1172		77682
160 Cuotas sociales		46201	10948	18085	1146		76380
0 - Seguridad Social							
1 - MUEACE							
4 - MUNPAL							
9 - Otras							
161 Prestaciones Sociales		799	162	315	26		1302
0 - Pensiones a funcionarios							
1 - Pensiones a familiares							
3 - Pensiones excepcionales							
4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo							
6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo							
9 - Complemento familiar							
162 Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
1 - Economatos y comedores							
2 - Transportes de personal							
9 - Otros							
163 Gastos sociales de personal laboral							
0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
1 - Economatos y comedores							
2 - Transportes de personal							
9 - Otros							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
		SERVICIO	0 1	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	121A	126C	126D	223A			TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos		7000	8500	1500				17100
200 Terrenos y bienes naturales								
202 Edificios y otras construcciones		2000						2000
203 Maquinaria, instalacion y utillaje		200						200
204 Material de transporte				1500				1500
205 Mobiliario y enseres		4500						4500
206 Equipos para proceso de informacion		300	8600					8900
209 Otro inmovilizado material								
21 Reparacion y conservacion		16100	7750	11000	2300			37150
210 Terrenos y bienes naturales								
212 Edificios y otras construcciones		14000	800	600				15400
213 Maquinaria, instalacion y utillaje		1000	350	750	300			2400
214 Material de transporte				9000	2000			11000
215 Mobiliario y enseres		500		150				650
216 Equipos para proceso de informacion		100	6600	500				7200
219 Otro inmovilizado material		500						500
22 Material, suministros y otros		45150	22149	25900	3050			96249
220 Material de oficina		9350	6599	705				16654
0 - Ordinario no inventariable		3600	999	250				4849
1 - Mobiliario y enseres		4500	500	300				5300
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas		750	100	70				920
3 - Libros y otras publicaciones		500		25				525
4 - Material informático			5000	60				5060
231 Suministros		13200	1040	18705	1150			34095
0 - Energia electrica		7500	1000	600				9100
1 - Agua		800	40	200				1040
2 - Gas				100				100
3 - Combustible		2000		16395				18395
4 - Vestuario		2000		800	650			3450
5 - Productos alimenticios								
6 - Productos farmacéuticos				10				10
9 - Otros suministros		900		600	500			2000
222 Comunicaciones		7000	14000	1510				22510
0 - Telefonicas		6000	14000	1500				21500
1 - Postales y telegraficas		800		10				810
2 - Telex		50						50
9 - Otras		150						150
223 Transportes		100	10	150				360
224 Primas de seguro		1000	500	3500				5000
225 Tributos		500						500
226 Gastos diversos		9000		780	1900			11680
0 - Capones				300				300
1 - Atenciones protocolarias y representativas		1000		100				1100
2 - Publicidad y propaganda		3000						3000
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes								
6 - Reuniones y conferencias		2000		300	1900			4200
7 - Cooperacion científica y tecnica		3000						3000
8 - Promocion cultural y educativa								
9 - Otros				80				80
227 Trabajos realizados por otras empresas		5000		550				5550
0 - Limpieza y aseo				300				300
1 - Seguridad		500						500
2 - Valoraciones y peritajes								
3 - Postales								
4 - Custodia, deposito y almacenaje				250				250
6 - Estudios y trabajos técnicos		4500						4500
7 - Proceso de datos								
9 - Otros								
23 Indemnizaciones por razon del servicio		3500	1000	6000				10500
230 Dietas		2600	500	5000				8100
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)								
1 - A Altos Cargos		900						900
2 - Al Personal		1700	500	5000				7200
231 Locomocion		800	500	1000				2300
232 Traslados								
233 Otras indemnizaciones		100						100

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
		SERVICIO	0 1	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	121A	223A					TOTAL PROGRAMAS
43	A ORGANISMOS AUTONOMOS, COMERCIALES O FINANCIEROS	38000						38000
430	Imprenta Regional	38000						38000
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	2000						2000
440	Otros Entes Publicos que se acuerde	2000						2000
46	A CORPORACIONES LOCALES	10000	12000					22000
460	Subvenciones a Corporaciones Locales	10000						10000
461	Subvenciones a Corporaciones Locales		12000					12000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1000						1000
470	A Empresas Privadas que se acuerden	1000						1000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	2000						2000
480	Beas de formacion para trabajos de Planificacion, Informes y Documentacion.	1000						1000
481	Otros que se acuerden.	1000						1000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO	0	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	121A	126C	126D	223A			TOTAL PROGRAMAS
60	ACONDICIONAMIENTO, TERMINACION DE LAS OBRAS DEL PALACIO DE SAN ESTEBAN	25000						25000
602	Edificios y otras construcciones	11000						11000
	0 - Acondicionamiento complementario de San Esteban	10000						10000
	1 - Revisiones de precios, exce. de obra, liquidaciones y otros imprevistos del ejercicio actual y de ejercicio anteriores, relacionados con los proyectos de inversi de la Consejeria	1000						1000
603	Maquinaria, Instalacion y Utilillaje	5000						5000
	0 - Centro de Documentacion y Archivo Regional	5000						5000
605	Mobiliario y Enseres	9000						9000
	0 - Mobiliario de San Esteban (Gto. plurianual 1985), anualidad correspondiente al ejercicio 1986	6915						6915
	1 - Adquisicion nuevos equipos para instalaciones Conseje de Presidencia.	2085						2085
61	PROYECTO DE EMISORES Y CONVENIOS	20000						20000
613	Maquinaria, Instalacion y Utilillaje	20000						20000
	0 - Red de Emisores y Convenios	18000						18000
	1 - Revisiones de precios, excesos de obra, liquidaciones otros imprevistos del ejercicio actual y de ejercicio anteriores, relacionados con proyectos de instalacion de la Red de Emisores y Convenios	2000						2000
62	PROYECTO DE ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS		29231					29231
626	Equipo para Procesos de informacion		29231					29231
63	PROYECTO DE ADQUISICION DE VEHICULO			2000				2000
634	Material de Transporte			2000				2000
64	PROYECTO DE DOTACION PARQUES CONTRA INCENDIOS.				62000			62000
642	Edificios y otras construcciones				2000			2000
643	Maquinaria, instalaciones y utillaje.				10000			10000
	0 - Equipos complementarios Parque de Incendios.				10000			10000
644	Material de Transportes				50000			50000
	0 - Material de Transportes				40000			40000
	1 - Adquisicion 2 vehiculos 1/4, y una autobomba nodriza				10000			10000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	121A						TOTAL PROGRAMAS
70	A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.		20000						20000
701	Convenios con Organismos de la Admon. del Estado para proyectos de inversion.		20000						20000
73	A ORGANISMOS AUTONOMOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS.		22000						22000
730	Imprenta Regional.		22000						22000



FICHA		SECCION		CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
DISTRIBUCION ECONOMICA		1 2						
POR PROGRAMAS		SERVICIO		DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES				
PROGRAMAS		1 2 3 4	5 6 7 8	9 10 11 12	13 14 15 16	17 18 19 20	21 22 23 24	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
10	Altos Cargos	4055						4055
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	4055						4055
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	31195						31195
120	Retribuciones basicas	18801						18801
121	Retribuciones complementarias	12394						12394
	0 - Complemento destino							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva							
	2 - Complementos transitorios							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	1723						1723
130	Laboral fijo	1723						1723
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento	2000						2000
150	Productividad							
151	Gratificaciones	2000						2000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11096						11096
160	Cuotas sociales	10960						10960
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUFACE							
	4 - MUNIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	136						136
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							



FICHA		SECCION		CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						
DISTRIBUCION ECONOMICA		1 2								
POR PROGRAMAS		SERVICIO		0 2 DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	125A	1111	1111	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos									
200	Terrenos y bienes naturales									
202	Edificios y otras construcciones									
203	Maquinaria, instalacion y utillaje									
204	Material de transporte									
205	Mobiliario y enseres									
206	Equipos para proceso de informacion									
209	Otro inmovilizado material									
21	Reparacion y conservacion									
210	Terrenos y bienes naturales									
212	Edificios y otras construcciones									
213	Maquinaria, instalacion y utillaje									
214	Material de transporte									
215	Mobiliario y enseres									
216	Equipos para proceso de informacion									
219	Otro inmovilizado material									
22	Material, suministros y otros	12500								12500
220	Material de oficina	500								500
	0 - Ordinario no inventariable	150								150
	1 - Mobiliario y enseres	50								50
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	50								50
	3 - Libros y otras publicaciones	250								250
	4 - Material informatico									
221	Suministros									
	0 - Energia electrica									
	1 - Agua									
	2 - Gas									
	3 - Combustible									
	4 - Vestuario									
	5 - Productos alimenticios									
	6 - Productos farmaceuticos									
	9 - Otros suministros									
222	Comunicaciones									
	0 - Telefonicas									
	1 - Postales y telegraficas									
	2 - Telex									
	9 - Otras									
223	Transportes									
224	Primas de seguro									
225	Tributos									
226	Gastos diversos	12000								12000
	0 - Canones									
	1 - Atenciones protocolarias y representativas									
	2 - Publicidad y propaganda									
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..									
	6 - Reuniones y conferencias	11000								11000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica									
	8 - Promocion cultural y educativa									
	9 - Otros	1000								1000
227	Trabajos realizados por otras empresas									
	0 - Limpieza y aseo									
	1 - Seguridad									
	2 - Valoraciones y peritajes									
	3 - Postales									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje									
	6 - Estudios y trabajos tecnicos									
	7 - Proceso de datos									
	9 - Otros									
23	Indemnizaciones por razon del servicio	500								500
230	Dietas	300								300
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)									
	1 - A Altos Cargos	100								100
	2 - Al Personal	200								200
231	Locomocion	200</								



SERVICIO

0	2
---	---

 DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES

CONCEPTOS		PROGRAMAS	125A							TOTAL PROGRAMAS
46	A CORPORACIONES LOCALES		48700							48700
460	Asistencia Tecnica		23700							23700
461	A los Alcazares		10000							10000
462	A la Manc. Vega Media del Segura.		5000							5000
463	A la Feder. Reg. Municipios		5000							5000
464	A la Manc. del Bajo Valle Guadalethin.		5000							5000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P96/EP-4

FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA

PROGRAMAS		126A							TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS									
10	Altos Cargos	3945							3945
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3945							3945
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - otras remuneraciones								
11	Personal eventual de Gabinetes								
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
12	Funcionarios	19808							19808
120	Retribuciones basicas	10686							10686
121	Retribuciones complementarias	9122							9122
	0 - Complemento destino								
	1 - Complemento dedicacion exclusiva								
	2 - Complementos transitorios								
	3 - Otras remuneraciones								
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario								
122	Retribuciones en especie								
123	Asignacion por destino en el extranjero								
13	Laborales								
130	Laboral fijo								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
131	Laboral eventual								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
14	Otro personal								
141	Otro personal								
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo								
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
	3 - Personal vario								
15	Incentivos al rendimiento	2000							2000
150	Productividad								
151	Gratificaciones	2000							2000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8765							8765
160	Cuotas sociales	8697							8697
	0 - Seguridad Social								
	1 - MUFACE								
	4 - MUNPAL								
	9 - Otras								
161	Prestaciones Sociales	68							68
	0 - Pensiones a funcionarios								
	1 - Pensiones a familiares								
	3 - Pensiones excepcionales								
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas								
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo								
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo								
	9 - Complemento familiar								
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal								
	1 - Economatos y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								
163	Gastos sociales de personal laboral								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal								
	1 - Economatos y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 6 4	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos							
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion							
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones							
213	Maquinaria, instalacion y utillaje							
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres							
216	Equipos para proceso de informacion							
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	3700						3700
220	Material de oficina	1150						1150
	0 - Ordinario no inventariable	30						30
	1 - Mobiliario y enseres	500						500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	120						120
	3 - Libros y otras publicaciones	500						500
	4 - Material informático							
221	Suministros							
	0 - Energia electrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones							
	0 - Telefonicas							
	1 - Postales y telegraficas							
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes							
224	Primas de seguro							
225	Tributos							
226	Gastos diversos	2550						2550
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	100						100
	2 - Publicidad y propaganda							
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias							
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica							
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros	2450						2450
227	Trabajos realizados por otras empresas							
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos							
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	600						600
230	Dietas	400						400
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	200						200
	2 - Al Personal	200						200
231	Locomocion	100						100
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones	100						100



FICHA		SECCION	1	2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO	0	5	DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	
POR PROGRAMAS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4	4	3	8	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos					
200	Terrenos y bienes naturales					
202	Edificios y otras construcciones					
203	Maquinaria, instalacion y utillaje					
204	Material de transporte					
205	Mobiliario y enseres					
206	Equipos para proceso de informacion					
209	Otro inmovilizado material					
21	Reparacion y conservacion					
210	Terrenos y bienes naturales					
212	Edificios y otras construcciones					
213	Maquinaria, instalacion y utillaje					
214	Material de transporte					
215	Mobiliario y enseres					
216	Equipos para proceso de informacion					
219	Otro inmovilizado material					
22	Material, suministros y otros	300				300
220	Material de oficina	300				300
0	- Ordinario no inventariable					
1	- Mobiliario y enseres	100				100
2	- Prensa, revistas y publicaciones periodicas	25				25
3	- Libros y otras publicaciones	75				75
4	- Material informatico	100				100
221	Suministros					
0	- Energia electrica					
1	- Agua					
2	- Gas					
3	- Combustible					
4	- Vestuario					
5	- Productos alimenticios					
6	- Productos farmaceuticos					
9	- Otros suministros					
222	Comunicaciones					
0	- Telefonicas					
1	- Postales y telegraficas					
2	- Telex					
9	- Otras					
223	Transportes					
224	Primas de seguro					
225	Tributos					
226	Gastos diversos					
0	- Canones					
1	- Atenciones protocolarias y representativas					
2	- Publicidad y propaganda					
5	- Remuneraciones a agentes mediadores independientes					
6	- Reuniones y conferencias					
7	- Cooperacion cientifica y tecnica					
8	- Promocion cultural y educativa					
9	- Otros					
227	Trabajos realizados por otras empresas					
0	- Limpieza y aseo					
1	- Seguridad					
2	- Valoraciones y peritajes					
3	- Postales					
4	- Custodia, deposito y almacenaje					
6	- Estudios y trabajos tecnicos					
7	- Proceso de datos					
9	- Otros					
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1000				1000
230	Dietas	400				400
0	- A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)					
1	- A Altos Cargos	100				100
2	- Al Personal	300				300
231	Locomocion	600				600
232	Traslados					
233	Otras indemnizaciones					

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-A
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO	0	6	DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	122A	122B	123A				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3790						3790
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3790						3790
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	59439	30000					89439
120	Retribuciones basicas	37397	15000					52397
121	Retribuciones complementarias	22042	15000					37042
	0 - Complemento destino							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva							
	2 - Complementos transitorios							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales		79000					79000
130	Laboral fijo		79000					79000
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento	2500						2500
150	Productividad							
151	Gratificaciones	2500						2500
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	17429		40000				57429
160	Cuotas sociales	17157						17157
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUPACE							
	4 - MUNPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	272		31000				31272
	0 - Pensiones a funcionarios			13000				13000
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas			14000				14000
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo			4000				4000
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral			6000				6000
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal			6000				6000
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral			3000				3000
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal			3000				3000
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
		SERVICIO	0 6	DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	122A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	4700						4700
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones	4700						4700
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	350						350
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	100						100
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	100						100
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres	100						100
216	Equipos para proceso de informacion	50						50
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	3300						3300
220	Material de oficina	1100						1100
	0 - Ordinario no inventariable	200						200
	1 - Mobiliario y enseres	500						500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100						100
	3 - Libros y otras publicaciones	300						300
	4 - Material informatico							
221	Suministros	550						550
	0 - Energia electrica	200						200
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros	350						350
222	Comunicaciones	1000						1000
	0 - Telefonicas	900						900
	1 - Postales y telegraficas	100						100
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes							
224	Primas de seguro							
225	Tributos							
226	Gastos diversos	650						650
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas							
	2 - Publicidad y propaganda	350						350
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias							
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	300						300
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas							
	0 - Limpieza y uso							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos							
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	650						650
230	Dietas	450						450
	0 - A miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)	150						150
	1 - A Altos Cargos	300						300
	2 - Al Personal							
231	Locomocion	200						200
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones							

SECCION 13.
CONSEJERIA DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

FICHA RESUMEN DE GASTOS POR
SERVICIOS RESPONSABLES

P 86/ER-5

SECCION 13

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION	DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	INTERVENCION REGIONAL		TOTAL
CAPITULO							
CAPITULO I	125289	204135	74290	63686	144009		611399
CAPITULO II	54831	74498	34685	20630	16500		201134
CAPITULO III		5000					5000
CAPITULO IV	2000	55000	9500	501000	2000		568500
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	182120	338623	117465	585316	162509		1386033
CAPITULO VI		11000			1000		12000
CAPITULO VII				34000			34000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		11000		34000	1000		46000
CAPITULO VIII		61000					61000
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		61000					61000
GRAN TOTAL	182120	410623	117465	619316	163509		1493033



FICHA		SECCION	1	3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO	0	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA							
POR PROGRAMAS												
PROGRAMAS		6	1	1	A							TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS												
10	Altos Cargos	8568										8568
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	8568										8568
	0 - Retribuciones basicas											
	1 - otras remuneraciones											
11	Personal eventual de Gabinetes	8324										8324
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	8324										8324
	0 - Retribuciones basicas											
	1 - Otras remuneraciones											
12	Funcionarios	69382										69382
120	Retribuciones basicas	45164										45164
121	Retribuciones complementarias	24218										24218
	0 - Complemento destino	7834										7834
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	2011										2011
	2 - Complementos transitorios											
	3 - Otras remuneraciones	14373										14373
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario											
122	Retribuciones en especie											
123	Asignacion por destino en el extranjero											
13	Laborales	5206										5206
130	Laboral fijo	5206										5206
	0 - Retribuciones basicas											
	1 - Otras remuneraciones											
	2 - Fondo cumplimiento sentencias											
131	Laboral eventual											
	0 - Retribuciones basicas											
	1 - Otras remuneraciones											
	2 - Fondo cumplimiento sentencias											
14	Otro personal											
141	Otro personal											
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo											
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo											
	2 - Fondo cumplimiento sentencias											
	3 - Personal vario											
15	Incentivos al rendimiento	6000										6000
150	Productividad											
151	Gratificaciones	6000										6000
16	Cuentas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	27809										27809
160	Cuentas sociales	27379										27379
	0 - Seguridad Social											
	1 - MUEFACE											
	4 - MUNICIPAL											
	9 - Otras											
161	Prestaciones Sociales	430										430
	0 - Pensiones a funcionarios											
	1 - Pensiones a familiares											
	3 - Pensiones excepcionales											
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas											
	5 - Asistencia medico-farmacutica personal activo											
	6 - Asistencia medico-farmacutica personal pasivo											
	9 - Complemento familiar											
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral											
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal											
	1 - Econosatos y comedores											
	2 - Transportes de personal											
	9 - Otros											
163	Gastos sociales de personal laboral											
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal											
	1 - Econosatos y comedores											
	2 - Transportes de personal											
	9 - Otros											

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION		CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
		SERVICIO		SECRETARIA GENERAL TECNICA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS		6111A							TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos			1200							1200
200	Terrenos y bienes naturales										
202	Edificios y otras construcciones			700							700
203	Maquinaria, instalacion y utillaje										
204	Material de transporte										
205	Mobiliario y enseres			400							400
206	Equipos para proceso de informacion			100							100
209	Otro inmovilizado material										
21	Reparacion y conservacion			16655							16655
210	Terrenos y bienes naturales										
212	Edificios y otras construcciones			15700							15700
213	Maquinaria, instalacion y utillaje			555							555
214	Material de transporte										
215	Mobiliario y enseres			200							200
216	Equipos para proceso de informacion			200							200
219	Otro inmovilizado material										
22	Material, suministros y otros			32376							32376
220	Material de oficina			3700							3700
	0 - Ordinario no inventariable			1500							1500
	1 - Mobiliario y enseres			1000							1000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas			400							400
	3 - Libros y otras publicaciones			500							500
	4 - Material informatico			300							300
221	Suministros			15400							15400
	0 - Energia electrica			11000							11000
	1 - Agua			1000							1000
	2 - Gas										
	3 - Combustible			900							900
	4 - Vestuario			2500							2500
	5 - Productos alimenticios										
	6 - Productos farmaceuticos										
	9 - Otros suministros										
222	Comunicaciones			4500							4500
	0 - Telefonicas			3850							3850
	1 - Postales y telegraficas			350							350
	2 - Telex			100							100
	9 - Otras			200							200
223	Transportes										
224	Primas de seguro			510							510
225	Tributos										
226	Gastos diversos			4866							4866
	0 - Canones										
	1 - Atenciones protocolarias y representativas			2000							2000
	2 - Publicidad y propaganda			1416							1416
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes			300							300
	6 - Reuniones y conferencias			700							700
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica			300							300
	8 - Promocion cultural y educativa										
	9 - Otros			250							250
227	Trabajos realizados por otras empresas			3400							3400
	0 - Limpieza y aseo										
	1 - Seguridad			100							100
	2 - Valoraciones y peritajes			200							200
	3 - Postales										
	4 - Custodia, deposito y almacenaje										
	6 - Estudios y trabajos tecnicos			2500							2500
	7 - Proceso de datos			500							500
	9 - Otros			100							100
23	Indemnizaciones por razon del servicio			4600							4600
230	Dietas			2950							2950
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)										
	1 - A Altos Cargos			2500							2500
	2 - Al Personal			450							450
231	Locomocion			1100							1100
232	Traslados										
233	Otras indemnizaciones			550							550

H Q J A N° 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION	1	3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
---------	---	---	---

SERVICIO

0	1
---	---

 SECRETARIA GENERAL TECNICA

[illegible]

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO	0	2	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	631A	631C	631D	632A	633A		TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3871						3871
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3871						3871
	0 - Retribuciones basicas	1655						1655
	1 - otras remuneraciones	2216						2216
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	31294	31908	39023	15918	30255		148398
120	Retribuciones basicas	19186	19996	24712	9800	20046		93740
121	Retribuciones complementarias	12108	11912	14311	6118	10209		54658
	0 - Complemento destino	4110	3749	5128	2058	3230		18275
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	1944	1584	1506	1006	537		6577
	2 - Complementos transitorios					11		11
	3 - Otras remuneraciones	6053	6578	7676	3053	6430		29790
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario	1	1	1	1	1		5
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales							
130	Laboral fijo							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento	501	501	501	501	501		2505
150	Productividad							
151	Gratificaciones	501	501	501	501	501		2505
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11390	10373	12642	5152	9804		49361
160	Cuotas sociales	11254	10213	12490	5096	9684		48737
	0 - Seguridad Social	11252	10211	12488	5094	9682		48727
	1 - MUFACE	1	1	1	1	1		5
	4 - MUNPAL	1	1	1	1	1		5
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	136	160	152	56	120		624
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar	136	160	152	56	120		624
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA		SECCION	1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO					
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO	0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	631A	631C	631D	632A	633A		TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos				1000		6000		7000
200 Terrenos y bienes naturales								
202 Edificios y otras construcciones				1000		6000		7000
203 Maquinaria, instalacion y utillaje								
204 Material de transporte								
205 Mobiliario y enseres								
206 Equipos para proceso de informacion								
209 Otro inmovilizado material								
21 Reparacion y conservacion		700	600	1150	600	4250		7300
210 Terrenos y bienes naturales								
212 Edificios y otras construcciones			200	500		2000		2700
213 Maquinaria, instalacion y utillaje		500	200	600	500	1250		3050
214 Material de transporte								
215 Mobiliario y enseres		100	100	50	100	1000		1350
216 Equipos para proceso de informacion		100	100					200
219 Otro inmovilizado material								
22 Material, suministros y otros		6400	6168	13220	3400	25500		54688
220 Material de oficina		2400	4718	1550	1900	12700		23268
0 - Ordinario no inventariable		1000	3243	750	500	4000		9493
1 - Mobiliario y enseres		1000	1000	600	1000	6200		9800
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		100	75	100	100	1000		1375
3 - Libros y otras publicaciones		200	100	100	200	1000		1600
4 - Material informatico		100	300		100	500		1000
221 Suministros				500		1300		1800
0 - Energia electrica				420		500		920
1 - Agua				40		500		540
2 - Gas								
3 - Combustible						200		200
4 - Vestuario				40		100		140
5 - Productos alimenticios								
6 - Productos farmaceuticos								
9 - Otros suministros								
222 Comunicaciones		750	750	570	600	1800		4570
0 - Telefonicas		500	250	550	500	1000		2800
1 - Postales y telegraficas		250	500	120	100	800		1770
2 - Telex								
9 - Otras								
223 Transportes			200	25		500		725
224 Primas de seguro				200				200
225 Tributos				100				100
226 Gastos diversos		2750	500	1725	400	6200		11575
0 - Canones		50				200		250
1 - Atenciones protocolarias y representativas		2500				5000		7500
2 - Publicidad y propaganda				1000	200	500		1700
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes		200	200	200	200	500		1300
6 - Reuniones y conferencias				25				25
7 - Cooperacion cientifica y tecnica								
8 - Promocion cultural y educativa			300	500				800
9 - Otros								
227 Trabajos realizados por otras empresas		500		8450	500	3000		12450
0 - Limpieza y aseo				350		1000		1350
1 - Seguridad				8000		1000		9000
2 - Valoraciones y peritajes								
3 - Postales								
4 - Custodia, deposito y almacenaje		500			500	1000		2000
6 - Estudios y trabajos tecnicos								
7 - Proceso de datos				50				50
9 - Otros								
23 Indemnizaciones por razon del servicio		500	250	250	500	4000		5500
230 Dietas		300	150	150	300	2000		2900
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)								
1 - A Altos Cargos		300	150	150	300	2000		2900
2 - Al Personal		200	100	100	200	2000		2600
231 Locomocion								
232 Irasitados								
233 Otras indemnizaciones								



FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION

1	3
---	---

 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIO

0	2
---	---

 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO

[illegible]



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H D J A N° 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION

1	3
---	---

 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIO

0	2
---	---

 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO

CONCEPTOS		PROGRAMAS	631A	631C	631D	632A	633A			TOTAL PROGRAMAS
47	A Empresas Privadas					1000	45000			46000
470	Para apoyar a la gestion de empresas					1000				1000
471	A Empresas organizadoras del juego del Bingo						45000			45000
48	A Familias e Inst. sin fines de lucro	1000	1000	1000	1000	5000				9000
480	A Becas de Formacion	1000	1000	1000	1000	5000				9000

FICHA		SECCION		SERVICIO		PROGRAMAS		CONCEPTOS		TOTAL PROGRAMAS	
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO		0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO							
		6 3 2 A									
84 ADQUISICION DE ACCIONES.		61000								61000	
841 Compra de acciones a empresas privadas.		61000								61000	
0 - PROMURAL		1000								1000	
1 - UNDEMUR		50000								50000	
2 - URRAMUSA		10000								10000	

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4		
FICHA		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO								
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION								
CONCEPTOS		PROGRAMAS		612A						TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos			3946						3946
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos			3946						3946
	0 - Retribuciones basicas			1730						1730
	1 - otras remuneraciones			2216						2216
11	Personal eventual de Gabinetes									
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes									
	0 - Retribuciones basicas									
	1 - Otras remuneraciones									
12	Funcionarios			18098						18098
120	Retribuciones basicas			9912						9912
121	Retribuciones complementarias			8186						8186
	0 - Complemento destino			2738						2738
	1 - Complemento dedicacion exclusiva			2123						2123
	2 - Complementos transitorios									
	3 - Otras remuneraciones			3325						3325
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario									
122	Retribuciones en especie									
123	Asignacion por destino en el extranjero									
13	Laborales			34263						34263
130	Laboral fijo			34263						34263
	0 - Retribuciones basicas			30694						30694
	1 - Otras remuneraciones			3569						3569
	2 - Fondo cumplimiento sentencias									
131	Laboral eventual									
	0 - Retribuciones basicas									
	1 - Otras remuneraciones									
	2 - Fondo cumplimiento sentencias									
14	Otro personal									
141	Otro personal									
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo									
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo									
	2 - Fondo cumplimiento sentencias									
	3 - Personal vario									
15	Incentivos al rendimiento			1070						1070
150	Productividad									
151	Gratificaciones			1070						1070
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			16903						16903
160	Cuotas sociales			16723						16723
	0 - Seguridad Social			16721						16721
	1 - MUFACE			1						1
	4 - MUNPAL			1						1
	9 - Otras									
161	Prestaciones Sociales			180						180
	0 - Pensiones a funcionarios									
	1 - Pensiones a familiares									
	3 - Pensiones excepcionales									
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas									
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo									
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo									
	9 - Complemento familiar			180						180
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral									
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal									
	1 - Economatos y comedores									
	2 - Transportes de personal									
	9 - Otros									
163	Gastos sociales de personal laboral									
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal									
	1 - Economatos y comedores									
	2 - Transportes de personal									
	9 - Otros									

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N°1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO	0	3	DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	6	1	2	A			TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	60						60
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones	10						10
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion	50						50
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	1250						1250
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	150						150
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	50						50
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres	50						50
216	Equipos para proceso de informacion	1000						1000
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	31550						31550
220	Material de oficina	8000						8000
	0 - Ordinario no inventariable	1000						1000
	1 - Mobiliario y enseres	500						500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	1500						1500
	3 - Libros y otras publicaciones	1500						1500
	4 - Material informatico	3500						3500
221	Suministros							
	0 - Energia electrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones	1000						1000
	0 - Telefonicas	1000						1000
	1 - Postales y telegraficas							
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes							
224	Primas de seguro	50						50
225	Tributos							
226	Gastos diversos	4000						4000
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	200						200
	2 - Publicidad y propaganda	3500						3500
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias	300						300
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica							
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	18500						18500
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	18500						18500
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1825						1825
230	Dietas	1000						1000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos							
	2 - Al Personal							
231	Locomocion	750						750
232	Fraslados	25						25
233	Otras indemnizaciones	50						50

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO	0	4	DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	322A	821A					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3836						3836
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3836						3836
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	12657	6305					18962
120	Retribuciones basicas	7403	3701					11104
121	Retribuciones complementarias	5254	2604					7858
	0 - Complemento destino	1693	839					2532
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	1151	536					1687
	2 - Complementos transitorios							
	3 - Otras remuneraciones	2410	1229					3639
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	6540	17973					24513
130	Laboral fijo	6540	17973					24513
	0 - Retribuciones basicas	6390	15967					22357
	1 - Otras remuneraciones	150	2006					2156
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento	1000	1000					2000
150	Productividad							
151	Gratificaciones	1000	1000					2000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6996	7379					14375
160	Cuotas sociales	6990	7283					14183
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUFACE							
	4 - MUNPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	96	96					192
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar	96	96					192
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB6/EP-4	
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3		CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
		SERVICIO 0 4		DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO							
PROGRAMAS		312124	31211A	31211	31212	31213	31214	31215	31216	31217	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS											
20	Arrendamientos	60	60								120
200	Terrenos y bienes naturales										
202	Edificios y otras construcciones	30	30								60
203	Maquinaria, instalación y utillaje										
204	Material de transporte										
205	Mobiliario y enseres										
206	Equipos para proceso de información	30	30								60
209	Otro inmovilizado material										
21	Reparación y conservación	390	390								780
210	Terrenos y bienes naturales										
212	Edificios y otras construcciones	270	270								540
213	Maquinaria, instalación y utillaje										
214	Material de transporte										
215	Mobiliario y enseres	90	90								180
216	Equipos para proceso de información	30	30								60
219	Otro inmovilizado material										
22	Material, suministros y otros	5990	11940								17930
220	Material de oficina	1850	1790								3350
	0 - Ordinario no inventariable	500	300								600
	1 - Mobiliario y enseres	1000	1000								2000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas	100	100								200
	3 - Libros y otras publicaciones	200	200								400
	4 - Material informático	50	190								150
221	Suministros										
	0 - Energía eléctrica										
	1 - Agua										
	2 - Gas										
	3 - Combustible										
	4 - Vestuario										
	5 - Productos alimenticios										
	6 - Productos farmacéuticos										
	9 - Otros suministros										
222	Comunicaciones	685	585								1270
	0 - Telefónicas	400	400								800
	1 - Postales y telegráficas	200	100								300
	2 - Tele	25	25								50
	9 - Otras	50	60								120
223	Transportes										
224	Primas de seguro	30	30								60
225	Tributos										
226	Gastos diversos	1425	1425								2850
	0 - Canones										
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	200	200								400
	2 - Publicidad y propaganda	250	200								450
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes										
	6 - Reuniones y conferencias	650	700								1350
	7 - Cooperación científica y técnica	200	290								490
	8 - Promoción cultural y educativa										
	9 - Otros	125	125								250
227	Trabajos realizados por otras empresas	2200	8200								10400
	0 - Limpieza y aseo										
	1 - Seguridad										
	2 - Valoraciones y peritajes										
	3 - Postales										
	4 - Custodia, depósito y almacenaje										
	6 - Estudios y trabajos técnicos	1000	1000								2000
	7 - Proceso de datos	300	200								500
	9 - Otros	1000	7000								8000
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1200	100								1300
230	Dietas	700	200								900
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)	500									500
	1 - A Altos Cargos	200	200								400
231	Locomoción	300	300								600
232	Traslados										
233	Otras indemnizaciones	200	100								300

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 3		CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO					
		SERVICIO	0 4		DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO					
CONCEPTOS		PROGRAMAS	3 2 2 A	8 2 1 A						TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales		65000							65000
460	Desempleo Estacional		65000							65000
47	A Empresas Privadas		240000	145000						385000
470	Empleo Juvenil		125000							125000
471	Empleo de Trabajadores con dificultades de reinsercion en el Mercado de Trabajo		100000							100000
472	Acceso de los Trabajadores a la propiedad de la empresa y actuaciones puntuales en empresas y sectores en crisis ..		15000							15000
473	A Cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad ..			62000						62000
474	Empleo Cooperativo			83000						83000
48	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		37500	13500						51000
480	Becas de Formacion		1500	1500						3000
481	A Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales para Formacion, Campañas de Vendimia y otros gastos		36000							36000
	0 - CROEM		12000							12000
	1 - U.S.T.		12000							12000
	2 - C.C.O.O.		7000							7000
	3 - Campañas de Vendimia y otros programas de formacion sindical		5000							5000
482	Iniciativas locales de empleo			8000						8000
483	Fomento del Asociacionismo Cooperativo			4000						4000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 0 5 INTERVENCION REGIONAL							
POR PROGRAMAS									
PROGRAMAS		TOTAL PROGRAMAS							
CONCEPTOS									
10	Altos Cargos	3837							3837
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3837							3837
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - otras remuneraciones								
11	Personal eventual de Gabinetes								
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
12	Funcionarios	102384							102384
120	Retribuciones basicas	65223							65223
121	Retribuciones complementarias	37161							37161
	0 - Complemento destino	12461							12461
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	4700							4700
	2 - Complementos transitorios								
	3 - Otras remuneraciones	20000							20000
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario								
122	Retribuciones en especie								
123	Asignacion por destino en el extranjero								
13	Laborales	2307							2307
130	Laboral fijo	2307							2307
	0 - Retribuciones basicas	2306							2306
	1 - Otras remuneraciones	1							1
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
131	Laboral eventual								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
14	Otro personal								
141	Otro personal								
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo								
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
	3 - Personal vario								
15	Incentivos al rendimiento	2436							2436
150	Productividad								
151	Gratificaciones	2436							2436
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	33045							33045
160	Cuotas sociales	32559							32559
	0 - Seguridad Social	32559							32559
	1 - MUEACE								
	4 - MUNICIPAL								
	9 - Otras								
161	Prestaciones Sociales	486							486
	0 - Pensiones a funcionarios								
	1 - Pensiones a familiares								
	3 - Pensiones excepcionales								
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas								
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo								
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo								
	9 - Complemento familiar	486							486
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal								
	1 - Economistas y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								
163	Gastos sociales de personal laboral								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal								
	1 - Economistas y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO								
		SERVICIO 0 5 INTERVENCION REGIONAL								
CONCEPTOS		PROGRAMAS	6318							TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos		500							500
200	Terrenos y bienes naturales									
202	Edificios y otras construcciones		100							100
203	Maquinaria, instalacion y utillaje									
204	Material de transporte									
205	Mobiliario y enseres									
206	Equipos para proceso de informacion		400							400
209	Otro inmovilizado material									
21	Reparacion y conservacion		2400							2400
210	Terrenos y bienes naturales									
212	Edificios y otras construcciones		400							400
213	Maquinaria, instalacion y utillaje									
214	Material de transporte									
215	Mobiliario y enseres		1700							1700
216	Equipos para proceso de informacion		300							300
219	Otro inmovilizado material									
22	Material, suministros y otros		12900							12900
220	Material de oficina		7700							7700
	0 - Ordinario no inventariable									
	1 - Mobiliario y enseres									
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas									
	3 - Libros y otras publicaciones									
	4 - Material informatico									
221	Suministros									
	0 - Energia electrica									
	1 - Agua									
	2 - Gas									
	3 - Combustible									
	4 - Vestuario									
	5 - Productos alimenticios									
	6 - Productos farmaceuticos									
	9 - Otros suministros									
222	Comunicaciones		1200							1200
	0 - Telefonicas									
	1 - Postales y telegraficas									
	2 - Telex									
	9 - Otras									
223	Transportes									
224	Primas de seguro									
225	Tributos									
226	Gastos diversos		4000							4000
	0 - Canones									
	1 - Atenciones protocolarias y representativas									
	2 - Publicidad y propaganda									
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes									
	6 - Reuniones y conferencias									
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica									
	8 - Promocion cultural y educativa									
	9 - Otros									
227	Trabajos realizados por otras empresas									
	0 - Limpieza y aseo									
	1 - Seguridad									
	2 - Valoraciones y peritajes									
	3 - Postales									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje									
	6 - Estudios y trabajos tecnicos									
	7 - Proceso de datos									
	9 - Otros									
23	Indemnizaciones por razon del servicio		700							700
230	Dietas		400							400
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)									
	1 - A Altos Cargos									
	2 - Al Personal									
231	Locomocion		200							200
232	Traslados									
233	Otras indemnizaciones		100							100

SECCION 14.
CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

FICHA RESUMEN DE GASTOS POR
SERVICIOS RESPONSABLES

P 86/ER-5

SECCION 14

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNIC.	DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS	TOTAL
CAPITULO							
CAPITULO I	146289	38715	476324	186214	74512	49705	971709
CAPITULO II	66950	54320	514888	57975	33610	39207	466950
CAPITULO III				25000			25000
CAPITULO IV	18000	9500		5000	52000		84000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	251189	102035	691212	274189	160122	88912	1547659
CAPITULO VI	21000	185000	2239000	960000	80000	1052773	4537773
CAPITULO VII	130000	79000		35000	20000	8000	272000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	151000	264000	2239000	995000	100000	1060773	4809773
CAPITULO VIII				364500			364500
CAPITULO IX				20000			20000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				384500			384500
GRAN TOTAL	392189	366035	2958212	1653689	260122	1149685	6741932



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 2

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO	0	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	511A	511B					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	25000						25000
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones	25000						25000
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	6300						6300
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	2500						2500
213	Maquinaria, instalacion y utillaje							
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres	300						300
216	Equipos para proceso de informacion	2500						2500
219	Otro inmovilizado material	1000						1000
22	Material, suministros y otros	15050	18500					33550
220	Material de oficina	5350	1500					6850
	0 - Ordinario no inventariable	2500	500					3000
	1 - Mobiliario y enseres	1500	500					2000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100	150					250
	3 - Libros y otras publicaciones	500	100					600
	4 - Material informatico	750	250					1000
221	Suministros	650						650
	0 - Energia electrica	400						400
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros	250						250
222	Comunicaciones	2750						2750
	0 - Telefonicas	2500						2500
	1 - Postales y telegraficas	250						250
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes	300						300
224	Primas de seguro	3000						3000
225	Tributos							
226	Gastos diversos	1000	12500					13500
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	1000						1000
	2 - Publicidad y propaganda		7000					7000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias		2500					2500
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica		2000					2000
	8 - Promocion cultural y educativa		1000					1000
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	2000	4500					6500
	0 - Limpieza y aseo	1000						1000
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	5 - Estudios y trabajos tecnicos		4200					4200
	7 - Proceso de datos	1000	300					1300
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1500	600					2100
230	Dietas	1000	300					1300
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	500						500
	2 - Al Personal	500	300					800
231	Locomocion	500	300					800
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones							



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS		
		SERVICIO	0	2	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	432B	432C	442A	442B	442C	TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos		3736				3736
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3736				3736
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	3375	12975	3423	5168		24941
120	Retribuciones basicas	2011	7797	2058	3148		15014
121	Retribuciones complementarias	1364	5178	1365	2020		9927
	0 - Complemento destino	1364	5178	1365	2020		9927
	1 - Complemento dedicacion exclusiva						
	2 - Complementos transitorios						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales						
130	Laboral fijo						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
	2 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
	2 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo						
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo						
	2 - Fondo cumplimiento sentencias						
	3 - Personal vario						
15	Incentivos al rendimiento	100	600	100	200		1000
150	Productividad						
151	Gratificaciones	100	600	100	200		1000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1062	5289	1047	1640		9038
160	Cuotas sociales	1028	5118	1012	1587		8745
	0 - Seguridad Social	1028	5118	1012	1587		8745
	1 - MURCIA						
	4 - MURCIA						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	34	171	35	53		293
	0 - Pensiones a funcionarios	34	171	35	53		293
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
	9 - Complemento familiar						
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H O J A N° 2

G A S T O S
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H O J A N° 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4



FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION

1	4
---	---

 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

SERVICIO

0	2
---	---

 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		PROGRAMAS	<table border="1"><tr><td>4</td><td>4</td><td>2</td><td>A</td></tr></table>	4	4	2	A	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					TOTAL PROGRAMAS
4	4	2	A																														
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9000							9000																								
480	A grupos ecologistas para defensa de la naturaleza	5000							5000																								
481	A personas físicas y entidades para colaboracion en programas medio ambiente	4000							4000																								

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4			
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION		1 4		CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS					
		SERVICIO		0 2		DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE					
CONCEPTOS		PROGRAMAS		432B	432C	442A	442B				TOTAL PROGRAMAS
61	DIRECTRICES TERRITORIALES DE COORDINACION EN DIVERSAS COMARCAS.		12000								12000
617	Bienes destinados al uso general.		12000								12000
62	PROYECTOS DE PLANES ESPACIALES.		5000								5000
627	Bienes destinados al uso general.		5000								5000
63	ADQUISICION ESPACIOS NATURALES.				15300						15300
630	Terrenos y Bienes Naturales.				15300						15300
64	INFRAESTRUCTURA DIVERSA EN ESPACIOS NATURALES.				50000						50000
647	Bienes destinados al uso general.				50000						50000
65	PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA EN ESPACIOS NATURALES.				6700						6700
657	Bienes destinados al uso general.				6700						6700
66	REGENERACION Y RECUPERACION DE VERTEBEROS DE RESIDUOS SOLIDOS.					35000					35000
667	Bienes destinados al uso general.					35000					35000
67	LUCHA CONTRA CONTAMINACION ATMOSFERICA.					4000					4000
673	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.					4000					4000
68	PLANIMETRIA DIVERSA.			37000							37000
687	Bienes destinados al uso general.			37000							37000
69	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACION DE CARTOGRAFIA Y BANCO DE DATOS GRAFICO.			20000							20000
693	Maquinaria, Instalacion y Utillaje.			20000							20000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION		1 4		CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS					
		SERVICIO		0 3		DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS					
CONCEPTOS		PROGRAMAS		514A	515A	515B					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos				3664						3664
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos				3664						3664
	0 - Retribuciones basicas				3664						3664
	1 - otras remuneraciones										
11	Personal eventual de Gabinetes										
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes										
	0 - Retribuciones basicas										
	1 - Otras remuneraciones										
12	Funcionarios	22367	115784		26186						164337
120	Retribuciones basicas	16579	73830		16985						104394
121	Retribuciones complementarias	8788	41954		9201						59943
	0 - Complemento destino	8788	41954		9201						59943
	1 - Complemento dedicacion exclusiva										
	2 - Complementos transitorios										
	3 - Otras remuneraciones										
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario										
122	Retribuciones en especie										
123	Asignacion por destino en el extranjero										
13	Laborales	17700	176137								193837
130	Laboral fijo	17700	176137								193837
	0 - Retribuciones basicas	17700	176137								193837
	1 - Otras remuneraciones										
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
131	Laboral eventual										
	0 - Retribuciones basicas										
	1 - Otras remuneraciones										
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
14	Otro personal										
141	Otro personal										
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo										
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo										
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
	3 - Personal vario										
15	Incentivos al rendimiento	500	2000		500						3000
150	Productividad										
151	Gratificaciones	500	2000		500						3000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	12393	90939		8154						111486
160	Cuotas sociales	11993	88007		7891						107891
	0 - Seguridad Social	11993	88007		7891						107891
	1 - MURCIA										
	4 - MURCIA										
	9 - Otras										
161	Prestaciones Sociales	400	2932		363						3595
	0 - Pensiones a funcionarios	400	2932		363						3595
	1 - Pensiones a familiares										
	3 - Pensiones excepcionales										
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas										
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo										
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo										
	9 - Complemento familiar										
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral										
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal										
	1 - Economatos y comedores										
	2 - Transportes de personal										
	9 - Otros										
163	Gastos sociales de personal laboral										
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal										
	1 - Economatos y comedores										
	2 - Transportes de personal										
	9 - Otros										

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P06/EP-4
FICHA		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS								
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS								
POR PROGRAMAS										
PROGRAMAS		514A	515A	515B					TOTAL PROGRAMAS	
CONCEPTOS										
20	Arrendamientos									
200	Terrenos y bienes naturales									
202	Edificios y otras construcciones									
203	Maquinaria, instalacion y utillaje									
204	Material de transporte									
205	Mobiliario y enseres									
206	Equipos para proceso de informacion									
209	Otro inmovilizado material									
21	Reparacion y conservacion	3500	10150	2350					16000	
210	Terrenos y bienes naturales									
212	Edificios y otras construcciones	750	500						1250	
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	300	8000	1000					9300	
214	Material de transporte		100	100					200	
215	Mobiliario y enseres	100	300						400	
216	Equipos para proceso de informacion		250	250					500	
219	Otro inmovilizado material	2350	1000	1000					4350	
22	Material, suministros y otros	18616	142372	4550					165538	
220	Material de oficina	2000	4800	1000					7800	
	0 - Ordinario no inventariable	1100	1000	200					2300	
	1 - Mobiliario y enseres	300	2500	200					3000	
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	50	150	50					250	
	3 - Libros y otras publicaciones	50	150	50					250	
	4 - Material informatico	500	1000	500					2000	
221	Suministros	13550	130300	2150					146000	
	0 - Energia electrica	10000	1600	600					12200	
	1 - Agua	1000	150	50					1200	
	2 - Gas		50						50	
	3 - Combustible	250	20000	1000					21250	
	4 - Vestuario	300	3000	500					3800	
	5 - Productos alimenticios									
	6 - Productos farmaceuticos									
	9 - Otros suministros	2000	105500						107500	
222	Comunicaciones	1000	1100	500					2700	
	0 - Telefonicas	800	1000	500					2300	
	1 - Postales y telegraficas	100	50	50					200	
	2 - Telex									
	9 - Otras	100	50	50					200	
223	Transportes	50	100	100					250	
224	Primas de seguro	50	1000	200					1250	
225	Tributos									
226	Gastos diversos		2800	500					3300	
	0 - Canones									
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		500						500	
	2 - Publicidad y propaganda									
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes		1000						1000	
	6 - Reuniones y conferencias									
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica		500	500					1000	
	8 - Promocion cultural y educativa		100						100	
	9 - Otros		700						700	
227	Trabajos realizados por otras empresas	1966	2272						4238	
	0 - Limpieza y aseo	150	700						850	
	1 - Seguridad									
	2 - Valoraciones y peritajes									
	3 - Postales									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje									
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1716	1072						2788	
	7 - Proceso de datos	100	500						600	
	9 - Otros									
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1750	28500	3100					33350	
230	Dietas	1200	22300	1300					24800	
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)									
	1 - A Altos Cargos		800						800	
	2 - Al Personal	1200	21500	1300					24000	
231	Locomocion	25	6000	1700					7725	
232	Traslados	25	100						125	
233	Otras indemnizaciones	500	100	100					700	

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS									
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS									
CONCEPTOS		PROGRAMAS		514A	515A	515B	 	 	 	 	TOTAL PROGRAMAS
60	CONSERVACION DE CARRETERAS.			600000							600000
607	Bienes destinados al uso general.			600000							600000
61	MEJORA Y CONSERVACION DE PUERTOS.			240000							240000
617	Bienes destinados al uso general.			240000							240000
62	INVERSION MEJORA Y REFUERZOS RED VIARIA.					1399000					1399000
620	Terrenos y Bienes Naturales.					15000					15000
623	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.					8000					8000
624	Materal de Transporte.					7000					7000
627	Bienes destinados al uso general.					1369000					1369000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION		CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS							
		SERVICIO		DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS		431A	431B	432A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos										
200	Terrenos y bienes naturales										
202	Edificios y otras construcciones										
203	Maquinaria, instalacion y utillaje										
204	Material de transporte										
205	Mobiliario y enseres										
206	Equipos para proceso de informacion										
209	Otro inmovilizado material										
21	Reparacion y conservacion			12000	2000	200					14200
210	Terrenos y bienes naturales										
212	Edificios y otras construcciones			10000	1200						11200
213	Maquinaria, instalacion y utillaje			250	500						750
214	Material de transporte			150	150						300
215	Mobiliario y enseres			100	150	200					450
216	Equipos para proceso de informacion			1500							1500
219	Otro inmovilizado material										
22	Material, suministros y otros			25936	11093	3346					40375
220	Material de oficina			4000	1500	800					6300
	0 - Ordinario no inventariable			2000	750	500					3250
	1 - Mobiliario y enseres			1000	500	200					1700
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas			50	50	50					150
	3 - Libros y otras publicaciones			250	200	50					500
	4 - Material informatico			700							700
221	Suministros										
	0 - Energia electrica										
	1 - Agua										
	2 - Gas										
	3 - Combustible										
	4 - Vestuario										
	5 - Productos alimenticios										
	6 - Productos farmaceuticos										
	9 - Otros suministros										
222	Comunicaciones			1000	250	500					1750
	0 - Telefonicas			300	150	500					950
	1 - Postales y telegraficas			600	100						700
	2 - Telex			100							100
	9 - Otras										
223	Transportes			50	25						75
224	Primas de seguro			500	200						700
225	Tributos										
226	Gastos diversos			13000	3000	1500					17500
	0 - Canones			500	100	100					700
	1 - Atenciones protocolarias y representativas			250	100	100					450
	2 - Publicidad y propaganda										
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..			10000							10000
	6 - Reuniones y conferencias			1000	600	200					1800
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica			1000	2000	1000					4000
	8 - Promocion cultural y educativa			250	200	100					550
	9 - Otros										
227	Trabajos realizados por otras empresas			7386	6118	546					14050
	0 - Limpieza y aseo										
	1 - Seguridad										
	2 - Valoraciones y peritajes										
	3 - Postales										
	4 - Custodia, deposito y almacenaje										
	6 - Estudios y trabajos tecnicos			6811	6118	546					13475
	7 - Proceso de datos			575							575
	9 - Otros										
23	Indemnizaciones por razon del servicio			1800	950	650					3400
230	Dietas			1200	250	150					1600
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)			700							700
	1 - A Altos Cargos			500	250	150					900
	2 - Al Personal										
231	Locomocion			500	400	400					1300
232	Traslados										
233	Otras indemnizaciones			100	300	100					500



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

PG6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		SERVICIO	0	4	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4311A								TOTAL PROGRAMAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		5000								5000
480	A familias e instituciones sin fines de lucro.		5000								5000



SERVICIO

0	4
---	---

 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CONCEPTOS		PROGRAMAS	431A	431B	432A					TOTAL PROGRAMAS
60	INVERSIONES REALES EN VIVIENDA.		900000							900000
602	Edificios y otras Construcciones.		900000							900000
61	INVERSIONES REALES EN PATRIMONIO.			50000						50000
612	Edificios y otras Construcciones.			50000						50000
62	INVERSIONES REALES EN URBANISMO.				10000					10000
627	Bienes Dest. Uso General.				10000					10000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO	0	4	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA			
CONCEPTOS		PROGRAMAS	A	B	C	D	E	TOTAL PROGRAMAS
82	CONCESION DE PRESTAMOS.		364500					364500
822	Prestamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, en pts.		364500					364500
	0 - A Corporaciones Locales para financiar convenio promo de viviendas,		284500					284500
	I - Para mejora de vivienda rural,		80000					80000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H O J A N° 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				H O J A N.º 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS				
		SERVICIO	0 5	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				
PROGRAMAS		513A	513B					TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
20	Arrendamientos							
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	2940						2940
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones							
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	600						600
214	Material de transporte	200						200
215	mobiliario y enseres	340						340
216	Equipos para proceso de informacion	1800						1800
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	12951	13439					26390
220	Material de oficina	7250	3910					11160
	0 - Ordinario no inventariable	4270	2410					6680
	1 - Mobiliario y enseres	2000	1500					3500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	60						60
	3 - Libros y otras publicaciones	120						120
	4 - Material informatico	800						800
221	Suministros	1200						1200
	0 - Energia electrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones	2000						2000
	0 - Telefonicas	1050						1050
	1 - Postales y telegraficas	900						900
	2 - Telex							
	9 - Otras	50						50
223	Transportes							
224	Primas de seguro	50						50
225	Tributos							
226	Gastos diversos	1350	1000					2350
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	250						250
	2 - Publicidad y propaganda	100						100
	3 - Remuneraciones a agencias mediadoras independientes							
	6 - Reuniones y conferencias	1000	1000					2000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica							
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	1101	8529					9630
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje		7129					7129
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1101	1400					2501
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	3300	980					4280
230	Dietas	1760	560					2320
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)	780						780
	1 - A Altos Cargos	980	560					1540
	2 - Al Personal							
231	Locomocion	1540	420					1960
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones							

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS							
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	5138						TOTAL PROGRAMAS
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRACION		5500						5500
410	A la Universidad de Murcia para ayuda al transporte universitario		5500						5500
44	A EMPRESAS PUBLICAS.		46500						46500
440	Plan de Apoyo al transporte de ferrocarril segun convenio RENFE-Comunidad Autonoma		46500						46500

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA		SECCION	CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS					
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO	DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	512A	512B	512C	512D			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3750						3750
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3750						3750
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	10553	6755	7610	4255			29173
120	Retribuciones basicas	6252	4244	4538	2561			17595
121	Retribuciones complementarias	4301	2511	3072	1694			11578
	0 - Complemento destino	4301	2511	3072	1694			11578
	1 - Complemento dedicacion exclusiva							
	2 - Complementos transitorios							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales		3233	915				4148
130	Laboral fijo		3233	915				4148
	0 - Retribuciones basicas		3233	915				4148
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento	500	200	300	100			1000
150	Productivistas							
151	Gratificaciones	500	200	300	100			1000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4524	3113	2666	1331			11634
160	Cuotas sociales	4279	3013	2580	1289			11259
	0 - Seguridad Social	4278	3013	2580	1288			11259
	1 - MUEACE							
	4 - MURPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	146	100	86	45			375
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	1 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO	0	6	DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS			
CONCEPTOS		PROGRAMAS	512A	512B	512C	512D		TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos		60	60	60	60		240
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones		10	10	10	10		40
203	Maquinaria, instalacion y utillaje		10	10	10	10		40
204	Material de transporte		10	10	10	10		40
205	Mobiliario y enseres		10	10	10	10		40
206	Equipos para proceso de informacion		10	10	10	10		40
209	Otro inmovilizado material		10	10	10	10		40
21	Reparacion y conservacion		1410	520	280	280		2490
210	Terrenos y bienes naturales		10	10	10	10		40
212	Edificios y otras construcciones		800	200	100	100		1200
213	Maquinaria, instalacion y utillaje		200	100	50	50		400
214	Material de transporte		100	100	100	100		400
215	Mobiliario y enseres		200	10	10	10		230
216	Equipos para proceso de informacion		100	100	10	10		220
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros		14389	6310	2214	1964		24877
220	Material de oficina		1800	1300	700	600		4400
	0 - Ordinario no inventariable		500	600	400	300		1800
	1 - Mobiliario y enseres		300	300	100	100		800
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		300	100	50	50		500
	3 - Libros y otras publicaciones		200	100	50	50		400
	4 - Material informatico		500	200	100	100		900
221	Suministros		500	400	210	210		1330
	0 - Energia electrica		300	200	100	100		700
	1 - Agua		50	50	50	50		200
	2 - Gas							
	3 - Combustible		100	100	50	50		300
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros		50	50	10	10		120
222	Comunicaciones		910	860	360	360		2490
	0 - Telefonicas		500	500	200	200		1400
	1 - Postales y telegraficas		300	300	100	100		800
	2 - Telex		100	50	50	50		250
	9 - Otras		10	10	10	10		40
223	Transportes		10	10	10	10		40
224	Primas de seguro		200	250	250	100		800
225	Tributos							
226	Gastos diversos		7010	2030	640	640		10320
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		1000	10	10	10		1030
	2 - Publicidad y propaganda		500	500	500	500		2000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..							
	6 - Reuniones y conferencias		4000	1000	10	10		5020
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica		10	10	10	10		40
	8 - Promocion cultural y educativa		1000	10	10	10		1030
	9 - Otros		500	500	100	100		1200
227	Trabajos realizados por otras empresas		3959	1460	44	44		5507
	0 - Limpieza y aseo		10	10	10	10		40
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes		1000	500	10	10		1520
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje		10	360				370
	6 - Estudios y trabajos tecnicos		2929	590	24	24		3567
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros		10					10
23	Indemnizaciones por razon del servicio		3600	4000	2000	2000		11600
230	Dietas		2500	2000	1000	1000		6500
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos		1000					1000
	2 - Al Personal		1500	2000	1000	1000		5500
231	Locomocion		1000	2000	1000	1000		5000
232	Traslados		100					100
233	Otras indemnizaciones							

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS								
		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS								
CONCEPTOS		PROGRAMAS	512B	512C	512D					TOTAL PROGRAMAS
61	OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE POBLACIONES		650000							650000
617	Bienes destinados al uso general.		650000							650000
62	OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.			255632						255632
627	Bienes destinados al uso general.			255632						255632
63	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES.				147141					147141
637	Bienes destinados al uso general.				147141					147141

SECCION 15.
CONSEJERIA DE CULTURA
Y EDUCACION

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		F 86/ER-5
	SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN						
SERVICIOS RESPONSABLES		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA	DIRECCIÓN REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	TOTAL
CAPÍTULO							
CAPÍTULO I		101280	222377	148500	31809	24654	528620
CAPÍTULO II		47928	209815	116356	27803	19836	421738
CAPÍTULO III							
CAPÍTULO IV			82981	134500	95500	29250	342231
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		149208	515173	399356	155112	73740	1292589
CAPÍTULO VI		3000	256000	124000		6000	389000
CAPÍTULO VII			136000	495000			631000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		3000	392000	619000		6000	1020000
CAPÍTULO VIII			20000				20000
CAPÍTULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			20000				20000
GRAN TOTAL		152208	927173	1018356	155112	79740	2332589

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA						
POR PROGRAMAS								
PROGRAMAS		451A	454A					TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
10	Altos Cargos	8500						8500
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	8500						8500
	0 - Retribuciones basicas	3000						3000
	1 - otras remuneraciones	5500						5500
11	Personal eventual de Gabinetes	4278						4278
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	4278						4278
	0 - Retribuciones basicas	2000						2000
	1 - Otras remuneraciones	2278						2278
12	Funcionarios	56653	1092					57745
120	Retribuciones basicas	39549	992					40541
121	Retribuciones complementarias	17104	100					17204
	0 - Complemento destino	7139	100					7239
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	3091						3091
	2 - Complementos transitorios	82						82
	3 - Otras remuneraciones	6798						6798
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	2832	5763					8595
130	Laboral fijo	2832	5763					8595
	0 - Retribuciones basicas	2436	5528					7966
	1 - Otras remuneraciones	394	235					629
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento	2000	150					2150
150	Productividad							
151	Gratificaciones	2000	150					2150
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	18512	1500					20012
160	Cuotas sociales	17912	1455					19367
	0 - Seguridad Social	17311	1452					18763
	1 - MUPACE	350	1					351
	4 - MUNPAL	250	1					251
	9 - Otras	1	1					2
161	Prestaciones Sociales	200	10					210
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar	200	10					210
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral	300	10					310
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal	300	10					310
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral	100	25					125
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal	100	25					125
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 115 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION		SERVICIO 011 SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	14151111	14151414	14151414	14151414	14151414	TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos		2860	722				4623
200 Terrenos y bienes naturales							
202 Edificios y otras construcciones		3900	623				4523
203 Maquinaria, instalacion y utillaje							
204 Material de transporte			100				100
205 Mobiliario y enseres							
206 Equipos para proceso de informacion							
209 Otro inmovilizado material							
21 Reparacion y conservacion		495	254				705
210 Terrenos y bienes naturales							
212 Edificios y otras construcciones		100	200				300
213 Maquinaria, instalacion y utillaje		50					50
214 Material de transporte		53					53
215 Mobiliario y enseres		53	50				103
216 Equipos para proceso de informacion		200					200
219 Otro inmovilizado material							
22 Material, suministros y otros		16935	23140				40075
220 Material de oficina		3375	20260				26635
0 - Ordinario no inventariable		1050	150				1200
1 - Mobiliario y enseres		4500	100				4600
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		175	10				185
3 - Libros y otras publicaciones		550	20000				20550
4 - Material informatico		100					100
221 Suministros		2175	57				2240
0 - Energia electrica		1845	50				1895
1 - Agua		120	15				135
2 - Gas		50					50
3 - Combustible		30					30
4 - Vestuario		20					20
5 - Productos alimenticios		50					50
6 - Productos farmaceuticos							
9 - Otros suministros							
222 Comunicaciones		1500	560				2140
0 - Telefonicas		1200	450				1650
1 - Postales y telegraficas		300	110				490
2 - Telex							
9 - Otras							
223 Transportes		50	10				60
224 Primas de seguro		80	25				80
225 Tributos							
226 Gastos diversos		1200	1600				7800
0 - Canones							
1 - Atenciones protocolarias y representativas		250	100				350
2 - Publicidad y propaganda		1450	500				1950
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
6 - Reuniones y conferencias		1000	200				1200
7 - Cooperacion cientifica y tecnica		1500	300				1800
8 - Promocion cultural y educativa		1500	500				2000
9 - Otros			100				100
227 Trabajos realizados por otras empresas		500	520				1120
0 - Limpieza y aseo			100				100
1 - Seguridad			200				200
2 - Valoraciones y peritajes			20				20
3 - Postales							
4 - Custodia, deposito y almacenaje							
6 - Estudios y trabajos tecnicos		500	100				600
7 - Proceso de datos			200				200
9 - Otros							
23 Indemnizaciones por razon del servicio		1000	435				2525
230 Dietas		1025	298				1323
0 - A miembros de la Asamblea (dietas, asistenciaes, etc.)		550					550
1 - A Altos Cargos		475	248				773
2 - Al Personal							
231 Locomocion		845	90				925
232 Traslados		150	11				181
233 Otras indemnizaciones		20	25				95

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA		SECCION		CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
DISTRIBUCION ECONOMICA		1 5								
POR PROGRAMAS		SERVICIO		DIRECCION REGIONAL DE CULTURA						
0 2										
CONCEPTOS		PROGRAMAS		452A	455A	458A				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos			3751						3751
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos			3751						3751
	0 - Retribuciones basicas			1600						1600
	1 - otras remuneraciones			2151						2151
11	Personal eventual de Gabinetes									
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes									
	0 - Retribuciones basicas									
	1 - Otras remuneraciones									
12	Funcionarios			59097	52950	25768				137815
120	Retribuciones basicas			44726	41564	19435				105725
121	Retribuciones complementarias			14371	11386	6333				32090
	0 - Complemento destino			5330	3896	2796				12022
	1 - Complemento dedicacion exclusiva			430	516					946
	2 - Complementos transitorios				83					83
	3 - Otras remuneraciones			8611	6891	3537				19039
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario									
122	Retribuciones en especie									
123	Asignacion por destino en el extranjero									
13	Laborales			10905	18065	8723				37693
130	Laboral fijo			5005	15500	8723				29228
	0 - Retribuciones basicas			4805	15090	8254				28149
	1 - Otras remuneraciones			200	410	469				1079
	2 - Fondo cumplimiento sentencias									
131	Laboral eventual			5900	2565					8465
	0 - Retribuciones basicas			5900	2565					8465
	1 - Otras remuneraciones									
	2 - Fondo cumplimiento sentencias									
14	Otro personal									
141	Otro personal									
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo									
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo									
	2 - Fondo cumplimiento sentencias									
	3 - Personal vario									
15	Incentivos al rendimiento			2000	2000	2000				6000
150	Productividad									
151	Gratificaciones			2000	2000	2000				6000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			12545	16362	8211				37118
160	Cuotas sociales			11895	15762	7976				35633
	0 - Seguridad Social									
	1 - MUFACE									
	4 - MUNPAL									
	9 - Otras									
161	Prestaciones Sociales			250	200	60				510
	0 - Pensiones a funcionarios									
	1 - Pensiones a familiares									
	3 - Pensiones excepcionales									
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas									
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo									
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo									
	9 - Complemento familiar			250	200	60				510
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral			300	300	100				700
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal			300	300	100				700
	1 - Economatos y comedores									
	2 - Transportes de personal									
	9 - Otros									
163	Gastos sociales de personal laboral			100	100	75				275
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal			100	100	75				275
	1 - Economatos y comedores									
	2 - Transportes de personal									
	9 - Otros									

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA Nº 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB6/EP-4			
FICHA			SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
DISTRIBUCION ECONOMICA			SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA							
POR PROGRAMAS										
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 5 2 A	4 5 5 A	4 5 8 A				TOTAL PROGRAMAS		
20 Arrendamientos		350	1150	350				1850		
200 Terrenos y bienes naturales										
202 Edificios y otras construcciones		200	900	150				1250		
203 Maquinaria, instalacion y utillaje										
204 Material de transporte		100	150	150				400		
205 Mobiliario y enseres		50	100	50				200		
206 Equipos para proceso de informacion										
209 Otro inmovilizado material										
21 Reparacion y conservacion		6970	700	1380				9050		
210 Terrenos y bienes naturales										
212 Edificios y otras construcciones		6300	600	1100				8000		
213 Maquinaria, instalacion y utillaje		50		50				100		
214 Material de transporte		220		30				250		
215 Mobiliario y enseres		400	100	200				700		
216 Equipos para proceso de informacion										
219 Otro inmovilizado material										
22 Material, suministros y otros		35897	142560	16715				195172		
220 Material de oficina		8800	850	900				10550		
0 - Ordinario no inventariable		1100	250	250				1600		
1 - Mobiliario y enseres		2100	250	250				2600		
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		1500	50	100				1650		
3 - Libros y otras publicaciones		4100	300	300				4700		
4 - Material informatico										
221 Suministros		3701	1241	405				5347		
0 - Energia electrica		1936	936	260				3132		
1 - Agua		1040	150	40				1230		
2 - Gas		400	30	30				460		
3 - Combustible		200						200		
4 - Vestuario		125	125	75				325		
5 - Productos alimenticios										
6 - Productos farmaceuticos										
9 - Otros suministros										
222 Comunicaciones		1850	640	340				2830		
0 - Telefonicas		1500	500	200				2200		
1 - Postales y telegraficas		350	140	140				630		
2 - Telex										
9 - Otras										
223 Transportes		800	400	300				1500		
224 Primas de seguro		600	1550	50				2200		
225 Tributos										
226 Gastos diversos		13150	130259	11180				154509		
0 - Canones		100	100	100				300		
1 - Atenciones protocolarias y representativas		250	1500	200				1950		
2 - Publicidad y propaganda										
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes										
6 - Reuniones y conferencias		200	200	200				600		
7 - Cooperacion cientifica y tecnica		500	500	500				1500		
8 - Promocion cultural y educativa		12000	127859	10000				149859		
9 - Otros		100	100	100				300		
227 Trabajos realizados por otras empresas		6996	7620	3620				18236		
0 - Limpieza y aseo		2476	400	400				3276		
1 - Seguridad		500	200	200				900		
2 - Valoraciones y peritajes		20	20	30				60		
3 - Postales										
4 - Custodia, deposito y almacenaje										
6 - Estudios y trabajos tecnicos		3500	6500	2900				12900		
7 - Proceso de datos		500	500	100				1100		
9 - Otros										
23 Indemnizaciones por razon del servicio		1332	1074	1337				3743		
230 Dietas		908	630	634				2172		
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)										
1 - A Altos Cargos		108	215	111				434		
2 - Al Personal		800	415	523				1738		
231 Locomocion		320	341	600				1261		
232 Traslados		51	52	53				156		
233 Otras indemnizaciones		53	51	50				154		

SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA

CONCEPTOS		PROGRAMAS	452A	455A						TOTAL PROGRAMAS
46	A CORPORACIONES LOCALES		15100	40646						55746
460	A.C.L. para act. culturales			20135						20135
461	A.C.L. para Universidades Populares			20511						20511
462	A.C.L. para funcionamiento de Bibliotecas y Centros de lectura		12584							12584
463	A.C.L. para catalog. y Archivos Municipales.		2516							2516
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			27235						27235
480	Becas y subvenciones a particulares, familias e Instituciones sin fines de lucro.			27235						27235



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA

PROGRAMAS		455A	458A						TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS									
60	INCREMENTO PROMOCION DECLARACION CONSERVACION INVENTARIO E INSPECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO		32000						32000
600	Terrenos y Bienes Naturales		10000						10000
602	Edificios y otras construcciones		19000						19000
606	Otro inmovilizado material		3000						3000
61	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS DE CULTURA	25000							25000
612	Edificios y otras construcciones	25000							25000
62	RESTAURACION Y REHABILITACION DE MONUMENTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO		174000						174000
622	Edificios y otras construcciones		154000						154000
628	Otro inmovilizado material		20000						20000
63	CONVENIO CON EL I.N.E.M. PARA CAMPANAS ARQUEOLOGICAS		25000						25000
632	Edificios y otras construcciones		25000						25000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS 4 5 2 A	4 5 5 A	4 5 6 A	4 5 7 A	4 5 8 A	4 5 9 A	4 6 0 A	TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES	56000	25000						131000
760	A Corporaciones Locales para adquisicion, construccion, equipamiento y mejora de inst. y centros culturales.	30000	40000						70000
761	A Corporaciones Locales para construccion y equipamiento de Bibliotecas con cargo al F.C.I.	11000							11000
	0 - Equipamiento Biblioteca Publica de Aguilas.	11000							11000
762	A Corporaciones Locales Aportacion al V Centenario.		35000						35000
763	A Corporaciones Locales para equipamiento cultural en Lorca con cargo al F.C.I.	15000							15000
78	A PARTICULARES, FAMILIAS E INSTITUCIONES.		5000						5000
780	A Particulares, Familias e Instituciones sin fines de lucro.		5000						5000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA						
POR PROGRAMAS								
CONCEPTOS	PROGRAMAS	458A						TOTAL PROGRAMAS
82	CONCESION DE PRESTAMOS.	20000						20000
822	Concesion de prestamos y anticipos reintegrables para la Restauracion de edificios de interes historico-artistico.	20000						20000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 5	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION				
		SERVICIO	0 3	DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES				
PROGRAMAS		457A	459A					TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
10	Altos Cargos		3751					3751
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3751					3751
	0 - Retribuciones basicas		1600					1600
	1 - otras remuneraciones		2151					2151
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	33700	38000					71700
120	Retribuciones basicas	24100	28915					53015
121	Retribuciones complementarias	9600	9085					18685
	0 - Complemento destino	2831	3176					6007
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	1007	969					1976
	2 - Complementos transitorios	300						300
	3 - Otras remuneraciones	5462	4940					10402
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	16850	22170					39020
130	Laboral fijo	14500	13500					28000
	0 - Retribuciones basicas	14200	13100					27300
	1 - Otras remuneraciones	300	400					700
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual	2350	8670					11020
	0 - Retribuciones basicas	2350	8470					10820
	1 - Otras remuneraciones		200					200
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal Varío							
15	Incentivos al rendimiento	2000	2000					4000
150	Productividad							
151	Gratificaciones	2000	2000					4000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13065	16964					30029
160	Cuotas sociales	12565	16389					29254
	0 - Seguridad Social	12562	16386					29248
	1 - HUEFACE	1	1					2
	4 - MUNPAL	1	1					2
	9 - Otras	1	1					2
161	Prestaciones Sociales	150	125					275
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar	150	125					275
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral	150	150					300
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal	150	150					300
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral	100	100					200
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal	100	100					200
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES							
PROGRAMAS		457A	459A						TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS									
20	Arrendamientos	1000	1165						2165
200	Terrenos y bienes naturales								
202	Edificios y otras construcciones		715						715
203	Maquinaria, instalacion y utillaje								
204	Material de transporte	1000	200						1200
205	Mobiliario y enseres		250						250
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material								
21	Reparacion y conservacion	3644	4160						7804
210	Terrenos y bienes naturales		215						215
212	Edificios y otras construcciones	2000	3000						5000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	1500	400						1900
214	Material de transporte	24	25						49
215	Mobiliario y enseres	100	100						200
216	Equipos para proceso de informacion	20	420						440
219	Otro inmovilizado material								
22	Material, suministros y otros	35015	67677						102692
220	Material de oficina	4629	5789						10418
	0 - Ordinario no inventariable	295	310						605
	1 - Mobiliario y enseres	2606	3415						6021
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	1110	1200						2310
	3 - Libros y otras publicaciones	618	364						982
	4 - Material informatico		500						500
221	Suministros	4845	21410						26255
	0 - Energia electrica	1825	1647						3472
	1 - Agua	1900	127						2027
	2 - Gas	475	150						625
	3 - Combustible	450	40						490
	4 - Vestuario	150	51						201
	5 - Productos alimenticios		19145						19145
	6 - Productos farmaceuticos	45	100						145
	9 - Otros suministros		150						150
222	Comunicaciones	1065	1300						2365
	0 - Telefonicas	750	925						1675
	1 - Postales y telegraficas	280	331						611
	2 - Telex								
	9 - Otras	35	44						79
223	Transportes	285	180						465
224	Primas de seguro	630	500						1130
225	Tributos								
226	Gastos diversos	20110	32625						52735
	0 - Canones								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	176	175						351
	2 - Publicidad y propaganda	290	280						570
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes								
	6 - Reuniones y conferencias	2500	1230						3730
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	1780	820						2600
	8 - Promocion cultural y educativa	15344	30120						45464
	9 - Otros	20							20
227	Trabajos realizados por otras empresas	3451	5873						9324
	0 - Limpieza y aseo	176	725						901
	1 - Seguridad								
	2 - Valoraciones y peritajes	50	50						100
	3 - Postales								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	3200	5073						8273
	7 - Proceso de datos								
	9 - Otros	25	25						50
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1894	1801						3695
230	Dietas	964	926						1890
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)								
	1 - A Altos Cargos	249	246						495
	2 - Al Personal	715	680						1395
231	Locomocion	780	725						1505
232	Traslados	100	100						200
233	Otras indemnizaciones	50	50						100

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION								
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES								
CONCEPTOS		PROGRAMAS		4 5 7 A	4 5 9 A	 	 	 	 	TOTAL PROGRAMAS
60	REMODELACION DE ALBERGUES Y CASAS DE LA JUVENTUD.			47000						47000
602	Edificios y otras construcciones			25000						25000
605	Mobiliario y Enseres			20000						20000
608	Otro inmovilizado material			2000						2000
61	REPOSICION EN ALBERGUES Y CASAS DE LA JUVENTUD			30500						30500
612	Edificios y otras construcciones			27000						27000
615	Mobiliario y Enseres			2000						2000
618	Otro inmovilizado material			1500						1500
62	ADECUACION DE INSTALACIONES PROPIAS			46500						46500
622	Edificios y otras construcciones			37000						37000
625	Mobiliario y Enseres			7000						7000
628	Otro inmovilizado material			2500						2500

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION								
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES								
POR PROGRAMAS										
CONCEPTOS		PROGRAMAS		457A	459A					TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES		494000	1000						495000
760	A Corporaciones Locales para construccion, equipamiento y mejora de instalaciones y edificios juveniles			1000						1000
761	INSTALACIONES DEPORTIVAS F.C.I.		164000							164000
	0 - Construccion piscina cubierta Murcia		28800							28800
	1 - Campo de Futbol Murcia		11500							11500
	2 - Sala Escolar de Cartagena		12000							12000
	3 - Pista Polideportivo Cartagena		5700							5700
	4 - Piscina cubierta de Lorca		28800							28800
	5 - Acondicionamiento Piscina de Molina		10800							10800
	6 - Construccion Pista Ciclismo de Yecla		4800							4800
	7 - Construccion Sala Escolar de Santomera		12000							12000
	8 - Construccion Sala Escolar en Lorquí, Blanca y Fortuna		36000							36000
	9 - Construccion Sala Escolar de Jumilla		13600							13600
762	Otras Instalaciones Deportivas y Equipamiento.		330000							330000

H D J A N° 1

G A S T O S
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

EICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION

1	5
---	---

 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

CONCEPTOS		PROGRAMAS	4	2	1	A								TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos		3690											3690
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3690											3690
	0 - Retribuciones basicas		1539											1539
	1 - otras remuneraciones		2151											2151
11	Personal eventual de Gabinetes													
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes													
	0 - Retribuciones basicas													
	1 - Otras remuneraciones													
12	Funcionarios		12067											12067
120	Retribuciones basicas		9122											9122
121	Retribuciones complementarias		2945											2945
	0 - Complemento destino		825											825
	1 - Complemento dedicacion exclusiva		460											460
	2 - Complementos transitorios													
	3 - Otras remuneraciones		1660											1660
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario													
122	Retribuciones en especie													
123	Asignacion por destino en el extranjero													
13	Laborales		9835											9835
130	Laboral fijo		9835											9835
	0 - Retribuciones basicas		9385											9385
	1 - Otras remuneraciones		450											450
	2 - Fondo cumplimiento sentencias													
131	Laboral eventual													
	0 - Retribuciones basicas													
	1 - Otras remuneraciones													
	2 - Fondo cumplimiento sentencias													
14	Otro personal													
141	Otro personal													
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo													
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo													
	2 - Fondo cumplimiento sentencias													
	3 - Personal vario													
15	Incentivos al rendimiento		700											700
150	Productividad													
151	Gratificaciones		700											700
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		5517											5517
160	Cuotas sociales		5327											5327
	0 - Seguridad Social		5324											5324
	1 - MUNFAC		1											1
	4 - MUNFAL		1											1
	9 - Otras		1											

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 3	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	5	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO	0	4	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4211A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	200						200
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje	100						100
204	Material de transporte	100						100
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	900						900
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	500						500
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	50						50
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres	50						50
216	Equipos para proceso de informacion	300						300
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	25263						25263
220	Material de oficina	900						900
	0 - Ordinario no inventariable	100						100
	1 - Mobiliario y enseres	100						100
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	600						600
	3 - Libros y otras publicaciones	100						100
	4 - Material informatico							
221	Suministros	295						295
	0 - Energia electrica	280						280
	1 - Agua	15						15
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones	630						630
	0 - Telefonicas	550						550
	1 - Postales y telegraficas	80						80
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes	50						50
224	Primas de seguro	625						625
225	Impuestos							
226	Gastos diversos	20663						20663
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	191						191
	2 - Publicidad y propaganda	150						150
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	4 - Reuniones y conferencias	530						530
	5 - Cooperacion cientifica y tecnica	2000						2000
	6 - Promocion cultural y educativa	17792						17792
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	2100						2100
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	5 - Estudios y trabajos tecnicos	2100						2100
	6 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1440						1440
230	Dietas	780						780
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	530						530
	2 - Al Personal	250						250
231	Locomocion	620						620
232	Traslados	20						20
233	Otras indemnizaciones	20						20

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986						Hoja N° 1	GASTOS (MILES DE PESEÑAS)	P86/EP-4
FICHA								
DISTRIBUCION ECONOMICA								
SECTION	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
SERVICIO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION							
PROGRAMAS								
CONCEPTOS								
46 A CORPORACIONES LOCALES	91500						91500	
460 A Corporaciones Locales para actividades culturales y educativas	91500						91500	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4000						4000	
480 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro.	4000						4000	

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN	1 5	CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN				
		SERVICIO	0 5	DIRECCIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4	2	1	8			TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos							
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalación y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de información							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparación y conservación	700						700
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	500						500
213	Maquinaria, instalación y utillaje	100						100
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres	100						100
216	Equipos para proceso de información							
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	18580						18580
220	Material de oficina	2378						2378
	0 - Ordinario no inventariable	250						250
	1 - Mobiliario y enseres	2003						2003
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas	50						50
	3 - Libros y otras publicaciones	75						75
	4 - Material informático							
221	Suministros	13236						13236
	0 - Energía eléctrica	1800						1800
	1 - Agua	250						250
	2 - Gas	800						800
	3 - Combustible	50						50
	4 - Vestuario	80						80
	5 - Productos alimenticios	9256						9256
	6 - Productos farmacéuticos	80						80
	9 - Otros suministros	920						920
222	Comunicaciones	746						746
	0 - Telefónicas	709						709
	1 - Postales y telegráficas	37						37
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes	40						40
224	Primas de seguro	300						300
225	Iributos							
226	Gastos diversos	1380						1380
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	180						180
	2 - Publicidad y propaganda							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias	600						600
	7 - Cooperación científica y técnica	400						400
	8 - Promoción cultural y educativa	300						300
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	500						500
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, depósito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos técnicos	500						500
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razón del servicio	556						556
230	Dietas	280						280
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	80						80
	2 - Al Personal	200						200
231	Locomoción	226						226
232	Trasladados	30						30
233	Otras indemnizaciones	20						20

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 2 1 8	 	 	 	 	 	TOTAL PROGRAMAS
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRACION	8500						8500
410	A la Academia Alfonso X el Sabio	4500						4500
411	A la Universidad de Murcia	4000						4000
46	A CORPORACIONES LOCALES	4500						4500
460	A Cartagena para Centro As. U.N.E.D.	4500						4500
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16250						16250
480	Becas y ayudas a particulares, familias e Instituciones sin fines de lucro.	1250						1250
481	Becas para formacion, investigacion, ampliacion y perfeccionamiento de estudios.	15000						15000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4 2 1 B						TOTAL PROGRAMAS
60	PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION. Mejora y Reparacion del Colegio Mayor Rafael Mendez.		6000						6000
602	Edificios y otras construcciones.		6000						6000

SECCION 16.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA.

COMERCIO Y TURISMO

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
SECCION 16		CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO					
SERVICIOS RESPONSABLES		SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION		TOTAL
CAPITULO							
CAPITULO I		73012	174226	73510	74617		595378
CAPITULO II		22652	57195	13000	25900		1.4747
CAPITULO III							
CAPITULO IV		10000	15000	217000	17000		757000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		111664	246421	298510	117517		769125
CAPITULO VI		2000	133000	160000	13000		309000
CAPITULO VII			150000	115000	283000		553000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2000	283000	275000	295000		861000
CAPITULO VIII			25000				25000
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			25000				25000
GRAN TOTAL		113664	544421	584510	412517		1.55125

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA		SECCION		CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO							
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO		SECRETARIA GENERAL TECNICA							
POR PROGRAMAS											
PROGRAMAS		TOTAL PROGRAMAS									
CONCEPTOS											
10	Altos Cargos	8835									8835
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	8835									8835
	0 - Retribuciones basicas	3250									3250
	1 - otras remuneraciones	5585									5585
11	Personal eventual de Gabinetes	8220									8220
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	8220									8220
	0 - Retribuciones basicas	4239									4239
	1 - Otras remuneraciones	3981									3981
12	Funcionarios	35038									35038
120	Retribuciones basicas	23575									23575
121	Retribuciones complementarias	11463									11463
	0 - Complemento destino										
	1 - Complemento dedicacion exclusiva										
	2 - Complementos transitorios										
	3 - Otras remuneraciones										
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario										
122	Retribuciones en especie										
123	Asignacion por destino en el extranjero										
13	Laborales	5075									5075
130	Laboral fijo	5075									5075
	0 - Retribuciones basicas	4675									4675
	1 - Otras remuneraciones	400									400
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
131	Laboral eventual										
	0 - Retribuciones basicas										
	1 - Otras remuneraciones										
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
14	Otro personal										
141	Otro personal										
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo										
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo										
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
	3 - Personal vario										
15	Incentivos al rendimiento	4145									4145
150	Productividad										
151	Gratificaciones	4145									4145
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11699									11699
160	Cuotas sociales	11549									11549
	0 - Seguridad Social										
	1 - MUFACE										
	4 - MUNIPAL										
	9 - Otras										
161	Prestaciones Sociales	150									150
	0 - Pensiones a funcionarios										
	1 - Pensiones a familiares										
	3 - Pensiones excepcionales										
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas										
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo										
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo										
	9 - Complemento familiar										
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral										
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal										
	1 - Economatos y comedores										
	2 - Transportes de personal										
	9 - Otros										
163	Gastos sociales de personal laboral										
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal										
	1 - Economatos y comedores										
	2 - Transportes de personal										
	9 - Otros										



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 2

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA

SECCION

1 6

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DISTRIBUCION ECONOMICA

POR PROGRAMAS

SERVICIO

0 1

SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	7211A	7211B	7211C	7211D	7211E	7211F	TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos		325						325
200 Terrenos y bienes naturales								
202 Edificios y otras construcciones								
203 Maquinaria, instalacion y utillaje								
204 Material de transporte								
205 Mobiliario y enseres								
206 Equipos para proceso de informacion		325						325
209 Otro inmovilizado material								
21 Reparacion y conservacion		475						475
210 Terrenos y bienes naturales								
212 Edificios y otras construcciones		275						275
213 Maquinaria, instalacion y utillaje								
214 Material de transporte								
215 Mobiliario y enseres		200						200
216 Equipos para proceso de informacion								
219 Otro inmovilizado material								
22 Material, suministros y otros		17027						17027
220 Material de oficina		4272						4272
0 - Ordinario no inventariable		1860						1860
1 - Mobiliario y enseres		1747						1747
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		170						170
3 - Libros y otras publicaciones		345						345
4 - Material informatico		150						150
221 Suministros		800						800
0 - Energia electrica								
1 - Agua								
2 - Gas								
3 - Combustible								
4 - Vestuario								
5 - Productos alimenticios								
6 - Productos farmaceuticos								
9 - Otros suministros								
222 Comunicaciones		2125						2125
0 - Telefonicas		1435						1435
1 - Postales y telegraficas		375						375
2 - Telex		210						210
9 - Otras		105						105
223 Transportes		200						200
224 Primas de seguro		60						60
225 Tributos								
226 Gastos diversos		5145						5145
0 - Canones		60						60
1 - Atenciones protocolarias y representativas		2000						2000
2 - Publicidad y propaganda		500						500
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..		50						50
6 - Reuniones y conferencias		1500						1500
7 - Cooperacion cientifica y tecnica		320						320
8 - Promocion cultural y educativa		285						285
9 - Otros		430						430
227 Trabajos realizados por otras empresas		4425						4425
0 - Limpieza y uso								
1 - Seguridad								
2 - Valoraciones y peritajes								
3 - Postales								
4 - Custodia, deposito y almacenaje								
6 - Estudios y trabajos tecnicos								
7 - Proceso de datos								
9 - Otros								
23 Indemnizaciones por razon del servicio		4825						4825
230 Otras		2325						2325
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencia, etc.)								
1 - A Altos Cargos								
2 - Al Personal								
231 Locomocion		2075						2075
232 Traslados		150						150
233 Otras indemnizaciones		275						275



SERVICIO 011 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS		PROGRAMAS							TOTAL PROGRAMAS
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	5000							5000
410	A la Universidad de Murcia, CEBAS, CSIC y otros organismo autonomos	5000							5000
44	A EMPRESAS PUBLICAS	7000							7000
440	A Empresas publicas y otros entes publicos	7000							7000
46	A CORPORACIONES LOCALES	3000							3000
460	A Ayuntamientos	3000							3000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1000							1000
480	Ayudas para desarrollo de actividades y obras de interes industrial, turistico y comercial	1000							1000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H D J A N° 1

G A S T O S
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA		SECCION		CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		
DISTRIBUCION ECONOMICA		1 6				
POR PROGRAMAS		SERVICIO		DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA		
CONCEPTOS		7 2 2 A	7 2 2 B	7 4 1 A		TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3728				3728
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3728				3728
	0 - Retribuciones basicas	1512				1512
	1 - otras remuneraciones	2216				2216
11	Personal eventual de Gabinetes					
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes					
	0 - Retribuciones basicas					
	1 - Otras remuneraciones					
12	Funcionarios	70400	4630	19686		94916
120	Retribuciones basicas	45241	3495	13700		62436
121	Retribuciones complementarias	25159	1335	5986		32480
	0 - Complemento destino					
	1 - Complemento dedicacion exclusiva					
	2 - Complementos transitorios					
	3 - Otras remuneraciones					
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario					
122	Retribuciones en especie					
123	Asignacion por destino en el extranjero					
13	Laborales	34230				34230
130	Laboral fijo	34230				34230
	0 - Retribuciones basicas					
	1 - Otras remuneraciones					
	2 - Fondo cumplimiento sentencias					
131	Laboral eventual					
	0 - Retribuciones basicas					
	1 - Otras remuneraciones					
	2 - Fondo cumplimiento sentencias					
14	Otro personal					
141	Otro personal					
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo					
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo					
	2 - Fondo cumplimiento sentencias					
	3 - Personal vario					
15	Incentivos al rendimiento	5700	300	1200		7200
150	Productividad					
151	Gratificaciones	5700	300	1200		7200
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	27861	1227	5077		34165
160	Cuotas sociales	27575	1212	4953		33740
	0 - Seguridad Social					
	1 - MUFACE					
	4 - MUNPAL					
	9 - Otras					
161	Prestaciones Sociales	286	15	124		425
	0 - Pensiones a funcionarios					
	1 - Pensiones a familiares					
	3 - Pensiones excepcionales					
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas					
	5 - Asistencia medico-farmacutica personal activo					
	6 - Asistencia medico-farmacutica personal pasivo					
	9 - Complemento familiar		15	124		139
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral					
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal					
	1 - Economatos y comedores					
	2 - Transportes de personal					
	9 - Otros					
163	Gastos sociales de personal laboral					
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal					
	1 - Economatos y comedores					
	2 - Transportes de personal					
	9 - Otros					

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA			PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			HOJA Nº 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P96/EP-4				
FICHA			SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO											
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS			SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA											
CONCEPTOS	PROGRAMAS	722A	723B	741A						TOTAL PROGRAMAS				
20 Arrendamientos		5450								5450				
200 Terrenos y bienes naturales														
202 Edificios y otras construcciones		5400								5400				
203 Maquinaria, instalacion y utillaje														
204 Material de transporte														
205 Mobiliario y enseres														
206 Equipos para proceso de informacion														
209 Otro inmovilizado material		50								50				
21 Reparacion y conservacion		3810	100	100						4010				
210 Terrenos y bienes naturales														
212 Edificios y otras construcciones		3000								3000				
213 Maquinaria, instalacion y utillaje		200	50	50						300				
214 Material de transporte		10								10				
215 Mobiliario y enseres		500	50	50						600				
216 Equipos para proceso de informacion		100								100				
219 Otro inmovilizado material														
22 Material, suministros y otros		12945	3195	2545						18685				
220 Material de oficina		3725	710	910						5345				
0 - Ordinario no inventariable		3500	500	750						3750				
1 - Mobiliario y enseres		1000	100	100						1200				
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		100	100	50						250				
3 - Libros y otras publicaciones		25	10	10						45				
4 - Material informático		100								100				
221 Suministros		2200	100	100						2400				
0 - Energia electrica		1500								1500				
1 - Agua		300								300				
2 - Gas		50								50				
3 - Combustible														
4 - Vestuario		100								100				
5 - Productos alimentarios														
6 - Productos farmaceuticos														
9 - Otros suministros		250	100	100						450				
222 Comunicaciones		1650	285	285						2220				
0 - Telefonicas		1500	250	250						2000				
1 - Postales y telegraficas		50	25	25						100				
3 - Telex														
9 - Otras		100	10	10						120				
223 Transportes														
224 Primas de seguro		200	25	25						250				
225 Tributos														
226 Gastos diversos		1250	1075	225						2550				
0 - Canones														
1 - Atenciones protocolarias y representativas		100								100				
2 - Publicidad y propaganda		300	125	25						450				
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes		400								400				
6 - Reuniones y conferencias		250	50	50						350				
7 - Cooperacion cientifica y tecnica		100	50	50						200				
8 - Promocion cultural y educativa			750	750						750				
9 - Otros		100	100	100						300				
227 Trabajos realizados por otras empresas		3920	1000	1000						5920				
0 - Limpieza y aseo		100								100				
1 - Seguridad		10								10				
2 - Valoraciones y peritajes		10								10				
3 - Postales														
4 - Custodia, deposito y almacenaje														
6 - Estudios y trabajos tecnicos		3600	1000	1000						5600				
7 - Proceso de datos		100								100				
9 - Otros		100								100				
23 Indemnizaciones por razon del servicio		4730	1535	2785						9050				
230 Dietas		2000	750	1250						4000				
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)														
1 - A Altos Cargos		500								500				
2 - Al Personal		1500	750	1250						3500				
231 Locomocion		2500	750	1500						4750				
232 Traslados		150	25	25						200				
233 Otras indemnizaciones		80	10	10						100				

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
		SERVICIO	0	2	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA			
CONCEPTOS		PROGRAMAS	722A	722B				TOTAL PROGRAMAS
47	A EMPRESAS PRIVADAS		7000	10000				17000
470	Subvenciones a empresas para proteccion y mejora del medio ambiente		7000					7000
471	Subvenciones a empresas para desarrollo del sector artesano			10000				10000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2000				2000
480	Subvenciones a familias e instituciones sin animo de lucro para desarrollo actividades artesanas			2000				2000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO							
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	7 2 2 A	7 2 2 B	7 2 2 C	7 2 2 D	7 2 2 E	7 2 2 F	TOTAL PROGRAMAS
60	INSPECCION INDUSTRIAL		36000						36000
602	Edificios y otras construcciones		21500						21500
603	Maquinaria, instalacion y utillaje		7000						7000
607	Bienes destinados a uso general		3500						3500
608	Otro inmovilizado material		4000						4000
61	LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD		30000						30000
612	Edificios y otras construcciones		15700						15700
613	Maquinaria, instalacion y utillaje		10300						10300
618	Otro inmovilizado material		4000						4000
62	EQUIPAMIENTO LABORATORIO MEDIO AMBIENTE		6000						6000
623	Maquinaria, instalacion y utillaje		4000						4000
628	Otro inmovilizado material		2000						2000
64	INSPECCION INDUSTRIAL		15000						15000
643	Maquinaria, instalacion y utillaje		12000						12000
647	Bienes destinados a uso general		1000						1000
648	Otro inmovilizado material		2000						2000
65	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPOSICION PERMANENTE Y DIFUSION DE LA ARTESANIA DE LORCA (2a FASE) Y CARTAGENA (1a FASE)			46000					46000
652	Edificios y otras construcciones			40000					40000
657	Bienes destinados al uso general			6000					6000

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA		SECCION		CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO		DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA						
CONCEPTOS		PROGRAMAS		7 2 2 A	7 2 2 B	7 4 1 A				TOTAL PROGRAMAS
74	A EMPRESAS PUBLICAS			10000						10000
740	Apoyo a la financiación de la sociedad para la diversificación y ahorro energetico			10000						10000
76	A CORPORACIONES LOCALES					15000				15000
760	Ayudas para la investigación e infraestructura minera regional					5000				5000
761	Reacondicionamiento de las zonas afectadas por la explotación y transformación minera					10000				10000
77	A EMPRESAS PRIVADAS			100000	15000	13000				128000
770	Ayudas para financiación del Plan de Electrificación Rural (1986)			80000						80000
771	Ayudas para infraestructura y descentralización industria y para ahorro energetico			20000						20000
772	Subvenciones a empresas privadas para financiación de talleres artesanos				15000					15000
773	Ayudas para la investigación e infraestructura minera regional					5000				5000
774	Reacondicionamiento de las zonas afectadas por la explotación y transformación minera					8000				8000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				3000					3000
780	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro para desarrollo de actividades artesanas				3000					3000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO								
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO								
CONCEPTOS		PROGRAMAS	62121A	7511A						TOTAL PROGRAMAS
44	A EMPRESAS PUBLICAS.			180000						180000
440	Subvenciones a empresas publicas para mejora de las comunicaciones aereas.			180000						180000
46	A CORPORACIONES LOCALES.		5000	14000						19000
460	A Ayuntamientos para promocion turistica.			14000						14000
461	A Ayuntamientos para promocion de Ferias comerciales. ...			5000						5000
47	A EMPRESAS PRIVADAS.		1000	6000						7000
470	Subvenciones a empresas para promocion del turismo y mejora de la oferta turistica.			6000						6000
471	Ayudas a empresas para asistencia y promocion de ferias .			1000						1000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		2000	9000						11000
480	Subvenciones para actividades turisticas (Desestacionalidad).			9000						9000
481	Ayudas para asistencia a ferias y promocion comercial ...			2000						2000

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		F86/EP-4		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO								
CONCEPTOS		PROGRAMAS	6 2 2 A	7 5 1 A						TOTAL PROGRAMAS
60	CAMPANA DE PROMOCION COMERCIAL DE LA REGION DE MURCIA ...		20000							20000
608	Otro inmovilizado material		5000							5000
609	Otro inmovilizado inmaterial		15000							15000
61	CONSTRUCCION DEL PALACIO EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE MURCIA			75000						75000
612	Edificios y otras construcciones			70000						70000
618	Otro inmovilizado material			5000						5000
62	CAMPANA DE PROMOCION TURISTICA DE LA REGION DE MURCIA ...			65000						65000
628	Otro inmovilizado material			10000						10000
629	Otro inmovilizado inmaterial			55000						55000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA		SECCION	1	6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO	0	4	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION			
POR PROGRAMAS								
CONCEPTOS	PROGRAMAS	8	2	4	A			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3728						3728
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3728						3728
	0 - Retribuciones basicas	1622						1622
	1 - otras remuneraciones	2106						2106
11	Personal eventual de Gabinetes	2572						2572
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	2572						2572
	0 - Retribuciones basicas	1456						1456
	1 - Otras remuneraciones	1116						1116
12	Funcionarios	45773						45773
120	Retribuciones basicas	29257						29257
121	Retribuciones complementarias	16516						16516
	0 - Complemento destino	6453						6453
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	1945						1945
	2 - Complementos transitorios							
	3 - Otras remuneraciones	8118						8118
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	8377						8377
130	Laboral fija	8377						8377
	0 - Retribuciones basicas	8194						8194
	1 - Otras remuneraciones	183						183
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento	2020						2020
150	Productividad							
151	Gratificaciones	2020						2020
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	12147						12147
160	Cuotas sociales	11972						11972
	0 - Seguridad Social	10576						10576
	1 - MUFACE	1394						1394
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	175						175
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	2 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar	175						175
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

Hoja N° 2

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA		SECCION	1 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION						
POR PROGRAMAS										
CONCEPTOS		PROGRAMAS	8 2 4 A	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos		20							20
200	Terrenos y bienes naturales									
202	Edificios y otras construcciones		10							10
203	Maquinaria, instalacion y utillaje									
204	Material de transporte									
205	Mobiliario y enseres									
206	Equipos para proceso de informacion		10							10
209	Otro inmovilizado material									
21	Reparacion y conservacion		500							500
210	Terrenos y bienes naturales									
212	Edificios y otras construcciones		10							10
213	Maquinaria, instalacion y utillaje		30							30
214	Material de transporte									
215	Mobiliario y enseres		100							100
216	Equipos para proceso de informacion		350							350
219	Otro inmovilizado material		10							10
22	Material, suministros y otros		20260							20260
220	Material de oficina		3000							3000
	0 - Ordinario no inventariable		500							500
	1 - Mobiliario y enseres		700							700
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		600							600
	3 - Libros y otras publicaciones		600							600
	4 - Material informatico		600							600
221	Suministros		300							300
	0 - Energia electrica		300							300
	1 - Agua									
	2 - Gas									
	3 - Combustible									
	4 - Vestuario									
	5 - Productos alimenticios									
	6 - Productos farmaceuticos									
	9 - Otros suministros									
222	Comunicaciones		1000							1000
	0 - Telefonicas		800							800
	1 - Postales y telegraficas		150							150
	2 - Telex		40							40
	9 - Otras		10							10
223	Transportes		50							50
224	Primas de seguro		300							300
225	Tributos									
226	Gastos diversos		8860							8860
	0 - Canones									
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		500							500
	2 - Publicidad y propaganda		3660							3660
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes		500							500
	6 - Reuniones y conferencias		2500							2500
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica		700							700
	8 - Promocion cultural y educativa		1000							1000
	9 - Otros									
227	Trabajos realizados por otras empresas		6750							6750
	0 - Limpieza y aseo		250							250
	1 - Seguridad									
	2 - Valoraciones y peritajes		500							500
	3 - Postales									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje									
	6 - Estudios y trabajos tecnicos		5000							5000
	7 - Proceso de datos		1000							1000
	9 - Otros									
23	Indemnizaciones por razon del servicio		5120							5120
230	Dietas		3100							3100
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)									
	1 - A Altos Cargos		800							800
	2 - Al Personal		2300							2300
231	Locomocion		2000							2000
232	Traslados		10							10
233	Otras indemnizaciones		10							10

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO	0	4	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION					
CONCEPTOS		PROGRAMAS	8	2	4	A				TOTAL PROGRAMAS
60	INFORMATIZACION DE REGISTROS DE LA CONSEJERIA		13000							13000
606	Adquisicion de equipos y programas para proceso de informatizacion		13000							13000

SECCION 17.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,

GANADERIA Y PESCA



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES

P 86/ER-5

SECCION

17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SERVICIO REGIONAL DE PESCA	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENT.	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS	TOTAL
CAPITULO						
CAPITULO I	192503	13911	526334	260501	528773	1522022
CAPITULO II	42750	4188	87900	51587	42950	229375
CAPITULO III						
CAPITULO IV	15000	3660	26500	30500	1500	77160
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	250253	21759	640734	343588	573323	1828557
CAPITULO VI	31500	14000	165700	79300	841000	1131500
CAPITULO VII	10000		20000	7000	12500	49500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	41500	14000	185700	86300	853500	1181000
CAPITULO VIII					40000	40000
CAPITULO IX						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					40000	40000
GRAN TOTAL	291753	35759	826434	428988	1466723	3049557

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB6/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION		1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		SERVICIO		0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
PROGRAMAS		711A								TOTAL PROGRAMAS	
CONCEPTOS											
10	Altos Cargos	19761									19761
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	19761									19761
	0 - Retribuciones basicas										
	1 - otras remuneraciones										
11	Personal eventual de Gabinetes	1662									1662
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	1662									1662
	0 - Retribuciones basicas										
	1 - Otras remuneraciones										
12	Funcionarios	118301									118301
120	Retribuciones basicas	73313									73313
121	Retribuciones complementarias	44988									44988
	0 - Complemento destino										
	1 - Complemento dedicacion exclusiva										
	2 - Complementos transitorios										
	3 - Otras remuneraciones										
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario										
122	Retribuciones en especie										
123	Asignacion por destino en el extranjero										
13	Laborales	16380									16380
130	Laboral fijo	14130									14130
	0 - Retribuciones basicas	13380									13380
	1 - Otras remuneraciones	750									750
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
131	Laboral eventual	2250									2250
	0 - Retribuciones basicas	1500									1500
	1 - Otras remuneraciones	750									750
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
14	Otro personal										
141	Otro personal										
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo										
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo										
	2 - Fondo cumplimiento sentencias										
	3 - Personal vario										
15	Incentivos al rendimiento	2500									2500
150	Productividad										
151	Gratificaciones	2500									2500
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	33899									33899
160	Cuotas sociales	33799									33799
	0 - Seguridad Social										
	1 - MUFACE										
	4 - MUNPAL										
	9 - Otras										
161	Prestaciones Sociales	100									100
	0 - Pensiones a funcionarios										
	1 - Pensiones a familiares										
	3 - Pensiones excepcionales										
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas										
	5 - Asistencia medico-farmacutica personal activo										
	6 - Asistencia medico-farmacutica personal pasivo										
	9 - Complemento familiar										
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral										
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal										
	1 - Economatos y comedores										
	2 - Transportes de personal										
	9 - Otros										
163	Gastos sociales de personal laboral										
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal										
	1 - Economatos y comedores										
	2 - Transportes de personal										
	9 - Otros										

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN	1 7 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA					
		SERVICIO	0 1 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7111A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos							
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalación y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de información							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparación y conservación	6700						6700
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	3000						3000
213	Maquinaria, instalación y utillaje	1500						1500
214	Material de transporte	300						300
215	Mobiliario y enseres	400						400
216	Equipos para proceso de información	1500						1500
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	31850						31850
220	Material de oficina	5100						5100
	0 - Ordinario no inventariable	3500						2500
	1 - Mobiliario y enseres	1000						1000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas	500						500
	3 - Libros y otras publicaciones	500						500
	4 - Material informático	600						600
221	Suministros	11300						11300
	0 - Energía eléctrica	10300						10300
	1 - Agua	500						500
	2 - Gas							
	3 - Combustible	300						300
	4 - Vestuario	200						200
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmacéuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones	4000						4000
	0 - Telefónicas	3800						3800
	1 - Postales y telegráficas	200						200
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes							
224	Primas de seguro	1700						1700
225	Tributos	50						50
226	Gastos diversos	4500						4500
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	500						500
	2 - Publicidad y propaganda	2000						2000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias	2000						2000
	7 - Cooperación científica y técnica							
	8 - Promoción cultural y educativa							
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	5200						5200
	0 - Limpieza y aseo	5200						5200
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, depósito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos técnicos							
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razón del servicio	4200						4200
230	Dietas	2200						2200
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	1700						1700
	2 - Al Personal	500						500
231	Locomoción	1300						1300
232	Traslados	100						100
233	Otras indemnizaciones	600						600

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	7 1 1 A	 	 	 	 	 	TOTAL PROGRAMAS
46	A CORPORACIONES LOCALES		500						500
460	Transferencias a Corporaciones Locales		500						500
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO		14500						14500
480	Fomento de las organizaciones Agrarias		14000						14000
481	Otras transferencias que se acuerdan		500						500

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	7111A						TOTAL PROGRAMAS
60	INVERSIONES EN ACONDICIONAMIENTO, MOBILIARIO Y PUESTA EN SERVICIO DE NUEVOS LOCALES		20000						20000
61	PLAN DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		5000						5000
62	CREACION DE UNA BIBLIOTECA AGRARIA		2000						2000
63	INVERSIONES EN PARQUE MOVIL		1500						1500
64	PLAN DE INFORMATIZACION DE LA CONSEJERIA		3000						3000

[illegible]

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION		1 7		CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
		SERVICIO		0 2		SERVICIO REGIONAL DE PESCA				
PROGRAMAS		71144								TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS										
20	Arrendamientos	750								750
200	Terrenos y bienes naturales									
202	Edificios y otras construcciones	750								750
203	Maquinaria, instalacion y utillaje									
204	Material de transporte									
205	Mobiliario y enseres									
206	Equipos para proceso de informacion									
209	Otro inmovilizado material									
21	Reparacion y conservacion	125								125
210	Terrenos y bienes naturales									
212	Edificios y otras construcciones	50								50
213	Maquinaria, instalacion y utillaje									
214	Material de transporte	50								50
215	Mobiliario y enseres	25								25
216	Equipos para proceso de informacion									
219	Otro inmovilizado material									
22	Material, suministros y otros	2163								2163
220	Material de oficina	525								525
	0 - Ordinario no inventariable	250								250
	1 - Mobiliario y enseres	300								300
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	25								25
	3 - Libros y otras publicaciones	50								50
	4 - Material informatico									
221	Suministros	180								180
	0 - Energia electrica	60								60
	1 - Agua	10								10
	2 - Gas									
	3 - Combustible	100								100
	4 - Vestuario									
	5 - Productos alimenticios									
	6 - Productos farmaceuticos									
	9 - Otros suministros	10								10
222	Comunicaciones	425								425
	0 - Telefonicas	400								400
	1 - Postales y telegraficas	25								25
	2 - Telex									
	9 - Otras									
223	Transportes	15								15
224	Primas de seguro									
225	Iributos									
226	Gastos diversos	1018								1018
	0 - Canones									
	1 - Atenciones protocolarias y representativas									
	2 - Publicidad y propaganda	100								100
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes									
	6 - Reuniones y conferencias	300								300
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica									
	8 - Promocion cultural y educativa	418								418
	9 - Otros	200								200
227	Trabajos realizados por otras empresas									
	0 - Limpieza y aseo									
	1 - Seguridad									
	2 - Valoraciones y peritajes									
	3 - Postales									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje									
	6 - Estudios y trabajos tecnicos									
	7 - Proceso de datos									
	9 - Otros									
23	Indemnizaciones por rason del servicio	1150								1150
230	Dietas	500								500
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)									
	1 - A Altos Cargos	500								500
	2 - Al Personal									
231	Locomocion	650								650
232	Traslados									
233	Otras indemnizaciones									

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA		SECCION	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	5412A	5412B	7112A				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos								
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - otras remuneraciones								
11	Personal eventual de Gabinetes								
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
12	Funcionarios		72496	71295	167885				311576
120	Retribuciones basicas		46896	43019	94908				184823
121	Retribuciones complementarias		25600	28276	73977				126853
	0 - Complemento destino								
	1 - Complemento dedicacion exclusiva								
	2 - Complementos transitorios								
	3 - Otras remuneraciones								
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario								
122	Retribuciones en especie								
123	Asignacion por destino en el extranjero								
13	Laborales		37379	59967	1712				99078
130	Laboral fijo		25054	50945	1712				86811
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
131	Laboral eventual		3825	9942					12267
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
14	Otro personal								
141	Otro personal								
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo								
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
	3 - Personal vario								
15	Incentivos al rendimiento		1700	875	500				3075
150	Productividad								
151	Gratificaciones		1700	875	500				3075
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		30862	36402	45341				112505
160	Cuotas sociales		30850	36369	45222				112441
	0 - Seguridad Social								
	1 - MUFACE								
	4 - MUNFAL								
	9 - Otras								
161	Prestaciones Sociales		12	33	19				64
	0 - Pensiones a funcionarios								
	1 - Pensiones a familiares								
	3 - Pensiones excepcionales								
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas								
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo								
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo								
	9 - Complemento familiar								
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal								
	1 - Economatos y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								
163	Gastos sociales de personal laboral								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal								
	1 - Economatos y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA								
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA								
CONCEPTOS		PROGRAMAS		542A	542B	7112A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos			1800	3650					5450
200	Terrenos y bienes naturales									
202	Edificios y otras construcciones				3650					3650
203	Maquinaria, instalacion y utillaje									
204	Material de transporte			1800						1800
205	Mobiliario y enseres									
206	Equipos para proceso de informacion									
207	Otro inmovilizado material									
21	Reparacion y conservacion			3625	1725	1550				6900
210	Terrenos y bienes naturales									
212	Edificios y otras construcciones			2119	710	400				3219
213	Maquinaria, instalacion y utillaje			566	500	250				1316
214	Material de transporte			498	450	750				1698
215	Mobiliario y enseres			422	75	150				647
216	Equipos para proceso de informacion			20						20
219	Otro inmovilizado material									
22	Material, suministros y otros			42824	13975	10000				71799
220	Material de oficina			1488	2095	2500				6083
	0 - Ordinario no inventariable									
	1 - Mobiliario y enseres									
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas									
	3 - Libros y otras publicaciones									
	4 - Material informatico									
221	Suministros			38396	6905	3600				48901
	0 - Energia electrica									
	1 - Agua									
	2 - Gas									
	3 - Combustible									
	4 - Vestuario									
	5 - Productos alimenticios									
	6 - Productos farmaceuticos									
	7 - Otros suministros									
222	Comunicaciones			1287	1550	2600				5437
	0 - Telefonicas									
	1 - Postales y telegraficas									
	2 - Telefonos									
	9 - Otras									
223	Transportes			803	100	50				953
224	Primas de seguro			150	25					175
225	Tributos									
226	Gastos diversos			5150	2500	250				7900
	0 - Canones									
	1 - Atenciones protocolarias y representativas									
	2 - Publicidad y propaganda									
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes									
	4 - Reuniones y conferencias									
	5 - Cooperacion cientifica y tecnica									
	6 - Promocion cultural y educativa									
	9 - Otros									
227	Trabajos realizados por otras empresas			550	800	1000				2350
	0 - Limpieza y aseo									
	1 - Seguridad									
	2 - Valoraciones y peritajes									
	3 - Postal									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje									
	5 - Estudios y trabajos tecnicos									
	6 - Proceso de datos									
	9 - Otros									
23	Indemnizaciones por razon del servicio			1151	500	2100				3751
230	Dietas			901	350	1650				2901
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)									
	1 - A Altos Cargos									
	2 - Al Personal									
231	Locomocion			250	150	450				850
232	Traslados									
233	Otras indemnizaciones									

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		FOJA nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4			
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POP PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA									
CONCEPTOS		PROGRAMAS		542A	542B	7121A					TOTAL PROGRAMAS
48	A FAMILIAS Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO		2000	7800	16700						26500
480	Becas para la formacion de investigadores			7800							7800
481	Plan de apoyo tecnico para la incorporacion de jovenes ..				8000						8000
482	Becas para la formacion de especialistas en Extension Agraria				5700						5700
483	Plan de fomento del asociacionismo juvenil				3000						3000
484	Becas de transporte		2000								2000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB6/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA								
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA								
CONCEPTOS		PROGRAMAS	542A	542B	712A					TOTAL PROGRAMAS
60	INVERSIONES NUEVAS Y DE REPOSICION EN MAQUINARIA, PARQUE MOVIL, MEDIOS DIDACTICOS Y UTENSILIOS		2450		2000					4450
61	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE PRODUCCION PAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FINCAS PROPIAS O CEBIDAS, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES DE LAS E.C.A.		11850	15700						27550
62	PROYECTOS REGIONALES DE INVESTIGACION AGRARIA			25000						25000
63	PROGRAMA DE INVERSIONES EN CAPACITACION Y EXTENSION AGRARIA				60000					60000
64	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CAPACITACION AGRARIA		30700							30700
65	REALIZACION Y ADQUISICION DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y DIVULGATIVOS				4000					4000
66	RED DE CAMPOS DE DEMOSTRACION Y EXPERIMENTACION				2000					2000
67	CAMPANAS DE DIVULGACION TECNOLÓGICA				12000					12000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
		SERVICIO	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA					
CONCEPTOS		PROGRAMAS	542B	712A				TOTAL PROGRAMAS
71	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS		15000					15000
710	Transferencias a Organismos Autonomos Administrativos ...		15000					15000
77	A EMPRESAS Y ENTIDADES CON FINES DE LUCRO			5000				5000
770	Acciones de desarrollo comunitario			5000				5000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
		SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
CONCEPTOS		PROGRAMAS	7114C	7114B				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos							
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios		85018	90540				175558
120	Retribuciones basicas		51480	56095				107575
121	Retribuciones complementarias		33538	34447				67985
	0 - Complemento destino							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva							
	2 - Complementos transitorios							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales		32950	3841				41791
130	Laboral fijo		32950	3841				41791
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias							
	3 - Personal vario							
15	Incentivos al rendimiento							
150	Productividades							
151	Gratificaciones							
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleado		22544	20608				43152
160	Cuotas sociales		23094	20058				43152
	0 - Seguridad Social		20873	19253				40125
	1 - MUFACE		1222	805				2027
	4 - MUNPAU							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales		450	550				1000
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				403A Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
		SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7114C	7114E	7114F	7114G	7114H	7114I	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos		90					90
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones		90					90
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Materia de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	1310	1315					2625
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	567	400					967
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	225	200					425
214	Materia de transporte	300	230					530
215	Mobiliario y enseres	218	485					703
216	Equipos para proceso de informacion							
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	25766	12490					38256
220	Material de oficina	1523	3810					5333
	0 - Ordinario no inventariable	690	1890					2580
	1 - Mobiliario y enseres	250	835					1085
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	352	295					647
	3 - Libros y otras publicaciones	231	500					731
	4 - Material informatico		300					300
221	Suministros	17639	1235					18874
	0 - Energia electrica	3413	350					3762
	1 - Agua	536	30					566
	2 - Gas		125					125
	3 - Combustible	1137	665					1802
	4 - Vestuario	178	30					208
	5 - Productos alimenticios	6097						6097
	6 - Productos farmaceuticos	3000						3000
	9 - Otros suministros	3279	35					3314
222	Comunicaciones	1394	770					2164
	0 - Telefonicas	725	510					1235
	1 - Postales y telegraficas	265	240					505
	2 - Telex	362						362
	9 - Otras	42	20					62
223	Transportes							
224	Primas de seguro		60					60
225	Tributos							
226	Costos diversos	1950	4215					6165
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas							
	2 - Publicidad y propaganda	750						750
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias	150	4215					4365
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	400						400
	8 - Promocion cultural y educativa	150						150
	9 - Otros	500						500
227	Trabajos realizados por otras empresas	3360	2400					5760
	0 - Limpieza y aseo	2336	400					2736
	1 - Seguridad	174						174
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	150						150
	7 - Proceso de datos		2000					2000
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	5127	5489					10616
230	Dietas	3720	3643					7363
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	3720	3643					7363
	2 - Al Personal							
231	Locomocion	1407	1846					3253
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		H C J A N° 1	GASTOS (MILLAS DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
		SERVICIO	0 5	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRIARIS		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	5311A	5311B	5313A	7114B	TOTAL PROGRAMAS
10 Altos Cargos						
100 Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos						
0 - Retribuciones basicas						
1 - Otras remuneraciones						
11 Personal eventual de Gabinetes						
110 Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
0 - Retribuciones basicas						
1 - Otras remuneraciones						
12 Funcionarios		89560	61153	121844	78004	546701
120 Retribuciones basicas		56613	40200	76666	59552	226036
121 Retribuciones complementarias		29042	20993	43178	37452	120665
0 - Complemento destino						
1 - Complemento dedicacion exclusiva						
2 - Complementos transitorios						
3 - Otras remuneraciones						
4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario						
122 Retribuciones en especie						
123 Asignacion por destino en el extranjero						
13 Laborales		15194	14558	41588	3396	75336
130 Laboral fijo		15194	14558	41588	3396	75336
0 - Retribuciones basicas						
1 - Otras remuneraciones						
2 - Fondo cumplimiento sentencias						
131 Laboral eventual						
0 - Retribuciones basicas						
1 - Otras remuneraciones						
2 - Fondo cumplimiento sentencias						
14 Otro personal						
141 Otro personal						
0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo						
1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo						
2 - Fondo cumplimiento sentencias						
3 - Personal vario						
15 Incentivos al rendimiento		535	428	6750	4349	12062
150 Productividad						
151 Gratificaciones		535	428	6750	4349	12062
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		34826	20280	36802	12766	94674
160 Cuotas sociales		34826	20280	36802	12766	93958
0 - Seguridad Social						
1 - RUSACE						
4 - MUNFAL						
9 - Otras						
161 Prestaciones Sociales		150	21	214	321	716
0 - Pensiones a funcionarios						
1 - Pensiones a familiares						
3 - Pensiones excepcionales						
4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
9 - Complemento familiar						
162 Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
1 - Economatos y comedores						
2 - Transportes de personal						
9 - Otros						
163 Gastos sociales de personal laboral						
0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
1 - Economatos y comedores						
2 - Transportes de personal						
9 - Otros						

FICHA		SECCION		CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		GASTOS		P86/CP-4	
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO		DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGROPECUARIOS		(MILES DE PESETAS)			
CONCEPTOS		PROGRAMAS		5311A	5311B	5313A	7114B		TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos			480	480	50			1010
200	Terrenos y bienes naturales					50			50
202	Edificios y otras construcciones			480	480				960
203	Maquinaria, instalacion y utillaje								
204	Material de transporte								
205	Mobiliario y enseres								
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material								
21	Reparacion y conservacion			670	590	2710	840		4800
210	Terrenos y bienes naturales								
212	Edificios y otras construcciones			30	20	1000			1050
213	Maquinaria, instalacion y utillaje			60	50				110
214	Material de transporte			350	300	1400	750		2760
215	Mobiliario y enseres			150	130	250	50		580
216	Equipos para proceso de informacion								
219	Otro inmovilizado material			100	80	60	40		280
22	Material, suministros y otros			7330	5860	2150	3190		24770
220	Material de oficina			2550	2640	640	600		7630
0	Ordinarios no inventariables			2420	1820	600	400		5240
1	Mobiliario y enseres			950	670	200	150		1970
2	Prensa, revistas y publicaciones periodicas			60	50	40			150
3	Libros y otras publicaciones			120	90		50		360
4	Material informatico								
221	Suministros			1980	1800	6350	2610		11740
0	Energia electrica			250	200				450
1	Agua			30	20				50
2	Gas								
3	Combustible			1150	1050	4350	2310		8860
4	Vestuario			400	300	500	300		1500
5	Productos alimenticios								
6	Productos farmaceuticos								
7	Otros suministros			150	200	500			850
222	Comunicaciones			480	390	100	80		1050
0	Telefonicas			300	250				550
1	Postales y telegraficas			120	90	100	80		390
2	Telex								
3	Otras			60	50				110
223	Transportes			400	300				700
224	Primas de seguro								
225	Tributos								
226	Gastos diversos			250	200	2000			2450
0	Concursos								
1	Asenciones protocolarias y representativas			60	50				110
2	Publicidad y propaganda								
3	Remuneraciones a agentes mediadores independientes			130	100				230
4	Reuniones y conferencias								
5	Cooperacion cientifica y tecnica								
6	Proteccion cultural y educativa			60	50	2000			2110
7	Otros								
227	Trabajos realizados por otras empresas			670	530				1200
0	Limpieza y aseo			350	330				680
1	Seguridad								
2	Valoraciones y peritajes								
3	Postales			320	200				520
4	Custodia, deposito y almacenaje								
5	Estudios y trabajos tecnicos								
6	Proceso de datos								
7	Otros								
228	Indemnizaciones por razon del servicio			6750	3180	2580	1360		13870
229	Bietas			3200	2900	3100	1600		10700
0	A miembros de la Asambleas (dietas, asistencia, etc.)								
1	A Autos Gastos			3200	2900	3100	1600		10700
2	A Personal			450	200	400	150		1400
231	Locomocion								
232	Vasclados			170	50				220
233	Otras indemnizaciones								

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA								
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS								
CONCEPTOS		PROGRAMAS	5 3 3 A							TOTAL PROGRAMAS
48	A FAMILIAS Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO		1500							1500
480	Transferencias para el mantenimiento del equilibrio biologico y proteccion de flora y fauna		1500							1500

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 117 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	531A	531B	533A	714B	714C	714D	TOTAL PROGRAMAS
60	Construccion de caminos rurales.		219000						219000
61	Equipamiento de nucleos rurales.		105000						105000
62	Obras de infraestructura en zonas regables del Trasvase Tajo-Segura.			49000					49000
63	Regulacion, reestructuracion y obras de infraestructura en regadíos tradicionales y de agua subterránea.			177000					177000
64	Lucha contra la erosion y defensa de los recursos hidricos.				75000				75000
65	Prevencion y extincion de incendios forestales.				60000				60000
66	Mantenimiento del equilibrio biologico y proteccion de flora y fauna.				3000				3000
67	Proteccion de los espacios naturales de interes.				8000				8000
68	Adecuacion recreativa de espacios naturales y mejora del bienestar social.				20000				20000
69	Ordenacion cinegetica y piscicola.				25000				25000
60	Adquisicion de montes.					8000			8000
61	Ordenacion forestal y tratamientos silvo-pastorales.					90000			90000
62	Consolidacion legal de la propiedad forestal.					2000			2000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	533A	533B	533C	533D	533E	533F	TOTAL PROGRAMAS
77	A EMPRESAS		5000						5000
770	Fomento de la repoblacion para proteccion del medio natural por medio de convenios con propietarios y tratamientos en montes consorciados.		5000						5000
78	A FAMILIAS Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO		7500						7500
780	Subvenciones a familias y entidades sin fines de lucro para la proteccion de los recursos agrarios y del medio natural		7500						7500

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	5311B	5333A					TOTAL PROGRAMAS
82	CONCESION DE PRESTAMOS.		35000	5000					40000
820	Prestamos y anticipos concedidos a corto plazo.		35000						35000
	0 - 4 Explotaciones en zonas regables. Prestamos no financieros.		35000						35000
822	Prestamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, en pts.			5000					5000
	0 - Para el fomento de la repoblacion para proteccion del medio natural por medio de convenios con propietarios tratamientos en montes consorciados.			5000					5000

SECCION 18.
CONSEJERIA DE SANIDAD,
CONSUMO
Y SERVICIOS SOCIALES

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5	
SECCION 18		CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA	DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	TOTAL
CAPITULO							
CAPITULO I	105893	915267	731619	1335012	59499	936969	4084459
CAPITULO II	35000	38800	206229	299040	31148	491108	1101325
CAPITULO III						13000	13000
CAPITULO IV		52500	96000	18500	24000	3248480	3439480
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	140893	1006567	1034048	1652552	114647	4689557	8638264
CAPITULO VI	16000	22000	13025	82000		23000	156025
CAPITULO VII			50000		1500	221000	272500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16000	22000	63025	82000	1500	244000	428525
CAPITULO VIII							
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
GRAN TOTAL	156893	1028567	1097073	1734552	116147	4933557	9066789



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE FULCIA 1986

H O J A N° 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

ETAPA		SECCION	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
DISTRIBUCION ECONOMICA									
POR PROGRAMAS		SERVICIO	SECRETARIA GENERAL TECNICA						
PROGRAMAS		4111A	0000	0000	0000	0000	0000	0000	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS									
10	Altos Cargos	8574							8574
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	8574							8574
	0 - Retribuciones basicas	3132							3132
	1 - Otras remuneraciones	5442							5442
11	Personal eventual de Gabinetes								
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
12	Funcionarios	58032							58032
120	Retribuciones basicas	35617							35617
121	Retribuciones complementarias	22415							22415
	0 - Complemento destino	8887							8887
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	1787							1787
	2 - Complementos transitorios	942							942
	3 - Otras remuneraciones	10799							10799
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario								
122	Retribuciones en especie								
123	Asignacion por destino en el empujadero								
13	Laborales	19542							19542
130	Laboral fijo	18542							18542
	0 - Retribuciones basicas	17961							17961
	1 - Otras remuneraciones	561							561
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
131	Laboral eventual	1000							1000
	0 - Retribuciones basicas	1000							1000
	1 - Otras remuneraciones								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
14	Otro personal								
141	Otro personal								
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo								
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias								
	3 - Personal vario								
15	Incentivos al rendimiento	4000							4000
150	Productivizacion								
151	Gratificaciones	4000							4000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	15745							15745
160	Cuotas sociales	15525							15525
	0 - Seguridad Social	8225							8225
	1 - MUPACE	1800							1800
	4 - MUNFAL	5500							5500
	9 - Otras								
161	Prestaciones Sociales	220							220
	0 - Pensiones a funcionarios								
	1 - Pensiones a familiares								
	3 - Pensiones excepcionales								
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas								
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo								
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo								
	9 - Complemento familiar	220							220
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal								
	1 - Economatos y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								
163	Gastos sociales de personal laboral								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal								
	1 - Economatos y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO	0	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
PROGRAMAS		4111A						TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
20	Arrendamientos	1000						1000
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje	1000						1000
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	3000						3000
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	2100						2100
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	400						400
214	Material de transporte	100						100
215	Mobiliario y enseres	200						200
216	Equipos para proceso de informacion	200						200
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	29000						29000
220	Material de oficina	4900						4900
	0 - Ordinario no inventariable	3500						3500
	1 - Mobiliario y enseres	500						500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	200						200
	3 - Libros y otras publicaciones	200						200
	4 - Material informatico	500						500
221	Suministros	5550						5550
	0 - Energia electrica	1800						1800
	1 - Agua	500						500
	2 - Gas							
	3 - Combustible	1750						1750
	4 - Vestuario	500						500
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros	1000						1000
222	Comunicaciones	4700						4700
	0 - Telefonicas	3500						3500
	1 - Postales y telegraficas	600						600
	2 - Telex							
	9 - Otras	600						600
223	Transportes	100						100
224	Primas de seguro	300						300
225	Iributos	100						100
226	Gastos diversos	3100						3100
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	1500						1500
	2 - Publicidad y propaganda	400						400
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias	600						600
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	200						200
	8 - Promocion cultural y educativa	200						200
	9 - Otros	200						200
227	Trabajos realizados por otras empresas	10250						10250
	0 - Limpieza y aseo	8000						8000
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1500						1500
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros	750						750
23	Indemnizaciones por razon del servicio	2000						2000
230	Dietas	900						900
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	500						500
	2 - Al Personal	400						400
231	Locomocion	900						900
232	Traslados	100						100
233	Otras indemnizaciones	100						100

 GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA		PROYECTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4		
FECHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMA		SECCION	1 8	CONSEJO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO	0 1 2	DIRECCION REGIONAL DE SALUD						
CONCEPTO	PROGRAMA	41138	41139	41140	41141	41142	41143	TOTAL PROGRAMAS		
120 Arrendamientos										
1200 Terrenos y bienes naturales										
1202 Edificios y otras construcciones										
1203 Maquinaria, instalación y utillaje										
1204 Material de transporte										
1205 Mobiliario y enseres										
1206 Equipos para proceso de información										
1209 Otro inmovilizado material										
12 Reparación y conservación		1222						1222		
1210 Terrenos y bienes naturales										
1212 Edificios y otras construcciones										
1213 Maquinaria, instalación y utillaje		1122						1122		
1214 Material de transporte										
1215 Mobiliario y enseres										
1216 Equipos para proceso de información										
1219 Otro inmovilizado material		100						100		
122 Material, suministros y otros		34801						34801		
1220 Material de oficina		2505						2505		
0 - Organismo no inventariable		1325						1325		
1 - Mobiliario y enseres		980						980		
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas		100						100		
3 - Libros y otras publicaciones		100						100		
4 - Material informático										
1221 Suministros		21796						21796		
0 - Energía eléctrica										
1 - Agua										
2 - Gas										
3 - Combustible										
4 - Vestuario										
5 - Productos alimenticios										
6 - Productos farmacéuticos		20316						20316		
7 - Otros suministros		1480						1480		
1222 Comunicaciones		2050						2050		
0 - Telefonos		2000						2000		
1 - Faxes y telegrafos		50						50		
2 - Telex										
3 - Otras										
1223 Transportes		150						150		
1224 Primas de seguro										
1225 Contratos										
1226 Gastos diversos		3000						3000		
0 - Canones										
1 - Asesorías protocolarias y representativas		400						400		
2 - Publicidad y propaganda		2000						2000		
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes										
4 - Reuniones y conferencias		500						500		
5 - Cooperación científica y técnica										
6 - Promoción cultural y educativa		100						100		
7 - Otros										
1227 Trabajos realizados por otras empresas		5300						5300		
0 - Limpieza y aseo		3300						3300		
1 - Seguridad										
2 - Valoraciones y peritajes										
3 - Peritajes										
4 - Custodia, depósito y almacenaje										
5 - Estudios y trabajos técnicos		2000						2000		
6 - Proceso de datos										
7 - Otros										
1228 Indemnizaciones por razón del servicio		2777						2777		
1229 Dietas		945						945		
0 - A Miembros de la Asesoría (dietas, asistencias, etc.)		63						63		
1 - A Altos Cargos		882						882		
2 - Al Personal										
1231 Locomoción		1732						1732		
1232 Traslados										
1233 Otras indemnizaciones		100						100		

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB6/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES									
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE SALUD									
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4 1 3 8	 	 	 	 	 	 	 	TOTAL PROGRAMAS
60	LUCHAS Y CAMPAÑAS SANITARIAS.		22000								22000
603	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.		20000								20000
605	Mobiliario y Enseres.		2000								2000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4				
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES									
		SERVICIO	0	3	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA									
CONCEPTOS	PROGRAMAS	412C	412D							TOTAL PROGRAMAS				
20	Arrendamientos													
200	Terrenos y bienes naturales													
202	Edificios y otras construcciones													
203	Maquinaria, instalacion y utillaje													
204	Material de transporte													
205	Mobiliario y enseres													
206	Equipos para proceso de informacion													
209	Otro inmovilizado material													
21	Reparacion y conservacion	507	8350							8857				
210	Terrenos y bienes naturales													
212	Edificios y otras construcciones	279	6400							6679				
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	213	1150							1363				
214	Material de transporte		250							250				
215	Mobiliario y enseres	15	250							265				
216	Equipos para proceso de informacion													
219	Otro inmovilizado material		300							300				
22	Material, suministros y otros	87036	104965							192001				
220	Material de oficina	1676	3250							4926				
	0 - Ordinario no inventariable	1274	1200							2474				
	1 - Mobiliario y enseres	329	1200							1529				
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	30	300							330				
	3 - Libros y otras publicaciones	29	550							579				
	4 - Material informatico	14								14				
221	Suministros	78974	79600							158574				
	0 - Energia electrica	258	4250							4508				
	1 - Agua	66	4825							4891				
	2 - Gas	55	700							755				
	3 - Combustible	690	13500							14190				
	4 - Vestuario	39								39				
	5 - Productos alimenticios	500	3025							3525				
	6 - Productos farmaceuticos	71834	42000							113834				
	9 - Otros suministros	5532	11300							16832				
222	Comunicaciones	1041	1965							3006				
	0 - Telefonicas	1032	1115							2147				
	1 - Postales y telegraficas	9	850							859				
	2 - Telex													
	9 - Otras													
223	Transportes	74	1300							1374				
224	Primas de seguro		250							250				
225	Tributos													
226	Gastos diversos	1700	8300							10000				
	0 - Canones													
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	250	250							500				
	2 - Publicidad y propaganda													
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes	500	1100							1600				
	6 - Reuniones y conferencias	300	400							700				
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	300	400							700				
	8 - Promocion cultural y educativa	350	6150							6500				
	9 - Otros													
227	Trabajos realizados por otras empresas	3571	10300							13871				
	0 - Limpieza y aseo	1000	9300							10300				
	1 - Seguridad													
	2 - Valoraciones y peritajes													
	3 - Postales													
	4 - Custodia, deposito y almacenaje	2571	1000							3571				
	6 - Estudios y trabajos tecnicos													
	7 - Proceso de datos													
	9 - Otros													
23	Indemnizaciones por razon del servicio	2296	3075							5371				
230	Dietas	318	1475							1793				
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)	68								68				
	1 - A Altos Cargos	250	1475							1725				
	2 - Al Personal													
231	Locomocion	1950	1600							3550				
232	Traslados	25								25				
233	Otras indemnizaciones	3								3				

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4		
ETIQA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES								
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA								
CONCEPTOS		PROGRAMAS	411201	411202	411203	411204	411205	411206	411207	TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales		59000	11000						69000
470	Para subvencionar la Asistencia Sanitaria a 38 Pedanías.		15000							15000
471	Para subvencionar el Mantenimiento de 10 Equipos de Planificación Familiar		18000							18000
482	Para subvencionar a Consultorios médicos de barrios y pedanías y a asociaciones con fines sanitarios sin ánimo de lucro		25000							25000
483	Para Subvenciones a Municipios que colaboran en el Programa Regional de lucha contra la Droga.			11000						11000
48	A Familias e Inst. sin fines de lucro.			27000						27000
480	A Asociaciones que luchan contra Alcoholismo y Drogodependencias.			15000						15000
481	Para Salud Mental, Drogodependencia y Hospital Psiquiátrico.			11000						11000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 18	CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 03	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA					
CONCEPTOS		PROGRAMAS 412D						TOTAL PROGRAMAS
60	Proyecto de Mejora del Centro de Día de Cartagena	7000						7000
602	Edif. y Otras Construcciones.	7000						7000
61	Proyecto de Mejora de la Comunidad Terapéutica de Ixixosanos.	2500						2500
612	Edif. y Otras Construcciones	2500						2500
62	Proyecto de Adaptación del Hospital Maternal de Lorca a Centro de día.	2000						2000
622	Edif. y Otras Construcciones.	2000						2000
63	Proyecto de Mejora del Transformador del Hospital Psiquiátrico	1525						1525
633	Maquinaria, Inst. y Utillaje	1525						1525

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4				
FICHA		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES												
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA												
POR PROGRAMAS														
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4112A	4112B	4113A					TOTAL PROGRAMAS				
20	Arrendamientos		300							300				
200	Terrenos y bienes naturales													
202	Edificios y otras construcciones													
203	Maquinaria, instalación y utillaje		300							300				
204	Material de transporte													
205	Mobiliario y enseres													
206	Equipos para proceso de información													
209	Otro inmovilizado material													
21	Reparación y conservación		6200	5600	50					11850				
210	Terrenos y bienes naturales			50						50				
212	Edificios y otras construcciones		2000	950						2950				
213	Maquinaria, instalación y utillaje		3000	3000						6000				
214	Material de transporte		200	100						300				
215	Mobiliario y enseres		1000	500	50					1550				
216	Equipos para proceso de información													
219	Otro inmovilizado material			1000						1000				
22	Material, suministros y otros		215300	62400	5500					283200				
220	Material de oficina		6000	2000	500					8500				
	0 - Ordinario no inventariable		2000	1000	500					3500				
	1 - Mobiliario y enseres		1500	250						1750				
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas		500	250						750				
	3 - Libros y otras publicaciones		1500	250						1750				
	4 - Material informático		500	250						750				
221	Suministros		157700	45200						202900				
	0 - Energía eléctrica		18000	3000						21000				
	1 - Agua		18700	4000						22700				
	2 - Gas		4000	1000						5000				
	3 - Combustible		28000	400						28400				
	4 - Vestuario		5000	800						5800				
	5 - Productos alimenticios		39000	15000						54000				
	6 - Productos farmacéuticos		45000	15000						60000				
	9 - Otros suministros													
222	Comunicaciones		5100	1500						6600				
	0 - Telefónicas		4000	1500						5500				
	1 - Postales y telegráficas		1000							1000				
	2 - Telex		50							50				
	9 - Otras		50							50				
223	Transportes		1000	1000						2000				
224	Primas de seguro		1000	500						1500				
225	Tributos													
226	Gastos diversos		3500	1000	1500					6000				
	0 - Canones													
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		200		500					600				
	2 - Publicidad y propaganda		200							200				
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes		100							100				
	6 - Reuniones y conferencias		500	200	1000					1700				
	7 - Cooperación científica y técnica		500							500				
	8 - Promoción cultural y educativa		1000							1000				
	9 - Otros		1000	800						1800				
227	Trabajos realizados por otras empresas		41000	11200	3500					55700				
	0 - Limpieza y aseo		40000	10000						50000				
	1 - Seguridad			500						500				
	2 - Valoraciones y peritajes													
	3 - Postales													
	4 - Custodia, depósito y almacenaje													
	6 - Estudios y trabajos técnicos		1000		3500					4500				
	7 - Proceso de datos			700						700				
	9 - Otros													
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1600	1000	1090					3690				
230	Dietas		1000	450	560					2010				
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)													
	1 - A Altos Cargos				400					400				
	2 - Al Personal		1000	450	160					1610				
231	Locomoción		500	500	480					1480				
232	Traslados		50							50				
233	Otras indemnizaciones		50	50	50					150				

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PSETAS)		PB6/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POP PROGRAMAS		SECCION 113 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	412A	413A					TOTAL PROGRAMAS
44	A Empresas Publicas y Otros Entes Publicos			13500					13500
440	Subvencion a la Escuela de Enfermeria			11000					11000
441	Subvencion al Centro Cirugia Experimental			1500					1500
48	A Familias e Inst. sin fines de lucro		4000	1000					5000
430	Subvenciones a familias e Inst. sin fines de lucro		4000	1000					5000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4124	4128					TOTAL PROGRAMAS
60	Proyecto de Acondicionamiento, Mejora del Hospital General		70000						70000
602	Edificios y Otras Construcciones		25000						25000
603	Maquinaria, Inst. y Utillaje		35000						35000
605	Mobiliario y Enseres		10000						10000
61	Proyecto de Mejora del Hospital Los Arcos			12000					12000
613	Maquinaria, Inst. y Utillaje			12000					12000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES				
		SERVICIO	0 5	DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 4 3 1 A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos							
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion							
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones							
213	Maquinaria, instalacion y utillaje							
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres							
216	Equipos para proceso de informacion							
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	25073						25073
220	Material de oficina	1100						1100
	0 - Ordinario no inventariable	400						400
	1 - Mobiliario y enseres	100						100
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	200						200
	3 - Libros y otras publicaciones	400						400
	4 - Material informático							
221	Suministros							
	0 - Energia electrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones	400						400
	0 - Telefonicas							
	1 - Postales y telegraficas	200						200
	2 - Telex	200						200
	9 - Otras							
223	Transportes							
224	Primas de seguro	50						50
225	Tributos							
226	Gastos diversos	22523						22523
	0 - Canones	300						300
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	14823						14823
	2 - Publicidad y propaganda							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1500						1500
	6 - Reuniones y conferencias	200						200
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	5700						5700
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	1000						1000
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1000						1000
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	6075						6075
230	Dietas	3740						3740
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	1000						1000
	2 - Al Personal	2740						2740
231	Locomocion	2335						2335
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones							

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P66/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4 4 3 4	4 4 4	4 4 5	4 4 6	4 4 7	4 4 8	TOTAL PROGRAMAS
46	A CORPORACIONES LOCALES		19500						19500
460	Subvenciones a Corporaciones Locales para apoyo a las ONIC y la coordinación de campañas de inspección en materia de Consumo		19500						19500
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4500						4500
480	Asociaciones de Consumidores		3000						3000
481	Centros docentes		1500						1500

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL							
POR PROGRAMAS									
PROGRAMAS		313A	313B	313C	313D	313E	314F		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS									
20	Arrendamientos	4400	8850			1800			15050
200	Terrenos y bienes naturales								
202	Edificios y otras construcciones		8500			1800			10300
203	Maquinaria, instalacion y utillaje	100							100
204	Material de transporte	4300	350						4650
205	Mobiliario y enseres								
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material								
21	Reparacion y conservacion	3415	6985	7500	2415	1835			22150
210	Terrenos y bienes naturales								
212	Edificios y otras construcciones	2000	5485	5900	2115	1835			17335
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	1000	1300	850	200				3350
214	Material de transporte	100	200	250	100				650
215	Mobiliario y enseres			250					250
216	Equipos para proceso de informacion								
219	Otro inmovilizado material	315		250					565
22	Material, suministros y otros	82686	192088	94595	45750	30368	1890		447377
220	Material de oficina	2140	1305	1563	500	974	1890		8372
	0 - Ordinario no inventariable	1000	1005	813	200	100			3118
	1 - Mobiliario y enseres	640	200	750	200	100			1890
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	400	100		100				600
	3 - Libros y otras publicaciones	100				774			874
	4 - Material informático						1890		1890
221	Suministros	72133	134409	74832	20110	21944			323428
	0 - Energia electrica	11155	4042	3500	787	525			20009
	1 - Agua	7350	1192	5000	191	1050			14783
	2 - Gas	1575	1716	500	235	315			4341
	3 - Combustible	16075	7980	11000	1732	840			37827
	4 - Vestuario	525	2961	2827	735	367			7415
	5 - Productos alimenticios	32550	68187	38000	8505	16747			163989
	6 - Productos farmaceuticos	78	2572	9700	630				12980
	9 - Otros suministros	2625	45759	4305	7295	2100			62084
222	Comunicaciones	2138	1774	1000	492	450			5854
	0 - Telefonicas	1738	1274	1000	450	400			4862
	1 - Postales y telegraficas	400	500		42	50			992
	2 - Telex								
	9 - Otras								
223	Transportes	475	600	1400	600				3075
224	Primas de seguro	700							700
225	Tributos								
226	Gastos diversos	3500		6500					10000
	0 - Canones								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas								
	3 - Publicidad y propaganda	1500							1500
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..								
	6 - Reuniones y conferencias	1500		500					2000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica								
	8 - Promocion cultural y educativa								
	9 - Otros	500		6000					6500
227	Trabajos realizados por otras empresas	1600	54000	9300	24048	7000			95948
	0 - Limpieza y aseo	600		8000					8600
	1 - Seguridad								
	2 - Valoraciones y peritajes								
	3 - Postales								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1000							1000
	7 - Proceso de datos								
	9 - Otros		54000	1300	24048	7000			86348
23	Indemnizaciones por razon del servicio	5556		975					6531
230	Dietas	2795		475					3270
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)								
	1 - A Altos Cargos	500							500
	2 - Al Personal	2295		475					2770
231	Locomocion	2661		500					3161
232	Traslados								
233	Otras indemnizaciones	100							100

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS			SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES									
			SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL									
CONCEPTOS			PROGRAMAS		3148	□□□□	□□□□	□□□□	□□□□	□□□□	□□□□	TOTAL PROGRAMAS
33	DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS.		13000									13000
339	Otros gastos financieros.		13000									13000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION		CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							
		SERVICIO		DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL							
CONCEPTOS		PROGRAMAS		3113B	3113C	3113D	3113E				TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES.		125000	6000	70000	10000					211000
760	Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de guarderías		125000								125000
	0 - Guardería en Murcia		24400								24400
	1 - Guardería en Torre Pacheco		22300								22300
	2 - Guardería en Aguilas		22300								22300
	3 - Guardería en Lorquí		20000								20000
	4 - Guardería en Archena		20000								20000
	5 - Otras Guarderías		16000								16000
761	Construcción, remodelación y equipamiento de centros de la tercera edad.				70000						70000
762	Remodelación y equipamiento de tres centros de estimulación precoz.			6000							6000
763	Construcción y remodelación de Centros Municipales de Servicios Sociales					10000					10000
78	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				10000						10000
781	Equipos y reforma de centros de atención a la tercera edad.				10000						10000

PRESUPUESTO DEL
ORGANISMO AUTONOMO
IMPRESA REGIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
ESTADOS DE INGRESOS DE LA IMPRENTA REGIONAL.

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
			<u>CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS</u>			
3	30	300	Venta de bienes.			
		00	Venta de Impresos.	18.500	18.500	
	32		Tasas.			
	324		Tasa de la Imprenta Regional.			
		00	Venta de ejemplares y suscripciones B.O.R.M.	11.653		
		01	Anuncios y Edictos B.O.R.M.	36.000	47.653	
			TOTAL CAPITULO III			66.153
			<u>CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
4	45	450	De la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	38.000	38.000	
			TOTAL CAPITULO IV			38.000
			<u>CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
7	75	750	De la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	22.000	22.000	
			TOTAL CAPITULO VII			22.000
			TOTAL INGRESOS			126.153



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 1986 DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

P-86/ER-5

SECCION 1 2

FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES

CAPITULOS	SERVICIOS RESPONSABLES	IMPRENTA REGIONAL						TOTAL
Cap. 1		80.427						80.427
Cap. 2		23.726						23.726
Cap. 3		---						---
Cap. 4		---						---
TOTAL OP. CORRIENTES.		104.153						104.153
Cap 6		22.000						22.000
Cap 7		---						---
TOTAL OP. DE CAPITAL		22.000						22.000
Cap. 8		---						---
Cap. 9		---						---
TOTAL OP. FINANCIERAS.		---						---
TOTAL		126.153						126.153

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986						HOJA N.º 1	GASTOS (MILES PTAS.)	PBB/EP-4
FICHA			SECCION 1 2					
DISTRIBUCION ECONOMICA								
POR PROGRAMAS			SERVICIO 0 7					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 6B						TOTAL PROGRAMAS
10 Altos Cargos								
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones Altos Cargos								
0. Retribuciones básicas								
1. Otras remuneraciones								
11 Personal eventual de Gabinetes								
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes								
0. Retribuciones básicas								
1. Otras remuneraciones								
12 Funcionarios		56.134						56.134
120 Retribuciones básicas		37.884						37.884
121 Retribuciones complementarias		18.250						18.250
0. Complemento destino		5.695						5.695
1. Complemento dedicación exclusiva		1.278						1.278
2. Complementos transitorios		-						-
3. Otras remuneraciones		11.276						11.276
4. Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario		1						1
122 Retribuciones en especie		-						-
123 Asignación por destino en el extranjero		-						-
13 Laborales		2.271						2.271
130 Laboral fijo		2.271						2.271
0. Retribuciones básicas		2.270						2.270
1. Otras remuneraciones		-						-
2. Fondo cumplimiento sentencias		1						1
131 Laboral eventual								
0. Retribuciones básicas								
1. Otras remuneraciones								
2. Fondo cumplimiento sentencias								
14 Otro personal								
141 Otro personal								
0. Retribuciones básicas de contratados en régimen de derecho administrativo								
1. Retribuciones complementarias de contratados en régimen de derecho administrativo								
2. Fondo cumplimiento sentencias								
3. Personal vano								
15 Incentivos al rendimiento		5.555						5.555
150 Productividad								
151 Gratificaciones		5.555						5.555
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		16.467						16.467
160 Cuotas Sociales		16.112						16.112
0. Seguridad Social		5.371						5.371
1. MUFACE		-						-
4. MUNPAL		10.741						10.741
9. Otras								
161 Prestaciones Sociales		355						355
0. Pensiones a funcionarios								
1. Pensiones a familiares								
3. Pensiones excepcionales								
4. Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas								
5. Asistencia médico-farmacéutica personal activo								
6. Asistencia médico-farmacéutica personal pasivo								
9. Complemento familiar								
162 Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral								
0. Formación y perfeccionamiento del personal								
1. Economatos y comedores								
2. Transportes de personal								
9. Otros								
163 Gastos Sociales de personal laboral								
0. Formación y perfeccionamiento del personal								
1. Economatos y comedores								
2. Transportes de personal								
9. Otros								

ANEXO V

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N° 2	GASTOS (MILES PTAS)	P86/EP 4
FICHA		SECCION 12							
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 07							
POR PROGRAMAS									
CONCEPTOS	PROGRAMAS	126B							TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	3.000							3.000
200	Terrenos y bienes naturales	--							--
202	Edificios y otras construcciones	3.000							3.000
203	Maquinaria, instalación y utillaje	--							--
204	Material de transporte	--							--
205	Mobiliario y enseres	--							--
206	Equipos para procesos de información	--							--
209	Otro inmovilizado material	--							--
21	Reparación y conservación	1.665							1.665
210	Terrenos y bienes naturales	--							--
212	Edificios y otras construcciones	665							665
213	Maquinaria, instalación y utillaje	500							500
214	Material de transporte	100							100
215	Mobiliario y enseres	200							200
216	Equipos para procesos de información	200							200
219	Otro inmovilizado material	--							--
22	Material, suministros y otros	18.560							18.560
220	Material de oficina	1.750							1.750
	0. Ordinario no inventariable	1.000							1.000
	1. Mobiliario y enseres	400							400
	2. Prensa, revistas y publicaciones periódicas	50							50
	3. Libros y otras publicaciones	200							200
	4. Material informático	100							100
221	Suministros	13.200							13.200
	0. Energía eléctrica	700							700
	1. Agua	200							200
	2. Gas	--							--
	3. Combustible	200							200
	4. Vestuario	100							100
	5. Productos alimenticios	--							--
	6. Productos farmacéuticos	--							--
	9. Otros suministros	12.000							12.000
222	Comunicaciones	1.500							1.500
	0. Telefónicas	800							800
	1. Postales y telegráficas	700							700
	2. Telex	--							--
	9. Otras	--							--
223	Transportes	60							60
224	Primas de seguro	350							350
225	Tributos	--							--
226	Gastos diversos	200							200
	0. Cánones	--							--
	1. Atenciones protocolarias y representativas	--							--
	2. Publicidad y propaganda	--							--
	5. Remuneraciones a agentes mediadores independientes	--							--
	6. Reuniones y conferencias	200							200
	7. Cooperación científica y técnica	--							--
	8. Promoción cultural y educativa	--							--
	9. Otros	--							--
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.500							1.500
	0. Limpieza y aseo	--							--
	1. Seguridad	--							--
	2. Valoraciones y peritajes	--							--
	3. Postales	--							--
	4. Custodia, depósito y almacenaje	--							--
	6. Estudios y trabajos técnicos	1.500							1.500
	7. Proceso de datos	--							--
	9. Otros	--							--
23	Indemnizaciones por razón del servicio	501							501
230	Dietas	250							250
	0. A miembros de la Asamblea (Dietas, asistencias, etc.)	--							--
	1. A Altos Cargos	--							--
	2. Al personal	250							250
231	Locomoción	250							250
232	Traslados	1							1
233	Otras indemnizaciones	--							--
TOTAL CAPITULO II		23.726							23.726

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N°	GASTOS (MILES PTAS.)	P86/EP 4
FICHA		SECCION 12							
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 07							
POR PROGRAMAS									
CONCEPTOS		PROGRAMAS	12.6B	0000	0000	0000	0000	0000	TOTAL PROGRAMAS
60	Proyecto nuevo de finalización de la línea de fotocomposición.		19.000						19.000
603	Maquinaria, instalación y utillaje		19.000						19.000
61	Proyecto de acondicionamiento de los talleres de Encuadernación e Impresión de la - Imprenta Regional.		3.000						3.000
612	Edificios y obras construcción.		2.500						2.500
613	Maquinaria, instalación y utillaje		500						500



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal MU-395/1982

Suplemento «B.O.R. Murcia» núm. 22 de 28-1-86

A N E X O

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

SECCION 11.

PRESIDENCIA

H0JA N° 2

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Sec. Relacion con Asamblea	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Servicio	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudio y Asesoramit.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Relac. con la C.C.E.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	15	NORMAL
1	Jefe de Seguridad	120-1	A	24	NORMAL

SECCION 12.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 12		SERV. RESPONSABLE 01		PROGRAMA 121A	
HOJA Nº 1					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Inspc. Gral. Servicios.	120-1	A	29	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Regimen I. y Of. Mayor.	120-1	A	29	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Juridico Administrativo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Economico Presupuest.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Infr. Org. Adm. y Documen.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Inspector Adjunto	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Regimen Juridico.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Secreto. Ad. C. Gob.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Registro y Archivo	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Programacion e Invers.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Administrat.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ses. Actas C. Gob. y Dispos. Grate	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion Ordenanzas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Inform. Inic. Reclam.	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION [12]		SERV. RESPONSABLE [01]		PROGRAMA [121A]	
HOJA Nº 2					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Gestion Presupuestaria.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Habilitacion.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Sesion. Actas Com. SGT	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Portero Mayor (San Esteban).	120-1	D	14	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
2	Jefes de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar de Correos	120-1	D	8	NORMAL
3	Subalternos (Ordenanzas Jefes Planta)	120-1	E	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza Repartidor)	120-1	E	8	NORMAL
5	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL

SECTION [1][2]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [1][2][1]A

HOJA N° 3

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
9	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Medios	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
1	Subalt. (Encargado Control Accesos)	130	Subalternos		NORMAL
4	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
7	Subalternos (Control Accesos)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretaría Particular Consejero.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular S.G.T.	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Encargado Equipo Mantenimiento	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Aux. Adminis. Secretaría Part.	120-1	D	12	EXCLUSIVA
5	Oficiales Equipo Mantenimiento	120-1	D	8	NORMAL

SECTION [1][2]

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA [1][2][1][A]

HOJA N° 4

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

SECTION [1][2]

SERV. RESPONSABLE [0]2

PROGRAMA 125A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Asesor Entid. Local	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Activ. Clasific.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Reg. Local	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Regimen Local	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Activ. Clasificadas	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion Administ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
2	Directores de Programas	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Secretaria Particular D. R.	120-1	C	13	EXCLUSIVA

SECTION [12]

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 126A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

(The following text is extremely faint and largely illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a list or index of items, possibly related to the "Bibliography" section mentioned in the header.)

SECCION 13.
CONSEJERIA DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

SECTION 134

SERV. RESPONSABLE	0	1
-------------------	---	---

PROGRAMA	6	1	1	A
----------	---	---	---	---

H03A N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Reg. Econ.-Admvo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Director de Programa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administracion Personal	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Contratacion y A. Economicos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Regimen Interno	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Oficina Presupuestaria	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Habilitacion	120-1	B	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	B	6	NORMAL
1	Tecnico no Titulado	120	Tecnico No Titulado		NORMAL
1	Secretaria Part. (Consejero)	120-1	D	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Part. (S.G.T.)	120-1	D	13	EXCLUSIVA

SECTION [1][3]

SERV. RESPONSABLE 101

PROGRAMA [6111A]

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Regimen Juridico-Advo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Regente de Ordenanzas	120-1	E	8	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
2	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalt. (Ordenanza Repartidor)	120-1	E	5	NORMAL
6	Subalt. (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
9	Subalt. (Ordenanzas Control)	120-1	E	5	NORMAL
1	Telefonista	120-1	D	6	NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Telefonista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
2	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL

SECTION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA	6	3	1	A
----------	---	---	---	---

H03A N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Presupuestos Generales	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Administ.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Presup. y Modif.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Seg. y Cont. Gasto	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Anteproy. y Modif.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seg. y Ev. Gasto II	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seg. y Ev. Gasto I	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior.	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo (Operador)	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA

SECTION [113]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA 631A

HOJA Nº 2

FUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

SECCION 113

SERV. RESPONSABLE 102

PROGRAMA 6311

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Patrimonio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Coord. Patrimonial	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Invent. y Reg. Patri.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Informes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inmuebles	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Muebles y mov.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Obras y Conservacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL

SECCION 113

SERV. RESPONSABLE 102

PROGRAMA 6311D

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL

SECTION 13

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA

G	3	3	A
---	---	---	---

HUJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

SECTION 13

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA 633A

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 13		SERV. RESPONSABLE 03	PROGRAMA 612A	HOJA Nº 1
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985				
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D. REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Programa (J.O.R.E.)	120-1	A	26 EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8 NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6 NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6 NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6 NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Economicos	130	A	24 NORMAL
1	Jefe Sec. Coord. Polit. Ec. Est.	130	A	24 EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Estudios Comunt.	130	A	17 NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior	NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio.	130	Tecnico Titulado Medio	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio.	130	Tecnico Titulado Medio	NORMAL
1	Jefe Serv. Estud. y Prev. Econ.	120-1	A	26 EXCLUSIVA
1	Asesor Tec. Informatica	120-1	A	23 EXCLUSIVA
1	Asesor Tec. Progr. Economica	120-1	A	23 EXCLUSIVA
1	Secretario Particular	120-1	C	13 EXCLUSIVA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 13		SERV. RESPONSABLE 03	PROGRAMA 612A	HOJA Nº 2
PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986				
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D. REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior	NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior	NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior	NORMAL
1	Asesor Tec. (Informatica)	120-1	A	23 NORMAL
1	Asesor Tec. (Inversion Public.)	120-1	A	23 NORMAL

SECTION 13

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [67311E]

HCJA Nº

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Fisc. y Control	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. Control Financ.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
6	Interventor Delegado	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Fiscalizacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contabilidad.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
2	Jefe Neg. Sec. Fiscalizacion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Fiscalizacion	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefe Neg. Sec. Contabilidad	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Contabilidad	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Coord. Aud.	120-1	C	15	NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
3	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
5	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
5	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativo Operador	130	Administrativo		NORMAL
8	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
8	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL

SECTION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][5]

PROGRAMA [6][3][1][R]

HOJA N° 3

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

SECCION 14.

CONSEJERIA DE POLITICA

TERRITORIAL

Y OBRAS PUBLICAS



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN [14]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [511A]

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGÍMEN DE DEDICACIÓN
1	Jefe Serv. Gestión Económica	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Jurídico-Administrativo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Recursos e Informes	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contratación General	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contratación Invers.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Finanzas	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Personal y Reg. Interior.	120-1	A	24	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Tasas y Otros Ingresos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Recursos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Reg. Normativo e Infor.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Patrimonio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal Laboral	120-1	B	17	NORMAL
2	Titulados Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Apoyo Interv. Delegados	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contabilidad Presup.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contr. Invers. 1	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contr. Invers. 2	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratación Bien. y Suministros.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Control Presup. y Contab. Analítico	120-1	C	15	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN [14]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [511A]

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGÍMEN DE DEDICACIÓN
1	Jefe Neg. Habilitación y Previs. Social	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal Función	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro, Arch. y Documentos	120-1	C	15	NORMAL
10	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
14	Auxiliares Adm. Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Secretaría Particular Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 515A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. U.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Cons. Explotacion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
5	Jefes de Seccion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	A	17	NORMAL
10	Jefes de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Técnicos Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	C	15	NORMAL
15	Inspectores	120-1	C	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliares (Laboratorio)	120-1	E	5	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
6	Auxiliares Técnicos	120-1	D	6	NORMAL
6	Conductores	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
29	Peones Equipo Bacheo	120-1	E	5	NORMAL
3	Analistas	130	Analistas		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Insp. Serv. Maquinaria)	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
14	Capataces	130	Capataces		NORMAL
1	Subalterno (Almacenero)	130	Subalterno (Almacenero)		NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 14

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 515A

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACIÓN
1	Subalterno (Encargado)	130	Subalterno (Encargado)		NORMAL
1	Subalterno (Guarda)	130	Subalterno (Guarda)		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante de Obras)	130	Subalterno (Vigilante de Obras)		NORMAL
3	Subalternos (Celadores)	130	Subalternos (Celadores)		NORMAL
5	Subalternos (Peones)	130	Subalternos (Peones)		NORMAL
2	Mecánicos Maquinaria	130	Mecánicos Maquinaria		NORMAL
38	Oficiales	130	Oficiales		NORMAL
1	Especialista de oficio	130	Especialista de oficio		NORMAL
100	Peones Camineros	130	Peones Camineros		NORMAL
1	Delineante	130	Delineante		NORMAL
9	Conductores	130	Conductores		NORMAL
1	Secretaría Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [5158]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Proyectos Construc.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Tecn. Plan	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Grado Superior	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefes Negociado	120-1	B	17	NORMAL
1	Técnico Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
3	Inspectores	120-1	C	11	NORMAL
3	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Técnicos	120-1	D	6	NORMAL
1	Peon Equipo Bacheo	120-1	E	5	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [431A]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Vivienda	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Admon. y Cons. Patr.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Técnicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Jurídico Administrativo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Prom. Privada	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Suelo y Promoc.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Asun. Gral. y Propuestas Econ.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Admon. e Inform. Técnica	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Conservación	120-1	B	17	NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Administración	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Adscrito Patron. Viv. Rural	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Calificaciones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Sanciones y Ayudas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Inversiones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Prog. y Seguimiento	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro, Document. y Archivo.	120-1	C	15	NORMAL
3	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 14		SERV. RESPONSABLE 04	PROGRAMA 431A	HOJA N° 2
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985				
N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D. REGIMEN DE DEDICACION
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6 NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5 NORMAL
1	Conductor	130	Auxiliares y Conductores	NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos	NORMAL
1	Subalterno (Vigilante Obras)	130	Subalternos	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13 EXCLUSIVA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 14		SERV. RESPONSABLE 04	PROGRAMA 431B	HOJA N° 1
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985				
N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D. REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Arquitectura	120-1	A	26 EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Act. Patr. Architect.	120-1	A	24 NORMAL
1	Jefe Sec. Calif. Edificacion	120-1	A	24 NORMAL
1	Jefe Sec. Proyect. Cosnt. 1	120-1	A	24 NORMAL
1	Jefe Sec. Proyect. Cosnt. 2	120-1	A	24 NORMAL
1	Jefe Neg. Control Calidad	120-1	A	17 NORMAL
1	Jefe Neg. Equipo Tecnico	120-1	A	17 NORMAL
1	Jefe Neg. Equipo Tecnico 2	120-1	A	17 NORMAL
1	Jefe Neg. Habitabilidad	120-1	A	17 NORMAL
1	Jefe Neg. Program. e Invers.	120-1	A	17 NORMAL
1	Jefe Neg. Administrativo	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. Rehabilitacion	120-1	C	15 NORMAL
2	Jefe de Grupo	120-1	C	10 NORMAL
2	Delineantes	120-1	C	8 NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6 NORMAL
1	Laborante	120-1	D	6 NORMAL
1	Conductor	120-1	D	6 NORMAL
1	Subalterno (Vigilante de Obras)	120-1	E	5 NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos	NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 14

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 4324

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACIÓN
1	Jefe Serv. Urbanismo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Discp. Urbanística	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Jurídicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Técnicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Plan y Gestión	120-1	A	24	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Acuerdos y Resoluciones	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Banco de Datos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Informes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspección	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Administ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Administrativo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Comisión Urbanismo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Edif. Suelo no Urbz. pob. mas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Sancionadores	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Prog. Inversiones	120-1	C	15	NORMAL
1	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 513A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Gestion Inspeccion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Inspeccion y Sancion.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Viajeros y Mercancias	120-1	A	24	NORMAL
2	Tecnicos Titulados Superiores	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspeccion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Viajeros	120-1	A	17	NORMAL
3	Jefes de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Autoriz. Transportes	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Mercancias	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo de Agentes	120-1	D	14	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
4	Agentes	120-1	D	10	NORMAL
2	Operadores Ordenador	120-1	D	10	NORMAL
4	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanzas)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Bascueros)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Bascuero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA

SECTION 14

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [5][1][2][8]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

SECTION [14]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [5][1][2][C]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]



CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

SECCION 15.

CONSEJERIA DE CULTURA
Y EDUCACION

SECTION 15

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [4][5][1][A]

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Pers. y Asunt. Gral.	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. Economico-Admvo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe de Sec. Asunt. Grales.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Seccion Personal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Juridico-Admvo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Inf. y Doc.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado Personal	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado Habilitacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Planif. y Seg. Pptos.	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado Contratacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Tecnicos Titulados Medios	120-1	B	9	NORMAL
3	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Programador de 2a	130	Administrativo		NORMAL

SECTION 175

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA 451A

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

SECTION 15

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 454A

НОДА № 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

SECTION 15

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 452A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Sist. Biblioteca y Archivo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Biblioteca	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Coord. Asist. Arch.	130	A	24	NORMAL
1	Director Archivo Admon. Reg.	120-1	A	24	NORMAL
1	Tecnico Archivo Director Hemeroteca	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Proceso Arch. Historico	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Proceso Tec. Bl.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Biblioteca y Archivo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudio y A. Tec.	120-1	C	15	NORMAL
1	Aux. (Coordinador Unidad Bibliobus)	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Tecnico Arch. Hist. Prov.	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Medio (Restaurador)	120-1	B	9	NORMAL
2	Tec. Tit. Medio Ayud. Biblioteca	120-1	B	17	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Aux. (Secretaria Dir. Reg.)	120-1	D	7	EXCLUSIVA
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
14	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL

SECTION [17]

SERV. RESPONSABLE - [072]

PROGRAMA 45241

PLJA 40 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

SECTION 115

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA	4	5	2	A
----------	---	---	---	---

HOJA N° 3

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 115

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 455A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Actuac. Cult.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe neg. Coord. Admva.	120-1	C	15	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	15	NORMAL
3	Técnicos Titulados Superiores.	120-1	A	11	NORMAL
2	Jefe de Grupo de Pro. Cul.	120-1	D	10	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Admvo. (Animador Socio Cultural)	120-1	C	8	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
24	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
7	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Coordinador Filmoteca Region	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Técnicos Titulados Medios	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Admvo. (Animador Socio Cultural)	130	Administrativo		NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
9	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Serv. Regional de Cultura	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Prom. Cultural	120-1	A	24	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 115

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 458A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Invent. y O. Catalog.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Patrim. Monumental	120-1	A	17	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo de Patr.	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Delineante	120-1	B	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
3	Técnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico no titulado	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
2	Subalterno (Guarda Monumentos)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe de Servicio de Patrimonio	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe de Seccion de Patr.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Conserv. Arqu.	120-1	C	15	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 15

SEPV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4594

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGÍMEN DE DEDICACIÓN
1	Jefe Neg. de Coord. Admva.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Información y Document. Juvenil	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Técnico Tit. Medio (Director ERTL)	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativo Animador Juvenil	120-1	C	8	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe de Sección Juventud	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Director C.R.I.D.J.	130	Técnico Titulado Superior o Medio		NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
2	Administrativo Animador Juvenil	130	Administrativo		NORMAL
4	Subalterno (Guarda)	130	Subalternos		NORMAL
4	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Neg. de Asoc. Juv.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular D. R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 15

SEPV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4594A

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN PARA 1986

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGÍMEN DE DEDICACIÓN
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
9	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Administrat. (Animador Juvenil)	130	Administrativo		NORMAL
2	Subalternos (Vigilantes)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 421A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Coord. Admva.	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Med. (Prof. E.G.B. en C.S.)	120-1	B	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Admvo. (Operador)	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Neg. Planif. y Estudios	130	A	17	EXCLUSIVA
3	Técnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Prof. de EGB)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
2	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA					
SECCION 15		SERV. RESPONSABLE 05		PROGRAMA 421B					
HOJA Nº 1									
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985									
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION				
1	Jefe Neg. Coord. Admva.	120-1	C	15	NORMAL				
1	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL				
1	Administ. (Contable C.Mayor)	130	Administrativo		EXCLUSIVA				
2	Subalternos (Conserjes)	130	Subalternos		NORMAL				
1	Of. Var. N-1 (Jefe Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL				
1	Of. Var. N-2 (Ayud. de Cocina)	130	Oficios Varios N2		NORMAL				
1	Of. Var. N-4 (Moza de Servicio)	130	Oficios Varios N4		NORMAL				
6	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL				

SECCION 16 .

CONSEJERIA DE INDUSTRIA ,

COMERCIO Y TURISMO

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Pers. y Asunt. Genrl.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administracion Pers.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Regimen Jurid.-Admvo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. de Recursos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Nomina y Retribucio.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Oficina Presupuestario y Contab.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Org. C. Estud. y Dis.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion y Protocolo	120-1	C	15	NORMAL
1	Secretaria Part. Consejero	120-1	D	15	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Subalterno (Jefe de Planta)	120-1	E	8	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	130	Administrativo		NORMAL

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA					
SECCION 16		SERV. RESPONSABLE 01		PROGRAMA 721A					
HOJA Nº 3									
PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986									
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION				
1	Jefe Neg. Patrim. Invent. y Rec.	120-1	C	15	NORMAL				
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL				



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 722A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Industria.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Administrativa	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Ord. Indus. y Medio Ambiente	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Seguridad y Metrotecnia	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. de Energia.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Energia electrica y otras energ.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Petroleo, Gas y Agua.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguridad Industrial.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Economica.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro Ind.	120-1	C	15	NORMAL
5	Tecnicos Titulados Superiores.	120-1	A	11	NORMAL
2	Jefe de Grupo.	120-1	D	10	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. Ingenieros Tecnicos.	120-1	B	9	NORMAL
5	Tecnicos Titulados Medios.	120-1	B	9	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliar Administrativo.	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior (Quimico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio (Analista)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Medio (Aparejador).	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Administrat. (Jefe Mantenimiento).	130	Administrativo		NORMAL
1	Administrat. (Mecanico Supervisor)	130	Administrativo		NORMAL
2	Auxiliar (Aux. Laboratorio).	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares Administrativos.	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno.	130	Subalternos		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspector).	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Aux. Pesas y Medidas).	130	Oficios Varios N2		NORMAL
6	Of. Var. N-3 (Aux. Mecanico).	130	Oficios Varios N3		NORMAL
4	Of. Var. N-4 (Limpiadoras).	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretario Particular D. R.	120-1	C	13	EXCLUSIVA

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director de Programa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tec. I.T.V. Lorca)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tec. I.T.V. Jumilla)	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Cartagena.	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Jumilla.	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Lorca.	120-1	D	6	NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Cartage)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Jumilla)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Lorca).	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-3 (Aux. Mecan. I.T.V. Jumilla)	130	Oficios Varios N3		NORMAL

SECTION 16

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA	7	2	2	B
----------	---	---	---	---

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]SECTION 16

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA [7][4][1][A]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

SECTION [16]

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA	7	4	1	A
----------	---	---	---	---

HQJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

SECTION [1][6]

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 622A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

SECTION 16

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA 751A

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

SECTION 176

SEKV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 824A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Estudios y Programac.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Pequeña y Med. Empre.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Empresas Comer. y Tur.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. de Asesoramiento Empresas Comercia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coord. Administrativa	120-1	C	15	NORMAL
2	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Técnicos Titulados Medios	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Técnicos	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA

SECTION 16

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA 824A

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]SECTION 16

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [8][2][4][A]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Estudios y Programac.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Pequeña y Med. Empre.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Empresas Comer. y Tur.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Estadística e Inform.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coord. Administrativa	120-1	C	15	NORMAL
2	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
3	Técnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Técnicos	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular P.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA

SECTION [176]

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA [8][2][4][A]

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

. SECCION 17 .

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

GANADERIA Y PESCA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 7111A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Personal y Asuntos Grales.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administrac. Personal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Regimen Juridico-Administrativo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Planif. y Seguimiento	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios y Estadisticas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	C	24	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Adjunto Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	C	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Prevision y As. Sociales	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Informatica y Racional.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Estadistica	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudios	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Desarrollo	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguimiento y Estad.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Archivo y Registro Gral.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Control Ingresos	120-1	C	15	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 7111A

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Sanciones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Personal	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Ordenacion Gastos	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion	120-1	D	15	NORMAL
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Sup. (Administracion)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Administrativo Gen.)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo Contratacion General	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo Ordenar. Gastos	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo Document. e Informacion	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administ. (Operador Consola)	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Oficiales Mantenimiento)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Telefonista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Secretaria Particular Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular S.G.T.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo Gestion Personal	120-1	D	10	NORMAL

[illegible]



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 714A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGÍMEN DE DEDICACIÓN
1	Jefe Serv. Regional de Pesca	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. de Ordenación Pesquera	120-1	A	24	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 543A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Coordinacion de Centros.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Director de Centro Jumilla	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Director de Centro Lorca	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Director de Centro T. Pacheco	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Explotacion Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Explotacion T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretario Centro Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretario de Centro T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretarios Centro Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Internado Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Internado T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe de Internado Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
9	Profesores Practicas Agricolas	120-1	B	8	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Med. (Prof. Tecnol. Agraria)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Prof. Tecnol. Agraria)	120-1	B	9	EXCLUSIVA
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Administrativos	130	Administrativo		NORMAL

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
4	Of. Var. N-1 (Cocineras).	130	Oficios Varios N1		NORMAL
9	Of. Var. N-1 (Oficiales de l)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
5	Of. Var. N-2 (Ayudantes de Cocina)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
7	Of. Var. N-3 (Auxiliares Internado)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
2	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
3	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe de Departamento F.P.II Grd. Sup.	120-1	A	15	NORMAL
1	Profesor F.P.II Grado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Profesor F.P. I Grado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Encargado de Internado	120-1	C	8	NORMAL
1	Educador F.P.I. I.N.T.	120-1	C	8	NORMAL
2	Animadores Culturales Encargados de Internad	120-1	B	9	NORMAL
2	Profesores Practicas Agricolas	120-1	B	8	NORMAL
5	Profesores F.P.II Grado Superior	120-1	A	11	NORMAL

[illegible]



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 542B

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Director del C.R.I.A.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Secretario General	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico Agropecuario	120-1	E	23	NORMAL
1	Jefe Unidad Técnica de Apoyo	120-1	B	20	NORMAL
1	Auxiliar (Capataz Agropecuario)	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Jardinero)	120-1	E	6	NORMAL
1	Subalterno (Jardinero)	120-1	E	5	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Aux. de Laboratorio)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
2	Tec. no Tit. (Ayudantes Especialistas)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
5	Tec. no Tit. (Analistas de Campo)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Encargado General)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Maestro Taller)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
14	Of. Var. N-1 (Oficial Primera)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-2 (Encargados Agrarios)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
8	Of. Var. N-2 (Oficial Segunda)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora 1/5 Jornada)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Telefonista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (Peones Agrarios)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 542B

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Departamento Fruticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Horticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Produccion Animal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Riegos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Viticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Invest. Jefe Equip. Protec. Vegetal	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equip. Zonas Aridas	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Citricultura	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Enologia	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Fruticultura	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Producc. Animal	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Viticultura	120-1	A	23	NORMAL
5	Ayudantes de Investigacion	120-1	B	18	NORMAL
1	Jefe Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguimiento Proyectos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Negociado	120-1	C	15	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Ingeniero Agronomo)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (Ingenieros Tec. Agricolas)	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	8	NORMAL

SECTION [17]

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA	7	1	2	A
----------	---	---	---	---

HQJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

[illegible]

SECTION [17]

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714C

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Ganaderia	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Epizootias y Zoonosis	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Produccion Animal	120-1	A	24	NORMAL
1	Director CENSYRA	120-1	A	24	NORMAL
1	Director Laboratorio	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Depart. de Microbiologia e Inmunologia	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Desarrollo Ganadero	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Lucha Pestes de Cerdo	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ordenacion Produccion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Saneamiento Ganadero	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Vigilancia Epizootiologica	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Eq. de Seccion de Rumiantes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Anatomia Patologica	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Brucelosis	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Parasitologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Reproduccion Porcino	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Reproduccion Rumiantes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Virulogia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo de Bacteriologia	120-1	A	17	NORMAL
3	Auxiliar Administrativos	130	Auxiliar Administrativos		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714C

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Laboratorio	130	Auxiliar Laboratorio		NORMAL
1	Conductor	130	Conductor		NORMAL
1	Oficial de Segunda	130	Oficial de Segunda		NORMAL
1	Telefonista	130	Telefonista		NORMAL
1	Peon Agrario	130	Peon Agrario		NORMAL
3	Limpiadoras	130	Limpiadoras		NORMAL
1	Capataz	130	Capataz		NORMAL
1	Tractorista	130	Tractorista		NORMAL
9	Pastores	130	Pastores		NORMAL
2	Auxiliares Pecuarios	130	Auxiliares Pecuarios		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Administracion)	120-1	A	11	NORMAL
2	Jefes de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Conserje	120-1	E	5	NORMAL
4	Pastores (Subalternos)	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe Equipo Analisis Quimicos	130	Jefe Equipo Analisis Quimicos		NORMAL
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714C

HOJA Nº 3

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Asesores Tecnicos	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Depart. Mejora Genetica	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Equipo de Inmunologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	E	6	NORMAL
1	Auxiliar Laboratorio	120-1	E	5	NORMAL
4	Auxiliares Pecuarios	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 17		SERV. RESPONSABLE 04		PROGRAMA 714D	
HOJA Nº 1					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Agricultura	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Indust. y Comerc. Agraria	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Produccion Vegetal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. de Industrializacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Estacion Avisos Agricolas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Lucha Prevent. y Campañas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. de Comercializacion	120-1	B	24	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Document. y Asesoramiento Tecnico	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Orden. Fomento Produccion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Laboratorio	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Indust. Agrar. Alimentarias	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Agricultura Bajo Contrato	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Entidades Asociativas	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspeccion y Control	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Norma. Fomento Calidad	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Regst. Cultv. y Med. Produccion	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Campaña y Agentes Nocivos	120-1	B	17	EXCLUSIVA

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 17		SERV. RESPONSABLE 04		PROGRAMA 714D	
HOJA Nº 2					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Espert. Difus. Ciclos Biologicos	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Foment. Seguint. ATRIAS	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tecnico)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tecnico)	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Laboratorio	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
8	Subalternos (Guardas Forestales)	120-1	b	6	EXCLUSIVA
1	Subalterno (Capataz)	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Tec. de Laboratorio)	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Conserje Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Encargado Almacen)	130	Oficios Varios N1		NORMAL



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714D

HOJA Nº 3

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Director Laborat. Enología	120-1	A	24	NORMAL
2	Asesor Técnico Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Técnicos de Laboratorio	120-1	A	17	NORMAL



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 531A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe de Serv. de Ref. y Desar. Agrario	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jef. Sec. Gestion del Patrimonio	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef. Sec. Ordenacion de la Propiedad	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Mej. Medio Rural	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Ordenacion de Explotaciones	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Sec. Asist. Tec. y Economica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Seccion de Proyectos	120-1	A	24	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef. Neg. Asistencia en Zona Centro-Norte	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Asistencia en Zona Oeste	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. de Datos de la Prop. Rust.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Adquis. y Parcel. de Fincas.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Aguas Subterráneas	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Asistencia Zona Este-Sur	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Calificación de Fincas.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Control de Inversiones.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Control y Seguimiento	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Explotación y Concesionarios	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Reorganización de la Propied.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Zonas de Ordenación	120-1	B	17	NORMAL

SECTION [17]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [5][3][1][A]

HÓJA N.º 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg.Comprobacion y Normalizacion	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg.Tecnicas especiales	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg.de Zonas especiales.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado Asuntos Generales	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefe Grupo. Delineantes.	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo. Administrativos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo. Auxiliares Tecnicos	120-1	C	10	NORMAL
3	Jefe de Grupo Auxiliares Administrativos	120-1	D	10	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Delineantes.	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	B	6	NORMAL
3	Subalterno (Conductor)	120-1	E	5	NORMAL
1	Mecanico Conductor	130	Mecanico Conductor		NORMAL
1	Maquinista Agricola	130	Maquinista Agricola		NORMAL
2	Oficiales de Agua	130	Oficiales de Agua		NORMAL
4	Maquinistas de Agua	130	Maquinistas de Agua		NORMAL
1	Vigilante	130	Vigilante		NORMAL
1	Especialista Agricola.	130	Especialista Agricola.		NORMAL

SECTION [17]

SERV. RESPONSABLE [0]5]

PROGRAMA [S][3][1][A]

HOJA Nº 3

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 531B

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Lorca y Guadal.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Z-4,5 V.Segura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Z.1,2,3 V.Segura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Z.Aguas Subt.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.Obras y Mej.C.Cartagena	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.de Asuntos legales	120-1	A	24	NORMAL
2	Jef.Neg.Obras en Sec.C.de Cartagena	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Ocupaciones y Autorizaciones	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Lorca y V. Guadalentin	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z-1,2y3 V.Segura	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z-4y5 V. Segura.	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z.Aguas Subterraneeas	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefes de Negociados Administrativos	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo Administrativo	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefes de Grupo. Auxiliares Tecnicos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefes de Grupo. Delineantes.	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo. Conductor	120-1	E	10	NORMAL
1	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliar Tecnico	120-1	C	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 531B

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Subalternos (Conductores)	120-1	E	5	NORMAL
3	Mecanicos conductores	130	Mecanicos conductores		NORMAL
1	Maquinista Agua	130	Maquinista Agua		NORMAL
1	Capataz de Obra	130	Capataz de Obra		NORMAL
1	Analista de Segunda Laboratorio	130	Analista de Segunda Laboratorio		NORMAL
1	Operador	130	Operador		NORMAL
1	Ayudante Laboratorio	130	Ayudante Laboratorio		NORMAL
3	Ordenanzas	130	Ordenanzas		NORMAL
1	Operador Maquinas Elementales	130	Operador Maquinas Elementales		NORMAL

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA			
SECCION	17	SERV. RESPONSABLE	05	PROGRAMA	5331A	HOJA Nº 1
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985						
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. R.	REGIMEN DE DEDICACION	
1	Jef.Serv.Montes, Caza y Pesca Fluvial.	120-1	A	26	EXCLUSIVA	
1	Jef.Sec.Zona Norte-Este	120-1	A	24	NORMAL	
1	Jefe Sec. Apoyo y Supervision	120-1	A	24	NORMAL	
1	Jefe Sec. Zona Oeste	120-1	A	24	NORMAL	
1	Jefe Sec.Administracion y Asunt.Leg.	120-1	A	24	NORMAL	
1	Jefe Sec.Conserv.Suelos y V.Pecuar.	120-1	A	24	NORMAL	
1	Jefe Sec.Def.Propied.y Recur.no mader.	120-1	A	24	NORMAL	
1	Asesor Tecnico	120-1	A	20	NORMAL	
1	Jef.Neg.Zona Norte-Este	120-1	B	17	NORMAL	
1	Jefe Neg. Adquis.,Consortios y Conv.	120-1	B	17	NORMAL	
1	Jefe Neg. Vias Pecuarias.	120-1	B	17	NORMAL	
1	Jefe Neg. Zona Oeste	120-1	B	17	NORMAL	
1	Jefe Neg.Conservacion de Suelos.	120-1	B	17	NORMAL	
1	Jef.Neg.Utilizacion Caza y Pesca	120-1	C	15	NORMAL	
1	Jefe Neg. Apoyo y Medios Auxiliares	120-1	C	15	NORMAL	
1	Encargado de Obra	130	Encargado de Obra		NORMAL	
2	Jefe Grupo. Administrativos	120-1	C	10	NORMAL	
2	Jefe de Grupo. Auxiliares Administrativos.	120-1	D	10	NORMAL	
1	Jefe de Grupo. Conductores	120-1	E	10	NORMAL	
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL	

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA			
SECCION 17	SERV. RESPONSABLE 05	PROGRAMA 533A	HOJA Nº 2		
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
60	Guardas Forestales	120-1	D	6	EXCLUSIVA
4	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
2	Celadores de Segunda	130	Celadores de Segunda		NORMAL
4	Celadores de Segunda Cotas	130	Celadores de Segunda Cotas		NORMAL
2	Capataces de Obra	130	Capataces de Obra		NORMAL
2	Encargados Principales	130	Encargados Principales		NORMAL
4	Capataces Establecimientos	130	Capataces Establecimientos		NORMAL
1	Oficial de Primera Tractorista	130	Oficial de Primera Tractorista		NORMAL
4	Oficiales de Primera Conductores	130	Oficiales de Primera Conductores		NORMAL
4	Oficiales de Primera Oficinas Clasicos	130	Oficiales de Primera Oficinas Clasicos		NORMAL
2	Limpiadoras	130	Limpiadoras		NORMAL
4	Oficiales de Segunda Oficinas Clasicos	130	Oficiales de Segunda Oficinas Clasicos		NORMAL
7	Oficiales de Primera E. Mecanicos	130	Oficiales de Primera E. Mecanicos		NORMAL

SECCION 18.

CONSEJERIA DE SANIDAD

CONSUMO

Y SERVICIOS SOCIALES

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA		
SECCION 113		SERV. RESPONSABLE 011	PROGRAMA 4111A	HOJA N° 1
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985				
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D. REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Personal y A. Grales.	120-1	A	26 EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Regimen Econom-Admvo.	120-1	A	26 EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Admon. Personal y A. Generales	120-1	A	24 NORMAL
1	Jefe Secc. Reg. Jurid. Administrativo	120-1	A	24 EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Asuntos Generales	120-1	A	24 EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Recursos	120-1	A	17 NORMAL
1	Jefe Neg. Apoyo INIER.	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Hospitalarios	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Sociales	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Presupuestaria	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. Prevision y S.S.	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. de Registro	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. de Tasas	120-1	C	15 NORMAL
1	Jefe Neg. Habilitacion	120-1	C	15 EXCLUSIVA
2	Jefes de Grupo	120-1	C	10 NORMAL
3	Jefes de Grupo	120-1	C	10 NORMAL
1	Programador de Primera	120-1	B	9 NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8 NORMAL
1	Auxiliar Operador	120-1	D	6 NORMAL

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA		
SECCION 118		SERV. RESPONSABLE 011	PROGRAMA 4111A	HOJA N° 2
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985				
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D. REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6 NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6 NORMAL
11	Subalternos	120-1	E	5 NORMAL
1	Portero Mayor	120-1	E	8 EXCLUSIVA
1	Tecnico no Titulado	130	Tecnico No Titulado	NORMAL
2	Administrativos	130	Administrativo	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores	NORMAL
2	Subalternos (Vigilantes Nocturnos)	130	Subalternos	NORMAL
3	Subalternos	130	Subalternos	NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Encargado Servicios)	130	Oficios Varios N2	NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Jardinero)	130	Oficios Varios N2	NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Telefonista)	130	Oficios Varios N2	NORMAL
1	Secretaria Particular Consejero	120-1	C	15 EXCLUSIVA
1	Secretaria S. Gral. Tecnico	120-1	D	13 EXCLUSIVA
1	Secretaria Adjunta Consejero	120-1	D	12 EXCLUSIVA



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 18

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 4138

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGÍMEN DE DEDICACIÓN
1	Oficial Administrativo	130	Subalternos		NORMAL
15	Auxiliares Clínica (Aux.)	130	Subalternos		NORMAL
2	Auxiliares Sanitarios Especializados	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
7	Auxiliares Sanitarios	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Mozo Sanitario)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Encargada Servicios)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Neg. Bromatología	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Exámenes Salud	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Físico-Química	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Microbiología	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Salud Materno-Infantil	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Salud Torax	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sanidad Escolar	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaría Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA
186	Tec. Tit. Sup. (Médicos Tit. A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL
31	Tec. Tit. Sup. (Médicos)	120-1	A	11	NORMAL
42	Tec. Tit. Sup. (Farmacéuticos A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 413B

HOJA Nº 3

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
62	Tec. Tit. Sup. (Veterinarios A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL
8	Tec. Tit. Sup. (Veterinarios)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe Grupo Farmacia	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Insp. Sanitarias	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Laboratorio	120-1	D	10	NORMAL
15	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
199	Tec. Tit. Med. (A.T.S. y Matronas A.P.D.)	120-1	B	9	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (Comadronas)	120-1	B	9	NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Enfermeras)	120-1	B	9	NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Instructoras)	120-1	B	9	NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (Practicantes)	120-1	B	9	NORMAL
1	Jefe Grupo Epidemiologia	120-1	B	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Promocion Salud	120-1	B	10	NORMAL
8	Auxiliar de Laboratorio	120-1	C	8	NORMAL

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Jefe Enfermeras)	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Sanitario	130	Auxiliar Sanitario		NORMAL
7	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares de Clinica		NORMAL
2	Otro Personal no Cualificado	130	Otro Personal no Cualificado		NORMAL
1	Electricista	130	Electricista		NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
2	Cocineras	130	Cocineras		NORMAL
1	Fregadora	130	Fregadora		NORMAL
1	Oficial Administrativo	130	Oficial Administrativo		NORMAL
1	Conserje	130	Conserje		NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Ginecologo)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Sup. (Med. Asist. Domiciliaria)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (A.T.S. Asist. Domiciliada)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar Sanitario	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	II	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Sup. (Ginecologos)	120-1	A	11	NORMAL

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 18

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4120

HOJA N.º 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL C. I.	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
1	Director Gerente	120-1	A	26	NORMAL
1	Administrador	120-1	C	24	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (medicos)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Psicólogos)	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
24	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
10	Auxiliares de Clínica	120-1	D	6	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
10	Auxiliares de Clínica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Director Médico	120-1	A	26	NORMAL
16	Tec. Tit. Sup. (Psicólogos)	120-1	A	11	NORMAL
25	Tec. Tit. Sup. (Médicos Adjuntos)	120-1	A	11	NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
65	Subalterno/as	120-1	E	5	NORMAL
1	Psicólogo J. Servicio	120-1	A	24	NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4120

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
9	Medicos J. Servicio	120-1	A	24	NORMAL
6	Medico Jefe Clinico	120-1	A	17	NORMAL
1	Capellan	120-1	C	8	NORMAL
19	Monitores	120-1	C	8	NORMAL
1	Maestro Carpintero	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Sastre	120-1	D	13	NORMAL
2	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL
4	Maestro Peluquero	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Equipo Conserva.	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Subalterno	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Almacen	120-1	D	7	NORMAL
1	Peluquera	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Albañil	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Carpintero	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Pintor	120-1	D	6	NORMAL
2	Oficiales Electricistas	120-1	D	6	NORMAL
1	Mecanico Cerrajero	120-1	D	6	NORMAL
3	Cocineros	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Barbero	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Calefactor	120-1	E	5	NORMAL



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 118

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 41121

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Ayudante Cocinas	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Fontanero	120-1	E	5	NORMAL
1	Lavandera	120-1	E	5	NORMAL
1	Mozo de Almacén	120-1	E	5	NORMAL
1	Ascensorista	120-1	E	5	NORMAL
1	Peon Jardinero	120-1	E	5	NORMAL
3	Costureras	120-1	D	6	NORMAL
3	Telefonistas	120-1	D	6	NORMAL
158	Auxiliares Psiquiatrico	120-1	E	7	NORMAL

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 118		SERV. RESPONSABLE 04		PROGRAMA 41121A	
HOJA Nº 1					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Administrador	120-1	C	24	NORMAL
1	Administrador Adjunto	120-1	C	14	NORMAL
83	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
5	Telefonistas (Aux.)	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Ascensorista	120-1	E	5	NORMAL
110	Auxiliares de Clinica	120-1	E	5	NORMAL
55	Subalternas	120-1	E	5	NORMAL
8	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
12	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Telefonista (Aux.)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica (Aux.)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternas	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Ascensorista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Director Gerente	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Director Medico	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Farmaceutico	120-1	A	17	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Farmaceutico)	120-1	A	11	NORMAL
37	Tec. Tit. Sup. (Medicos Adjuntos)	120-1	A	11	NORMAL

SECTION [118]

SEPV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA 412A

HQA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. P.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
5	Auxiliar Farmacia	120-1	D	6	NORMAL
2	Conductor	120-1	D	6	NORMAL
57	Camilleros	120-1	E	5	NORMAL
4	Comadrona	120-1	B	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Fisioterapeuta)	120-1	B	11	NORMAL
7	Medicos Jefes Servicio	120-1	A	24	NORMAL
12	Medicos Jefes Clinicos	120-1	A	17	NORMAL
1	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Subalternos	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Almacen	120-1	D	7	NORMAL
1	Oficial Albañil	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Fontanero	120-1	D	6	NORMAL
2	Oficial Pintor	120-1	D	6	NORMAL
1	Mecanico	120-1	D	6	NORMAL
3	Mecanico Electricista	120-1	D	6	NORMAL
4	Cocinero	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Mec. Electricista	120-1	E	5	NORMAL
3	Ayudante Calefactor	120-1	E	5	NORMAL
1	Mozo Almacen	120-1	E	5	NORMAL

SECTION [18]

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA	4	1	2	A
----------	---	---	---	---

HOJA N° 3

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

SECTION [178]

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 412A

HOJA N° 4

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Medicos Jefes Clinico	130	A	17	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
8	Tec. Tit. Sup. (Medico Adjunto)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
54	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
27	Auxiliares de Clinica (Auxiliares)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
6	Secretarias Medicas (Auxiliares)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Subalternos (Vigilantes de Seguridad)	130	Subalternos		NORMAL
7	Subalternos (Camilleros)	130	Subalternos		NORMAL

SECCIDN [1][8]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA 412B

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Administrador	130	B	24	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Farmaceutico Analista)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
29	Tec. Tit. Sup. (Medico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Comadrona)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
41	Tec. Tit. Med. (A.I.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL
1	Auxiliar Farmacia	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
33	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
10	Subalternos (Celadores)	130	Subalternos		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-2 (Recepcionista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
9	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Insp. Consumo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Infracciones y Sanciones	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Inf. y Form.	120-1	B	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Inspecciones	120-1	B	24	EXCLUSIVA
1	Jefe U. T. Productos Industriales	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe U. Técnica Prod. Alimentarios	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Procedimiento	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Asist. a Asoc. y Cor. Locales	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Formación	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Organización y Actas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
2	Técnicos Titulados Medios	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Información	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Archivo y Documentación	120-1	D	15	NORMAL
3	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
4	Agente de Inspección	120-1	C	14	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Asesoría Técnica	120-1	A	23	EXCLUSIVA

[illegible]



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 313A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	RÉGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. A. Social	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. G. Administrativa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Administrador de Centro	120-1	C	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Orden. Admva. y Gest. Econ.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ayudas, Sub. e Inversiones	120-1	B	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior (Admon.)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
6	Tec. Tit. Sup. (Psicologos)	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Educadora)	120-1	B	9	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (Asistentes Sociales)	120-1	B	9	NORMAL
1	Conductor Repartidor	120-1	D	6	NORMAL
1	Profesora Corte y Confeccion	120-1	D	13	NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 313A

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Encargada Jardineria	120-1	D	6	NORMAL
1	Encargado de Almacen	120-1	D	6	NORMAL
1	Encargado de Lavanderia	120-1	D	6	NORMAL
1	Limpiacristales	120-1	E	5	NORMAL
6	Guardas Jurados	120-1	E	5	NORMAL
3	Planchadoras	120-1	E	5	NORMAL
1	Regente de Mantenimiento	120-1	D	13	NORMAL
1	Subalterno (Conductor)	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno (Guarda Nocturno)	120-1	E	5	NORMAL
12	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas Seguridad)	120-1	E	5	NORMAL
1	Maestro Albañil	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Carpintero	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Pintor	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Zapatero	120-1	D	13	NORMAL
2	Maestros Peluqueros	120-1	D	13	NORMAL
2	Maestros Sastres	120-1	D	13	NORMAL
1	Oficial Calefactor	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Fontanero	120-1	D	6	NORMAL

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION [1][8]		SERV. RESPONSABLE [0][6]		PROGRAMA [3][1][3][B]	
HOJA Nº 1					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
82	Auxiliares Tecnicos Educat.	130	Auxiliares Tecnicos Educat.		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Pedagogo)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Psicologo)	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar (Costurera)	120-1	D	6	NORMAL
19	Auxiliares Tecnicos Educativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ascensorista Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos (Celadores)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos (Vigilantes)	120-1	E	5	NORMAL
1	Director Hogar Escolar	130	Director Hogar Escolar		NORMAL
2	Directora Hogar Infantil	130	Directora Hogar Infantil		NORMAL
10	Director Guarderia Inf.	130	Director Guarderia Inf.		NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Medico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
6	Tec. Tit. Medi. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
64	Tec. Tit. Med. (Educadores Diplomados)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
5	Educador (Admvo.)	130	Administrativo		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternos (Celadores)	130	Subalternos		NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 313B

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Subalternos (Guardas)	130	Subalternos		NORMAL
8	Subalternos (Conserjes)	130	Subalternos		NORMAL
9	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
19	Of. Var. N-1 (Oficial Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Costureras)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Encargado Ropero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
18	Of. Var. N-3 (Peones Especializados)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (Limpiadoras Cocina)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
72	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Secc. Inf. y Adolesc.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Gest. Directa Inf.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
11	Educadores	120-1	C	8	NORMAL
1	Director de Comedor	130	C	14	NORMAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 118

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 3113C

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
16	Auxiliares Tecnicos Educat.	130	Auxiliares Tecnicos Educat.		NORMAL
1	Jefe Secc. Disminuidos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Prest. Asist.	120-1	B	17	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Psicologo)	120-1	A	11	NORMAL
1	Director Centro	120-1	A	23	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Monitor Deportivo)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Monitor Taller de Costura)	120-1	B	9	NORMAL
6	Tec. no Tit. (Terapeutas)	120-1	B	9	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
12	Tec. Tit. Med. (Educadores)	120-1	B	9	NORMAL
3	Encargadas Ropero (Of. Var.)	120-1	D	6	NORMAL
7	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
2	Maestro Taller (Of. Var.)	120-1	C	13	NORMAL

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 118		SERV. RESPONSABLE 06		PROGRAMA 3113D	
HOJA Nº 1					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Educador)	130	Tec. Tit. Med. (Educador)		NORMAL
1	Auxiliar Enfermera	130	Auxiliar Enfermera		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior (Administracion)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo Subalterno	120-1	E	10	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo (Profesor Ed. Fisica)	120-1	C	8	NORMAL
1	Subalterno (Planchadora)	120-1	E	5	NORMAL
22	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
4	Encargada Ropero	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Enfermera	120-1	E	5	NORMAL
26	Auxiliares de Clinica	120-1	E	5	NORMAL
1	Director Centro	130	A	24	NORMAL
2	Director C. Ancianos	130	Director C. Ancianos		NORMAL
1	Director R. Ancianos	130	A	24	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Conserje)	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL
4	Of. Var. N-1 (Oficial Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL



CATALOGO DE PUESTOS DE
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECC IDN [1][8]

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA [3][1][4][B]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

[illegible]

PRESUPUESTO
ORGANISMO AUTONOMO
IMPRESA REGIONAL



SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 09

PROGRAMA 126E

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Gestion Administrativa	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	A	17	EXCLUSIVA
2	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	EXCLUSIVA
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalt. (Limpadora)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Gerente	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	EXCLUSIVA
1	Regente Talleres	120-1	D	14	EXCLUSIVA
2	Maestros Taller	120-1	D	13	NORMAL
17	Oficiales de 1 Talleres	120-1	D	9	NORMAL
1	Almacenero	120-1	D	9	NORMAL
8	Oficiales de 2 Talleres	120-1	D	7	NORMAL
1	Conductor	120-1	D	8	NORMAL

